

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-027

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA
PERMANENTE

FECHA: FEBRERO 27 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, DISPONGA EL INICIO URGENTE DE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LOS FONDOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ESTÁ FINANCIANDO EL PAGO DE CUÑAS PUBLICITARIAS A FAVOR DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, (AUSPICIADO POR EL DIPUTADO ALFREDO SERRANO Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS).
- IV CONOCIMIENTO DE LA PRO FORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

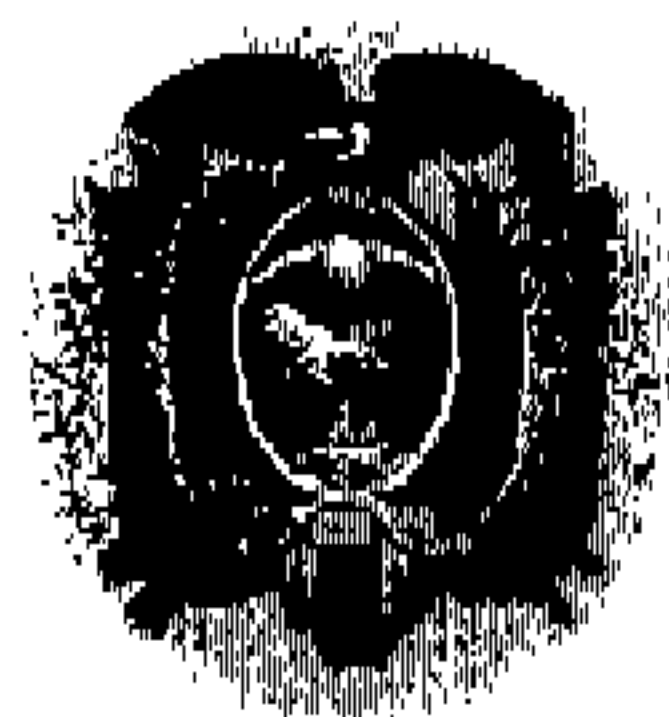
ACTA N° 26-027

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA
PERMANENTE

FECHA: FEBRERO 27 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión -----	4
II Lectura del Orden del Día. -----	5
Comisión general para recibir a una delegación de las juntas parroquiales del país. -----	6
Intervención del señor José Picoita, Presidente de la Asociación de Juntas Parroquiales. -----	6-9
Intervenciones de los diputados:	
Harb Viteri Alfonso. -----	9-13
Carrascal Chiquito Henry. -----	13-15
Mejía Orbe Jorge. -----	15
Almeida Morán Pedro. -----	16-17
Alvarez Moreno Antonio. -----	18
Andrade Muñoz Wilma. -----	19-21
Caicedo Guerrero Augusto. -----	21-23
Castillo Vivanco José. -----	23-26, 38
Chica Arteaga Lenin. -----	26-28
Vaca Ortega Germán. -----	28-30
Cordero Cueva Fernando. -----	30-32
Jairala Vallazza Jimmy. -----	33, 34, 35
Pérez Intriago Federico. -----	34
Páez Benalcázar Andrés. -----	36-38
Vallejo Garay Washington. -----	38-40
III Conocimiento del proyecto de resolución, mediante el cual se solicita al señor Contralor General del Estado, disponga el inicio urgente de una investigación respecto de los fondos públicos con los que se está financiando el pago de cuñas publicitarias a favor de la Asamblea Constituyente, (Auspiciado por el diputado Alfredo Serrano y varios señores diputados. -----	40



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-027

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA
PERMANENTE

FECHA: FEBRERO 27 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Intervenciones de los diputados:

Gallardo Zavala Gloria.	41-46
Viteri Jiménez Nathalie.	46-48
Bravo Bravo Fredy.	48-52
Páez Benalcázar Andrés.	53-55
Morales Solís Luis.	55-56, 57
Pacheco Ordóñez Byron.	56
Torres Espinosa Ramssés.	57-59
Serrano Valladares Alfredo.	59-63

IV Conocimiento de la Pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2007.	65-98, 100-142
---	-------------------

Asume la dirección de la sesión la señora Gioconda Saltos Espinoza, diputada por la provincia de Tungurahua.	73
---	----

Intervención de la diputada:

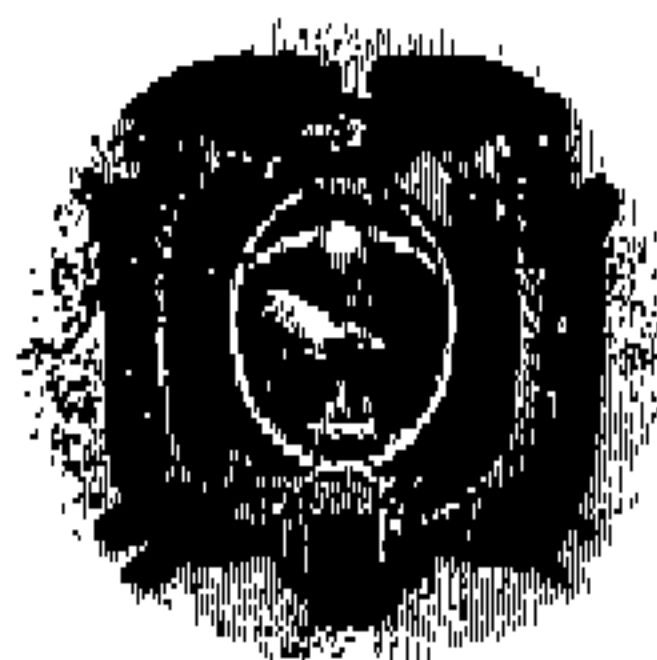
Andrade Muñoz Wilma.	73, 166-170
Reasume la dirección de la sesión el diputado Edison Chávez Vargas, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.	97

Intervención del diputado:

Tapia Lombeida Luis.	99
---------------------------	----

Intervenciones de los diputados:

Cobo Montalvo Fausto.	142-146, 193
Pérez Intriago Federico.	146-152
Torres Torres Luis Fernando.	152-156
Massón Fiallos Tania.	156-158



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-027

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA
PERMANENTE

FECHA: FEBRERO 27 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
Castillo Vivanco José. -----	158-164, 198
Torres Espinosa Ramssés. -----	164-166
Pacheco Ordóñez Byron. -----	170-174
Gallardo Zavala Gloria. -----	174-179
Burneo Alvarez Lucía. -----	179-182
Aguirre Cordero Fernando. -----	182-185
Fernández Cevallos Luis. -----	185-188
Terán Váscónez Rubén. -----	188-190
Sánchez Yáñez Patricio. -----	190-193
Terán Acosta Víctor. -----	198, 202- 205
Cordero Cueva Fernando. -----	199, 205- 207
ARCHIVO	
Asume la dirección de la sesión el diputado Antonio Alvarez Moreno, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional. -----	205
Roldós Bucaram Martha. -----	207-208
Páez Benalcázar Andrés. -----	208-210, 211-212
Fierro Oviedo Paco. -----	210-211
Morales Solís Luis. -----	213-214
V Clausura de la sesión. -----	215

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Dirección del diputado Edison Chávez Vargas, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina permanente, cuando son las once horas doce minutos.-----

En la Secretaría actúan el abogado Vicente Taiano Basante y el doctor Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE CORDERO FERNANDO	CHUCA ARTEAGA LENIN
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	COBO MONTALVO FAUSTO
ALMEIDA MENA PEDRO	CONCHA VALAREZO ROBERTO
ALMEIDA MORÁN LUIS	CORDERO CUEVA FERNANDO
ALMEIDA MORÁN PEDRO	DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL
ÁLVAREZ MORENO ANTONIO	DIAB AGUILAR MARÍA SOLEDAD
ANDRADE MUÑOZ WILMA	ESPÍN CÁRDENAS EDGAR
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA	ESTRADA BONILLA JAIME
AUQUILLA ORTEGA VICENTE	FERNÁNDEZ CEVALLOS LUIS
AZUERO RODAS ELISEO	FIERRO OVIEDO PACO
BARCIA MOLINA RICARDO	FLORES MANZANO OSWALDO
BAUTISTA QUIJIJE EDUARDO	FON FAY VÁSQUEZ JOBA
BORJA BONILLA SHIRLEY	GALLARDO ZAVALA GLORIA
BORJA JONES RICARDO	GRANIZO CAZCO MARCO
BRAVO BRAVO FREDY	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
BURNEO ÁLVAREZ LUCÍA	HARB VITERI ALFONSO
BURNEO CASTILLO JORGE	IBARRA SARMIENTO ORLANDO
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	ILAQUICHE LICTA RAÚL
CARMIGNIANI GARCÉS CÉSAR	ITURRALDE MAYA JOSÉ
CARRASCAL CHIQUITO HENRY	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	JALIL SALMON FERNANDO
CEDEÑO ROSADO LEONEL	JUMBO MASACHE ALEJANDRO
CHÁVEZ VARGAS EDISON	LARREA ANDRADE MAURICIO



[Handwritten mark]

LARREÁTEGUI NARDI CARLOS
 LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
 LÓPEZ SAUD HOMERO
 LÓPEZ VELASCO JUAN
 MACÍAS ZAMBRANO SHIRLEY
 MARCILLO ZAVALA GUADALUPE
 MARQUES GUTIÉRREZ MARIELISA
 MASSÓN FIALLOS TANIA
 MAYA MONTESDEOCA RODOLFO
 MEJÍA ORBE JORGE
 MENDOZA PALMA PATRICIO
 MERO SÁNCHEZ ELIZABETH
 MIRANDA HIDALGO PATRICIO
 MOLINA RODAS CARLOS
 MORALES SOLÍS LUIS
 MOSCOL CONTRERAS TEÓFILO
 NICOLALDE CORDERO LUZMILA
 NOBOA YCAZA ANTONIO
 NÚÑEZ PAZMIÑO XIMENA
 OBACO DÍAZ GERMÁN
 ORTI TORRES IVÁN
 PACHALA POMA LUIS
 PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON
 PADILLA CHIRIBOGA DOLORES
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PAZMIÑO PINO GABRIELA

PÉREZ INTRIAGO FEDERICO
 POGGI GUILLEM BRUNO
 PONCE CARTWRIGHT MAURICIO
 ROLDÓS BUCARAM MARTHA
 ROMERO CORONEL HUGO
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 ROMO CARPIO FERNANDO
 SALGADO ANDRADE SILVIA
 SALTOS ESPINOZA GIOCONDA
 SALTOS FUENTES GISELLA
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
 SÁNCHEZ CIFUENTES MARÍA
 SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
 TAPIA LOMBEIDA LUIS
 TERÁN ACOSTA GUSTAVO
 TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
 TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 VACA ORTEGA EDWIN
 VALLEJO GARAY WASHINGTON
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VILEMA FREIRE ÁNGEL
 VITERI JIMÉNEZ NATHALIE



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor constate el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Cordero Fernando. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Álvarez Moreno Antonio, presente. Andrade Muñoz Wilma. Atamaint Wanputsar Diana. Auquilla Ortega Raúl, presente. Azuero Rodas Eliseo. Barcia Molina Orlando. Bautista Quijije Alfredo. Borja Bonilla Shirley, presente. Borja Jones

Ricardo, presente. Bravo Bravo Fredy. Burneo Álvarez Lucía, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Bautista Quijije Alfredo, presente. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Carmigniani Garcés César. Andrade Muñoz Wilma, presente. Carrascal Chiquito Henry. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Cedeño Rosado Leonel, presente. Chávez Macías Jorge. Chica Arteaga Lenin. Cobo Montalvo Fausto. Concha Valarezo Roberto, presente. Cordero Cueva Fernando, presente. Del Cioppo Aragundy Pascual. Diab Aguilar María Soledad, presente. Espín Cárdenas Edgar, presente. Estrada Bonilla Jaime. Fernández Cevallos Luis, presente. Fierro Oviedo Paco. Flores Manzano Oswaldo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal. Fierro Oviedo Paco, presente. Gallardo Zavala Gloria, presente. Granizo Cazco Marco, presente. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Harb Viteri Alfonso, presente. Ibarra Sarmiento Orlando. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Iturralde Maya José Eduardo, presente. Jairala Vallazza Jimmy. Jalil Salmón Fernando. Jumbo Masache Alejandro, presente. Larrea Andrade Mauricio. Larreátegui Nardi Carlos, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos. Macías Zambrano Shirley, presente. Marcillo Zavala Guadalupe. Marques Gutiérrez Marielisa, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Maya Montesdeoca Rodolfo, presente. Mejía Orbe Jorge Iván, presente. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio. Morales Solís Luis, presente. Moscol Contreras Teófilo. Nicolalde Cordero Luzmila. Moscol Contreras Teófilo, presente. Noboa Ycaza Antonio. Núñez Pazmiño Ximena, presente. Obaco Díaz Germán, presente. Pachala Poma Luis Alberto. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pérez Intriago Federico. Poggi Guillem Bruno, presente. Ponce Cartwright Mauricio, presente. Romero Coronel Hugo, presente. Romero Loayza Franco. Romo Carpio Wilson. Salgado Andrade

Silvia, presente. Saltos Espinoza Gioconda, presente. Saltos Fuentes Gisella, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Campos Sylka. Sánchez Cifuentes María, presente. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Serrano Valladares Alfredo. Sucuzhañay Sacta Carlos. Tapia Lombeida Luis, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Vázconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Torres Torres Luis, presente. Vaca Ortega Edwin. Vallejo Garay Washington, presente. Vásquez González Clemente. Vilema Freire Ángel. Viteri Jiménez Nathalie.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ¿existe el quórum para instalar esta sesión? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, con usted, sesenta y seis legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Existe principalización de algunos diputados? Existiendo el quórum reglamentario, antes de la posesión de los diputados, queda instalada esta sesión. Informe si existen algunos diputados que se principalizan.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se principalizan los diputados: Carlos Molina Rodas, por el diputado Carlos González Albornoz y, el diputado Xavier Ortiz Torres, por el diputado John Argudo Pesántez, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les invitamos a los legisladores, por favor, acá, para principalizarlos. Señores legisladores Carlos Molina Rodas y Xavier Ortiz Torres: ¿Juran ustedes, por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos? -----



LOS DIPUTADOS MOLINA RODAS Y ORTIZ TORRES. Sí, juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria los premie, caso contrario que ella los demande. Quedan posesionados. Señores legisladores, para el día de hoy, se tiene previsto en el calendario nacional, la conmemoración de la Batalla de Tarqui, fecha que las Fuerzas Armadas del Ecuador la han tomado para celebrar el día del Ejército. El señor Presidente, está en estos actos conmemorativos, por ello asumiré la conducción de esta sesión. Igualmente, siendo éste un día festivo, un día cívico, quisiéramos que el Himno Nacional se lo cante, no solamente por iniciar el trabajo de esta semana, sino también en conmemoración de la Batalla de Tarqui. Por favor, el Himno Nacional del Ecuador. -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores: Quisiera pedir un minuto de silencio, en homenaje póstumo al fallecimiento, acaecido el día viernes 23 de febrero del año en curso, del señor Juan Montaña Arce, padre de nuestro compañero Eduardo Montaña Cortéz, diputado por la provincia de Orellana. Antes de dar a conocer el Orden del Día, señor Secretario, queremos agradecer a la diputada Shirley Borja, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño y la Juventud, por la entrega de un compendio de leyes a realizarse esta mañana. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Sesión ordinaria de martes 27 de febrero del 2007: 1. Conocimiento del proyecto de resolución mediante el cual se solicita al señor Contralor

General del Estado, disponga el inicio urgente de una investigación respecto de los fondos públicos con los que se está financiando el pago de cuñas publicitarias a favor de la Asamblea Constituyente. Auspicio, diputado Alfredo Serrano Valladares y varios señores diputados. 2. Conocimiento de la Pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2007, artículos 258 y 259 de la Constitución Política de la República". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA AL CONGRESO NACIONAL EN COMISION GENERAL PARA RECIBIR A UNA DELEGACIÓN DE LAS JUNTAS PARROQUIALES DEL PAÍS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay una solicitud de varios diputados, para que se reciba en comisión general a una delegación de las juntas parroquiales, que como es de conocimiento público, el día de hoy hacían una marcha desde El Arbolito hasta el Congreso Nacional, así lo señala la prensa nacional. En todo caso, vamos a recibir una pequeña delegación de la directiva de las juntas parroquiales. A los representantes de la delegación, les invito a pasar para que hagan su exposición. Señores legisladores, nos instalamos en comisión general para recibir a la delegación de las juntas parroquiales. Va a intervenir el Presidente de la Asociación de Juntas Parroquiales, señor José Picoita. Les ruego a los señores legisladores atender la intervención. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JOSÉ PICOITA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE LAS JUNTAS PARROQUIALES. Gracias. Buenos días, señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores y legisladoras de este Parlamento: Queremos expresar nuestro gratísimo saludo, a usted y a sus amables legisladores en nombre de las 794 juntas parroquiales rurales del Ecuador, que el día de hoy ha sido recibida en comisión general, una vez más, por el Pleno del Congreso Nacional. Nuestro

agradecimiento por este gesto, y este reconocimiento a los dirigentes de las parroquias rurales del país. Nuestra presencia aquí es, para una vez más, insistir ante el Pleno del Congreso Nacional, ante el Gobierno Nacional, que las juntas parroquiales rurales, como un gobierno local, un gobierno de base, de cercanía a la comunidad más abandonada, más desprotegida y más lejana de las metrópolis de este país, digo una vez más, para pedir su apoyo, para pedir su colaboración, su contingente intelectual y legal para que contemos con los instrumentos necesarios para poder funcionar. Las juntas parroquiales rurales como gobierno local, venimos funcionando desde el 10 de agosto del año 2000, y que a la fecha todas las juntas parroquiales están funcionando, porque hay que destacar que nacimos en la calle, sin una ley, sin un reglamento, sin una hoja de papel, sin un centavo, sin una oficina para poder funcionar. Hoy funcionan las 794 juntas parroquiales rurales, funcionan 22 asociaciones provinciales de juntas parroquiales, y funciona un Consejo Nacional que ha sido el ente coordinador de la política y la gestión con los gobiernos locales parroquiales. Queremos insistir ante ustedes, señores legisladores, que las juntas parroquiales requieren de un presupuesto. Las juntas parroquiales reconocidas por la Constitución; la Constitución señala, que el Estado debe proveer de los recursos necesarios para que funcionen sus instituciones dentro del país. Queremos insistir, que luego de varias reuniones con la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, estamos solicitando una reasignación en el presupuesto del año 2007, presupuesto que va a ser tratado, entendemos, entre el día de hoy y el día de mañana, por ustedes, señores legisladores, y estamos absolutamente confiados de que, una vez más, este Congreso va a asignar los recursos que las juntas parroquiales necesitan para su funcionamiento. De otra parte, es necesario insistir en las reformas a la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales, que se debata en segunda instancia, ya que el Congreso anterior lo

debatíó en primera y este momento, la Comisión de Descentralización tiene un proyecto consensuado con las juntas parroquiales rurales del país, y es necesario, estimados legisladores, que nos apoyen es esta reforma muy importante para el desarrollo rural. Así mismo, hacía referencia a los recursos económicos y las juntas parroquiales rurales requerimos de una fuente fija de financiamiento para poder funcionar de manera adecuada. Nosotros, gobiernos locales rurales, parroquiales, no contamos con una fuente fija de financiamiento. Conocemos, que aquí en el Congreso ya se han elaborado algunos proyectos de reforma a la Ley de Distribución del 15% del Presupuesto General del Estado destinado a los gobiernos locales; de este presupuesto, las juntas parroquiales no recibimos un centavo y pedimos, que esa reforma se la haga cuanto antes posible, que no sea el 15% que sea un 18%, un 20% y lo que supere del 15%, los puntos que superen el 15%, sean asignados a las juntas parroquiales rurales. Otro elemento legal que debe ser analizado y discutido, y aprobado con urgencia para el desarrollo rural del país, es una reforma a la Ley de Minería. Las concesiones mineras en el país están destrozando el área rural. Las concesiones mineras están destrozando los centros turísticos y eco turísticos del sector rural del país y ello, nosotros queremos conjuntamente con ustedes, discutir esa ley, para que, por un lado, se explote las áreas mineras, y por otro lado, haya una participación de la comunidad para que no se afecte en mayores escalas el sector ambiental y ecológico del sector rural del país. Hay centros turísticos que están siendo, destrozados y los turistas ya no quieren visitar esos lugares porque están contaminados por la explotación de material pétreo y de otro tipo de explotación de minerales. Queremos también señalar, que el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales, ha decidido convocarse a la ciudad de Quito, a las 794 juntas parroquiales, a ser testigos de la discusión de la pro forma del Estado del 2007. Es decir, que

entre hoy y mañana estaremos las 794 juntas parroquiales, sus presidentes, sus vocales, sus secretarios, aquí, para ser testigos, reitero, del análisis de la pro forma del 2007 y en base a ello, conseguir esa importante reasignación. El sector rural del país apoya la gobernabilidad de este país, apoya la institucionalidad del país. Nosotros no vamos a gritar fuera diputados ni vamos a gritar fuera Gobierno Nacional, vamos a gritar, viva el país y que viva las instituciones del país que están dispuestas a trabajar y a luchar por el desarrollo de una manera integral. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queremos agradecer la participación del señor Presidente de la Asociación de Juntas Parroquiales. Él ha hecho varios planteamientos al Congreso Nacional. Para los diputados que no pusieron atención porque les vi que estaban dedicados a otros menesteres. Ha planteado la reforma a la Ley de Juntas Parroquiales, básicamente. Ha manifestado también, la reforma a la Ley de Minería. Le he solicitado que nos facilite, no sé si él tendrá alguna copia, desconozco de este proyecto de ley, le he pedido que nos facilite para que el Congreso pueda comprometerse en estos planteamientos que ha hecho el Presidente y el directorio. Igualmente ha manifestado, que estarán entre hoy y mañana, aquí presentes, las 700 juntas parroquiales para vigilar que, en el presupuesto se cumpla el ofrecimiento que hizo el Ejecutivo, de incrementarles 11 millones de dólares en la pro forma actual. Les agradecemos por la participación del señor Presidente y clausuramos esta comisión general. Reinstalamos la sesión. Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente del Congreso

Nacional, señoras y señores legisladores, un saludo cordial. Más allá de enfocarnos hacia el Orden del Día con dos temas muy importantes. Un proyecto de resolución presentado por el diputado Alfredo Serrano y el inicio del análisis y resolución del Congreso Nacional en torno al proyecto de pro forma presupuestaria, sobre el cual tenemos plazo un día más para poder resolver como Congreso Nacional. Es imposible, que como representante, diputado de la provincia del Guayas, el día de hoy tome la palabra para rechazar, las desmedidas, injustificables, injuriosas y calumniosas declaraciones del señor presidente de la República, Rafael Correa, el fin de semana pasada. Mi ciudad de Guayaquil y mi provincia la del Guayas, altiva como siempre ha sido, cuna gestora de la independencia del Ecuador, una vez más supo alzar su voz, con nobleza pero con energía para reclamar sus derechos y para seguir trazando el camino de su desarrollo. Ante esa acción, el Primer Mandatario confundió una actitud cívica para seguir abriendo fuego en la contienda política, para seguir confrontando, para seguir ofendiendo sin límites a todas y cada una de las personas, que de alguna u otra forma forman parte de la estructura y de la acción pública. Ya no se conforma el señor Presidente de la República, con ofender a sus adversarios políticos, tampoco con confrontar a diario al Congreso Nacional, a los poderes del Estado y a los organismos del Estado. Ahora el señor Presidente de la República ha ofendido a quienes representan el accionar diario y cotidiano de la ciudad de Guayaquil, y eso tiene que ser rechazado el día de hoy. Utilizó un término por demás condenable, cuando frente a un comunicado de las fuerzas vivas de Guayaquil y de la provincia del Guayas, aquella que representa esa corriente de trabajo, de progreso, de empuje de Guayaquil y de mi provincia, la calificó al día siguiente como fuerza de vivos. Reclamo como guayaquileño, reclamo como guayasense, pero también reclamo como socialcristiano. El señor Presidente de la República en sus argumentaciones para ofender a Guayaquil,

para ofender a la provincia y para ofender a las fuerzas vivas, también señaló intentado lastimar al Partido Social Cristiano de la provincia del Guayas y del Cantón Guayaquil, que era un partido que no había desarrollado un verdadero trabajo fecundo por la provincia y por el cantón. Pregunto, ¿acaso el señor Mandatario, o necesitará un oftalmólogo para que le revise la visión, porque parece que no ve o necesitará un psiquiatra, para que le revise el intelecto y su salud psíquica, porque parece que está loco? Solamente un ciego o un loco no puede haberse dado cuenta que en los últimos 15 años Guayaquil y la provincia del Guayas, fueron rescatadas de las puertas del infierno por el Partido Social Cristiano, hasta los más grades adversarios políticos de nuestro partido lo reconocen. El Partido Social Cristiano para Guayaquil y para Guayas, con sus iniciales de PSC, no sólo significan para Guayaquil y Guayas, Partido Social Cristiano, sino también progreso sin cesar. Eso es lo que ha sido el partido para Guayaquil y para Guayas, la herramienta de un progreso sin cesar, desde 1992 hasta la fecha. Por eso, no podemos permitir que un Presidente de la República, vanidoso y entontecido por el poder, hoy quiera confrontar a todos y por todos, en todos los lugares de la República. Ahí hablaba en su actitud demagógica de querer dividir a la provincia del Guayas, de querer dividir a las provincias en donde él sabe que no es fuerte electoralmente, ya irá por Manabí, ya irá por Los Ríos, quiere atomizar el país sobre todo en aquellos lados en donde él considera que todavía la izquierda no es lo suficientemente fuerte, como para poder consolidarse y perpetuarse en el poder. Salió a decir por ahí, para satanizar o ridiculizar ese acuerdo de la fuerzas vivas, que la comadre Mechita del Guasmo, no había firmado ese comunicado. Señor Presidente y señores legisladores, si de algo ustedes deben tener la seguridad, es que si es que la señora Mechita, y hay que ver si es comadre del señor Presidente, lo que dudo, lo que menos le interesa a la comadre Mechita es firmar ese comunicado, lo

que más le interesa a esa comadre Mechita, es que en ese sitio donde vive, haya progreso y eso se lo ha dado el Partido Social Cristiano. No seguir viviendo en el fango sino en calles pavimentadas, y eso se lo ha dado el Partido Socialcristiano. Vivir en un ambiente de desarrollo y eso se lo ha dado el Partido Social Cristiano, eso le interesa a la comadre Mechita, del presidente Correa y no estar firmando ella comunicados. Para ello, tanto la comadre Mechita como la ciudad y la provincia, tienen a sus representantes políticos y cívicos que firman y luchan por los intereses de la ciudad y de la provincia. Pero, a la comadre Mechita y al resto de guayaquileños y guayasenses sí les corresponde y sí les interesa que ese progreso que ellos lo han sentido en carne propia de las puertas de su casa para afuera, con aceras, con calles pavimentadas, y con un fecundo y constante trabajo que ha permitido que haya también un incremento en la mano de obra, y por ende un incremento en la fuerza laboral de Guayaquil, a ellos también les interesa que el progreso se dé de puertas de la casa para adentro. Y ahí no responden los organismos seccionales, ahí no responde el Consejo Provincial, ahí responde el Gobierno de turno, Gobierno de turno que no ha sido manejado por el Partido Social Cristiano en los últimos 20 años, no es nuestra culpa, que la educación sea deficiente en el Ecuador y que quienes se hacen cargo de la misma, en lugar de enseñar buenas matemáticas, enseñan a tirar piedras en las calles. No es nuestra culpa, que no haya una verdadera política de salud, y hayan tenido que salir los organismos seccionales dirigidos por el Partido Social Cristiano a establecer brigadas médicas para poder compensar lo que los gobiernos de turno tenían que dar. No le podemos aceptar eso al presidente Correa, no le podemos aceptar más irrespeto al presidente Correa, y en eso sí, queridos compañeros del Bloque socialcristiano, tenemos que hacer un acto de contrición interna, rechazo a la ofensa de Correa a Guayaquil, a sus autoridades y a su provincia teníamos que haberla puesto en

alto y de manifiesto hace 15 días, cuando injustamente ya comenzó a ofender al líder histórico del partido, ingeniero Febres-Cordero, un símbolo de Guayaquil y que ni siquiera se encuentra presente en el país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. ... pocas fueron las voces que se alzaron de este bloque, pero nunca es tarde para rechazar y para unirnos a la lucha contra una persona que llena de vanidad quiere separar a la provincia, quiere dividir a nuestra provincia. Nuestro partido va a bregar hasta el último instante, por favorecer el desarrollo de los pueblos, a través de impulsar un proyecto de autonomías, para que cada uno de los cantones no solamente del Guayas sino del país, gocen de autonomía política, social y económica, que les permita su auto determinación. Pero no ha cercenar tierras, no a cercenar territorios, no a crear la pugna y la pelea entre hermanos de una misma provincia, eso no lo vamos a permitir, y levanto hidalga la voz del Partido Social Cristiano para rechazar las ofensas de Correa a Guayaquil y a la provincia del Guayas, señores legisladores. ----- ARCHIVO -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Henry Carrascal, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO CARRASCAL CHIQUITO. Señor Presidente, compañeros diputados: Ciertamente los legisladores guayasenses y creo que la patria toda, no podrían ajenarse realmente, a este nuevo insulto, a esta nueva ofensa contra el nervio económico del país, contra la provincia del Guayas. La provincia del Guayas no puede ser objeto de la venganza política de Rafael Correa. Rafael Correa no tiene derecho a vengarse de los guayasenses porque le dijimos no a su propuesta, porque lo ubicamos en un segundo lugar en la primera y segunda vuelta. Rafael Correa,

no puede aprovecharse y darles rienda suelta a sus sentimientos bajos para odiar a la provincia del Guayas, para detestar a la provincia del Guayas, nosotros no tenemos la culpa que Rafael Correa, haya olvidado y abandonado al terruño que lo vio nacer. No tenemos la culpa que la provincia del Guayas a Rafael Correa, no le interese para nada. El problema de los peninsulares tiene serias dudas, ahí ustedes habrán visto mis queridos compañeros legisladores, esos grandes edificios que hay en Salinas y en Playas, habrán visto los grandes hoteles y los grandes restaurantes, la gran infraestructura turística que hay en la Península, eso es gracias al flujo económico del resto de guayasenses, esa es la gran verdad. Yo me pregunto y los alcaldes de la Península, ¿qué hacen con los impuestos prediales, que deben ser muy costosos de todas esas mansiones, de todos esos edificios, de todos esos hoteles? Será que hacen transacciones extra municipio para no cobrar esos impuestos prediales y que no vayan a las arcas municipales y vayan a los bolsillos de ellos. Ya han pedido los alcaldes de la Península, han pedido ya la competencia en vialidad, en educación, en salud, para decir, bueno tenemos derecho a provincializarnos. Ciertamente es, que esta lucha es de los guayasenses, no es de ningún partido en especial. Gran parte del problema se lo debemos a un Consejo Provincial que ha demostrado desidia total contra la Península. De ahí que nace una propuesta personal, queridos compañeros legisladores, a través suyo me dirijo, todo lo que se recaude de la autopista Guayaquil-Salinas, debería beneficiar directamente a los cabildos peninsulares. No debería ser manejado por el Consejo Provincial, no tiene cara para hacerlo. Debería ser manejado directamente por los municipios peninsulares. Otra pregunta cabe acá, ¿qué vamos a solucionar con la provincialización?, ¿Sucumbíos y Orellana han desaparecido la pobreza, han desaparecido la marginación? Que esperamos después de esto, más de 200 provincias, porque seguramente cada cantón creará que tiene derecho también a

provincializarse. Esa es la gran verdad, esta lucha es de todos los guayasenses, como a los guayasenses se les debe el desarrollo de la provincia y no a ningún partido político en especial, sino justamente a los guayasenses. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Mejía. -----

EL DIPUTADO MEJÍA ORBE. Señor Presidente, compañeros diputados: Creo que el día de hoy es una situación preocupante para nuestra provincia y para el país entero, cuando el día sábado estuve recorriendo los hitos que fueron colocados ilegalmente en la provincia del Carchi, con una demarcación que supuestamente no respetan el Tratado Muñoz-Vernaza, firmado en el año de 1916. Pero es preocupante porque se han destruido esos hitos, es preocupante porque vemos que en nuestra provincia se quiere cercenar más de 60 hectáreas de terreno. Eso no lo podemos permitir y más preocupante es cuando la Ministra de Relaciones Exteriores minimiza el asunto y dice que es una cuestión política. Yo le pregunto, ¿es una cuestión política defender el territorio ecuatoriano?, ¿es una cuestión política que nos quiten 60 hectáreas de terreno? Pues queremos decirle que los carchenses y los que estamos defendiendo nuestro territorio nacional, vamos a defender y no vamos a permitir que se quite esta parte del territorio ecuatoriano. Desde la ministra de Relaciones Exteriores, Nina Pacari, hasta la actualidad no hay ningún pronunciamiento, porque la provincia del Carchi, ha sido una de las provincias más afectadas en el norte ecuatoriano. Hoy queremos decirle al Instituto Geográfico Militar, a que nos acompañen a hacer esa inspección, queremos pedirle a la Comisión de Asuntos Internacionales, ir a constatar la realidad del asunto, y queremos invitarle también a la Ministra, para que vaya y recorra y pise como lo hemos hecho nosotros el día sábado recorriendo los hitos, son seis hitos que se han destruido,

porque los ciudadanos de la provincia del Carchi, los ciudadanos de la parroquia Urbina, nos sentimos afectados con esa demarcación que han hecho por las altas cumbres del cerro La Quinta y La Troya. Pero quiero manifestarle, que aquí en esas 60 hectáreas existen escrituras por más de 200 años, que corresponden al territorio ecuatoriano. Y queremos pedirle, señor Presidente, por su intermedio que se oficie a la señora Ministra, a los miembros del IGM, para que se haga una nueva inspección y conjuntamente con el Gobierno colombiano decirles, que por favor de una vez se aclare este asunto, y estamos respaldando al señor Prefecto de la provincia del Carchi, al señor Alcalde del Cantón Tulcán, a las autoridades y fuerzas vivas de la parroquia Urbina, para que esta demarcación se la haga con los estudios técnicos, porque se han encontrado hitos o mojones anteriores que demuestran la antigua demarcación y que los carchenses vamos a ir a paralizar la provincia si no se toma en cuenta este pedido, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego al señor Diputado, lo presente por escrito para notificar a la Comisión de Asuntos Internacionales, que se haga esta inspección que usted ha solicitado. El diputado Pedro Almeida, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: La suerte de nuestro país se repite, desde que la democracia se reinstauró en el país en el año 78, hemos visto una suerte de políticos confrontativos, políticos conflictivos, a través de la Presidencia de la República y a través del Parlamento Nacional. En el año 78 el país vio una lucha pertinaz entre los chuchumecos y los bucaramecos; después entre Febres-Cordero y Abdalá; entre Febres-Cordero y Borja; entre Borja-Abdalá-Febres-Cordero. Nosotros creíamos y aspirábamos como pueblo que esa forma de hacer política en el país cambie, pero la suerte tan negra es que tenemos

nuevamente en el Palacio de Carondelet, a una persona confrontativa, a una persona que hace problemas a todo el mundo, no sé cuáles son las intenciones realmente de este señor. Ayer se metió con el Congreso Nacional y que nuestras acciones eran cantinfladas, el día sábado pasado a través de ese programa "Aló Presidente", que es una copia del programa de Chávez, se dedica a insultar a todo el mundo y ha insultado a la gente del Guayas. En todo caso, lo que el pueblo ecuatoriano tiene conciencia es el accionar de todos ellos, porque son confabulados, hasta cierto punto está y radica, precisamente, en lo que vamos a tratar el día de hoy en los presupuestos del Estado. Presupuestos que son excluyentes, presupuestos que son marginadores para las provincias pequeñas y para los cantones, porque solamente tratan de satisfacer a Quito y Guayaquil, que no digo que no les den, lo merecen, pero ¿qué pasa con el resto de las provincias? ¿Qué pasa con la provincia de Los Ríos? a la cual represento, solamente 0.75% en la parte vial tiene la asignación dirigida precisamente desde el Palacio de Carondelet, porque allá es donde laboran estos presupuestos. Realmente está en nuestras manos hacer un presupuesto equitativo y justo para las diferentes provincias, para que no se repitan las aspiraciones de los cantones marginados como Santa Elena, que tienen derecho a reclamar, como también tienen derecho a reclamar los cantones marginados de la provincia de Los Ríos, de los cantones marginados de Bolívar. De tal manera que, está en nuestras manos resolver, porque este presupuesto que hoy nos llega vamos a analizarlo. No tenemos la oportunidad de revisarlo detenidamente. Pido a los legisladores todos y ojalá la Comisión de Presupuesto haya interpretado esa aspiración de todo un pueblo, de todos los cantones de las provincias y de todo el país. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Antonio Álvarez, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO ÁLVAREZ MORENO. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Antes de entrar al Orden del Día, primeramente quiero solidarizarme con la provincia del Guayas, con sus autoridades, con los guayasenses, por esos insultos que ya vienen siendo comunes y de costumbre por parte del señor Presidente, contra las instituciones, contra las autoridades, contra toda persona que se le ponga al frente y que no piense lo mismo que él. No puede ser posible, que a una provincia como Guayas, a sus autoridades, se les trate de vivos, cuando ahí inclusive firman distinguidas autoridades, rectores de universidades, autoridades religiosas, se les trate de vivos. Así que quería hacer mi rechazo formal a esta serie de injurias que se vienen dando día a día y que ya vienen siendo parte del convivir diario del pueblo ecuatoriano. Entrando al Orden del Día, realmente el pueblo ecuatoriano y la ciudadanía ha visto con asombro cómo desde hace varias semanas atrás viene haciéndose una publicidad multimillonaria de parte del Gobierno Nacional a favor de la consulta popular y de la constituyente. Por eso tenemos que investigar de dónde vienen los fondos, de dónde están saliendo esos fondos que deben ser destinados para salud, para educación, y no para el despilfarro millonario que está haciendo el Gobierno Nacional a favor de una campaña que supuestamente le beneficia al Presidente de la República y al Gobierno Nacional. Aparte de disponer y solicitar al señor Contralor General del Estado, que dé inicio urgente a una investigación de donde salen dichos fondos, igualmente exigir al Tribunal Supremo Electoral que a través de la Unidad de Control del Gasto Electoral, todos los gastos de estas últimas semanas, de acuerdo a la ley, sean imputados los mismos a los valores concernientes al sí de la consulta popular que viene manteniendo el Gobierno Nacional. Esos gastos deben ser imputados en la campaña pro constituyente. Igualmente, disponer a la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

del Congreso Nacional, solicite a los medios de comunicación los contratos de las cuñas publicitarias que han celebrado relacionados con estos temas y quiénes son las personas involucradas y que han firmado dichos convenios. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La diputada Wilma Andrade. -----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Con mucho asombro y realmente con mucha molestia hemos recibido la notificación del veto total a la Reforma a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre por parte del Ejecutivo. Vemos que los asesores del Presidente de la República ni siquiera tuvieron la precaución, la minuciosidad de leer el proyecto que fuera presentado por el Congreso Nacional, se remitieron al análisis de la propuesta original del presidente Palacio. En los argumentos que fundamentan el veto total a esta ley, se menciona que no se la puede aplicar porque contraviene a la Constitución, pues dos instituciones a la vez no pueden hacer la misma acción. Qué absurdo y qué desconocimiento, cuando son las Municipalidades de Quito, Cuenca, Ibarra, Ambato y Loja, que han asumido ya las competencias del tránsito y el transporte en el país, y por lo tanto, esas actividades ya no las realiza el Consejo Nacional de Tránsito, las realizan las municipalidades nombradas. Y el espíritu de esa reforma orientó a que se amplíe a un futuro a que otras municipalidades que quieren asumir esas competencias, puedan también tener los recursos para desarrollar y cumplir con esa actividad. Permítame, señor Presidente, que se dé lectura al artículo 226 de la Constitución, en lo que hace referencia a las competencias y a los recursos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a atender el pedido de la señora Diputada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 226 de la Constitución Política de la República. Del Título XI. De la Organización Territorial y Descentralización. Capítulo I. Del régimen administrativo y seccional. Las competencias del Gobierno central podrán descentralizarse, excepto la defensa y la seguridad nacional, la dirección de la política exterior y las relaciones internacionales, la política económica y tributaria del Estado, la gestión de endeudamiento externo y aquellas que la Constitución y convenios internacionales expresamente excluyan. En virtud de la descentralización, no podrá haber transferencia de competencias sin transferencia de recursos equivalentes, ni transferencia de recursos, sin la de competencias". -----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias, hasta ahí, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputada. -----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Ese justamente es el artículo que con el veto total se incumple en el Ejecutivo, y hacemos un llamado a que exista la responsabilidad cuando se envíe un proyecto como fue en este caso de sus asesores para poder pronunciarse en un veto total, que en este caso limita al Congreso Nacional su tratamiento hasta después de un año. Igualmente, en los fundamentos absurdos e inconvenientes, menciona que se iba a limitar o se iba a suspender los recursos para el Consejo Nacional de Tránsito. No leyeron el proyecto, el proyecto iba encaminado, justamente, a tener otra fuente de financiamiento, para que el Consejo Nacional de Tránsito siga realizando sus acciones en el resto del país. Por eso, se buscó el mecanismo a través de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, para que en los impuestos a la propiedad del vehículo, en cada jurisdicción, es decir, los dineros que aquí se aportan en la municipalidad de Quito y en

el Distrito, eran para su Municipio, igualmente en Ambato, en Cuenca, Ibarra y Loja, que reitero, son los cinco municipios, que han asumido esas competencias. Eso se ha negado, y por lo tanto, estamos conversando con varios legisladores y legisladoras, para preparar un proyecto de resolución, que exhorte al Presidente de la República a que haga un proyecto sustitutivo, que dé las posibilidades de financiamiento a esta atribución y a estas competencias que han asumido las municipalidades. No podemos ya tratar la reforma a la Ley de Tránsito, pero es compromiso del Gobierno darnos alternativas para que se pueda financiar, definitivamente, esta acción que es absolutamente importante para municipalidades como la de Quito y Cuenca, porque Guayas hay que decirlo, Guayaquil ya tiene la Comisión de Tránsito del Guayas y tiene resuelto este problema, ellos ya reciben los recursos directamente. Ha sido un mensaje muy claro del Gobierno, de no apoyar los procesos de descentralización, ha sido un mensaje absolutamente inconveniente, respecto a que no hay una revisión minuciosa, legal y constitucional, para aprobar las leyes que demanda el veto del Ejecutivo. Por lo tanto, rechazamos de la forma más firme, el que se haya jugado realmente con las municipalidades, impidiéndole que tengan los recursos para su manejo especial. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, coincido con usted, señora Diputada, en que no se ha leído realmente el documento, en todo caso, habrá que esperar dos años para insistir en el mismo. Diputado Caicedo. -----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Señor Presidente, señores legisladores: Me he permitido pedir la palabra a nombre de la provincia de Esmeraldas, por cuanto hay un debate en nuestra provincia, de la construcción de dos puentes que se van a hacer sobre el río Esmeraldas, obras que las hemos venido peleando hace dos décadas y que también en el año 2005 fue

producto de una poderosa marcha, donde los esmeraldeños y esmeraldeñas, tuvimos que caminar, marchar por el calor, por el frío, para llegar a la capital de la República, a hacernos escuchar con nuestras autoridades. Esmeraldas es una provincia que ha dado todo, sin embargo, sigue siendo relegada. Hoy que está planteado por el Presidente de la República la construcción de estos dos puentes y a la vez que en el Presupuesto de este año, cuatro millones de dólares, hemos escuchado y me han hecho llegar una solicitud de los diputados Homero López y Lenin Chica, donde están planteando que hay peculado, cuando todavía no se ha entregado ningún recurso, lo que se ha hecho, como así tienen que hacerlo nuestras autoridades, seguir todos los trámites necesarios que permita que esa obra se haga realidad. Quiero manifestar que Esmeraldas ha sido relegada más de 40 años y ha sido dirigida por la derecha, por el populismo y no le ha entregado nada. Ahora que la Izquierda Revolucionaria, con nuestro alcalde Ernesto Estupiñán y la prefecta Lucía Sosa, a partir del 2000 ha cambiado Esmeraldas, porque estamos haciendo la obra básica fundamental, para sentirnos orgullosos y orgullosas también las mujeres, de vivir en esta tierra que ha entregado todo y que no le han podido dar lo que necesita. Estas autoridades, han contribuido y trabajado con honestidad, con transparencia y hemos rendido cuentas al pueblo de Esmeraldas, para decirle cómo y de qué manera sus recursos están siendo invertidos. Por esto, sí quiero rechazar la actitud de los diputados antiesmeraldeños y que allá tendrán que ir a rendir cuentas. El pueblo de Esmeraldas está decidido a hacer respetar esta obra que después de la refinería, del aeropuerto, del puerto y de termoesmeraldas, para los esmeraldeños constituye una obra que permite incorporarse al desarrollo, a los avances que quieren los esmeraldeños. Quiero entonces manifestar, que no tienen calidad moral estos dos colegas, de querer cuestionar esta obra que vamos a hacer y el pueblo de Esmeraldas en los próximos días los sabrá ubicar en el lugar que tienen que

estar y vamos a levantarnos para hacer respetar este derecho que nos corresponde a los esmeraldeños; sí, lo haremos respetar como hoy lo estamos planteando, aquí en el Pleno del Congreso Nacional y le decimos a Homero López y a Lenin Chica, que en vez de ponerse en contra de la aspiración del pueblo de Esmeraldas, se sumen, para que esto se haga realidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, dirigirse a la Presidencia, por favor. -----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Esto quería plantearlo, para dejar constancia en este Congreso Nacional, que no vamos a permitir este tipo de acciones que están haciendo en contra de Esmeraldas. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado José Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, colegas legisladores: Más allá de las confrontaciones verbales que son parte del folclor político ecuatoriano, porque ya sabemos, que se acostumbra a mantenerlo al pueblo siempre pendiente de estas confrontaciones que sirven para tapar realidades que tenemos que asumirlas con la responsabilidad que corresponde asumirlas. Aquí hay un hecho, es este Congreso, no es cuestión de decir, ah, que venga la famosa Asamblea Constituyente, porque ahí se van a solucionar todos los problemas, es éste el Congreso, el que recibió del pueblo un mandato similar al mandato que recibió el Presidente de la República, el que tiene la obligación de enfrentar los problemas que acosan el desarrollo, el progreso de nuestra gente. El centralismo es una realidad tremenda, que está neutralizando las fuerzas de la patria, que está agotando las posibilidades de que el Ecuador salga adelante con las enormes potencialidades con que cuenta. Hay que decir verdad, que los problemas de Guayaquil y los problemas de Quito, no se solucionan en Quito ni en

Guayaquil, sino al interior de la patria ecuatoriana, desarrollando en forma armónica el territorio nacional. Esos planteamientos de provincialización, surgidos en Santa Elena y surgidos en Santo Domingo de los Colorados, no son sino una respuesta a realidades que todos los ecuatorianos las sentimos y las vivimos. Cuando aquí ha habido un Diputado de Santo Domingo de los Colorados, sentado en las curules del Congreso Nacional, que me lo digan, que informen si alguna vez, siendo así como Santo Domingo de los Colorados, que es una ciudad importantísima del país, es una zona que aglomera un porcentaje considerable de la población ecuatoriana y de la producción ecuatoriana, aquí ha habido un Diputado de Santo Domingo de los Colorados o algún Diputado peninsular, que haya venido en representación de la provincia del Guayas. Esas son realidades que tienen que ser tomadas en cuenta, para poder ir armando la unidad nacional. Aquí no vamos a subdividir provincias por subdividir, el territorio nacional de acuerdo a la Constitución es uno solo, pero necesitamos organizar su administración, regionalizándola, para que sea factible que junto a las variables sociales que han sido consideradas, como se dice, en el presupuesto, estén también las variables espaciales, es decir, cómo se invierten los recursos del Estado en el territorio nacional. Aquí el presupuesto ecuatoriano que vamos a tener que aprobarlo, yo he visto el informe de la Comisión, aquí están las conclusiones, no son sino recomendaciones, derecho al pataleo, para poder decir que no estamos de acuerdo con esto o lo otro, pero a la final, el día 28 de febrero, entrará en vigencia un presupuesto, que no deja ver por ningún lado dónde están los postulados de descentralización, dónde están los postulados de equidad por los que votó el pueblo ecuatoriano en las urnas, para elegir al nuevo Gobierno. Tenemos un presupuesto que refleja centralismo, centralismo absorbente que lo rechazamos y tengo que unir mis palabras a lo dicho por la señora diputada Andrade. Yo había pensado que el señor Alcalde de Quito que

había concurrido a aquel almuerzo de la Presidencia de la República el día sábado con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, había de elevar su voz, para expresarle al Presidente de la República, junto los demás alcaldes del país, nuestro rechazo al veto, a ese proyecto de equidad que se aprobó aquí en el Congreso. Aquí aprobamos, que todos los municipios que asuman las facultades, las competencias de tránsito y transporte, reciban los recursos que se cobran por concepto de matriculación y de inscripción de los vehículos, pero eso lo ha vetado y ¿qué está dando muestras con esto? Centralismo, centralismo. Nuestra provincia también aprobó aquí en el Congreso un acuerdo, un acuerdo que fue votado con el patriotismo y al generosidad de todos los diputados que representan al pueblo ecuatoriano para que se declare en emergencia la vialidad de una provincia que no tiene conectividad ni acceso a la red nacional y la respuesta ahora vamos a declarar en emergencia a todo el Ecuador, del Carchi al Macará, de Galápagos a Nuevo Rocafuerte. No, necesitamos ver en los hechos, que es lo que cuenta, dónde están las transformaciones por las que el pueblo ecuatoriano votó en las urnas el pasado 15 de octubre y 26 de noviembre y por eso tengo que decir al Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, por su intermedio, señor Presidente, que tenemos que tirar abajo el candado constitucional y elaborar un proyecto de reformas constitucionales, nosotros aquí, para que ese proyecto si es que se da la tal asamblea, pueda ser la opción del pueblo ecuatoriano, para votar por una alternativa a la organización, más equitativa, más justa de la patria ecuatoriana. De manera que, basta ya de los folclorismos, donde nos insultamos de unos a otros los políticos, nos decimos cantidad de barbaridades, pero por detrás están realidades lacerantes que no son tocadas como deben ser tocadas por el Congreso Nacional, porque además les han quitado las facultades al Parlamento. Qué papel juega el Parlamento en materia presupuestaria, ningún papel, realmente

es una pérdida de tiempo, aquí vamos a analizar nada más que conclusiones, con recomendaciones, tome votación y listo y si el Congreso no se pronuncia, entra esto en vigencia. Por eso necesitamos establecer con claridad en la estructura orgánica del Estado, cuáles son las atribuciones propias y específicas de cada función del Estado. Hoy día, todas las funciones del Estado se superponen y ninguna está en condiciones de cumplir adecuadamente su papel. Estos cambios que requiere el Ecuador, nosotros hemos venido aquí a este Congreso, a impulsarlo y a realizarlo y en el mandato que hemos recibido, no vamos a abdicar por nada del mundo. Me causaba mucha gracia observar un graffitti en una calle que decía "Urgente, Asamblea Constituyente, firman ex diputados". Sí, pues, eso es lo que pasa, este rato se cree que con la Asamblea Constituyente vamos a solventar todos estos graves problemas de la patria y hay que decir verdad, que no es así, aquí este Congreso tiene que pararse firme en su propio suelo, elaborar su proyecto de reformas constitucionales, tirar abajo el candado constitucional y poder presentarle al pueblo y al Gobierno una respuesta auténtica de cambio, que es por la que el pueblo votó, tanto el 15 de octubre como el 26 de noviembre. Muchas gracias. ----- ARCHIVO -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Coincido plenamente con sus palabras diputado Castillo. Quiero ofrecer disculpas a los diputados que se inscribieron, hay un Diputado que ha sido aludido, el diputado Chica, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO CHICA ARTEAGA. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: No pensaba intervenir en esta sesión, pero al haber sido aludido, debo manifestar al país que, efectivamente, he llegado a este Congreso con 30 años de edad y mi juventud no puede permitir que las cosas se sigan manejando al antojo de quienes dirigen entidades seccionales. En el caso de mi provincia, he presentado una investigación

para que se transparente la licitación de los puentes sobre el río Esmeraldas, obra de fundamental importancia para el desarrollo provincial y nacional y, en ningún momento, ha sido mi posición oponerme a la construcción de este puente, lo que estoy demandando, es que el mismo se lo lleve con transparencia, con respeto a las disposiciones legales y reglamentarias, porque la ligereza de procedimiento me despierta serias dudas. No sé a qué le temen los arcángeles del MPD, no sé a qué le temen, dicen que el que nada teme, nada teme, entonces, cuál es el problema que se inicie una investigación tendiente a transparentar este gran proyecto en el desarrollo de mi provincia. Aquí se ha dicho que no tengo calidad moral, debo decirle a usted, señor Presidente y a ustedes señores diputados, que en mi caso, no tengo ninguna denuncia penal en mi contra, no así aquel que hoy día me está acusando en este Congreso. Quiero decirles, que se habla de que tienen la mayoría del pueblo a su favor, efectivamente, toda Esmeraldas está a favor del puente, toda Esmeraldas queremos ese puente, pero toda Esmeraldas reclama transparencia, porque estamos cansados que cualquier persona que se atreva a fiscalizarlos, se lo pretende callar con marchas, con periódicos pagados que se dedican a deshonar a los hombres que queremos, que esto se haga con transparencia. No me amedrentan y no les tengo miedo ni a las marchas que puedan hacer, marchas que son pagadas, no les tengo miedo a la declaratoria que hicieron de personaje no grato a quien les habla, porque en la urnas sin tener Consejo Provincial y sin tener Municipio de Esmeraldas, les gané, porque la gente se cansó de la mentira, porque Esmeraldas se cansó del engaño y Esmeraldas demanda de sus líderes, de sus verdaderos líderes, que ejecuten todas las obras con transparencia. A mí, me nombraron Diputado para legislar y fiscalizar y en uso de mis atribuciones legítimas e interpretando un gran sentimiento popular e iniciado esa investigación. Ahora, si mañana demuestran que todo es transparente, adelante señor Alcalde,

que continúe con su obra, no me opongo al desarrollo de Esmeraldas, lo que demando y demandaré siempre, es que se haga transparentemente y si por eso corre peligro mi integridad física, corre peligro la integridad de mi familia y se han dedicado a hablar mal de este individuo que jamás he negado, jamás he negado que soy un chonero de nacimiento, pero que soy esmeraldeño de corazón y que en la vida, los hombres no decidimos dónde nacemos ni tampoco decidimos dónde morimos, lo que sí podemos decidir, es dónde luchamos y estoy luchando por los sagrados intereses de Esmeraldas. Estoy luchando, porque esta gran obra se haga con transparencia y no me arrepiento ni me arrepentiré de estar en esta lucha. Con esto, quiero dejar claro a los señores del MPD, al señor Alcalde y a la señora Prefecta y al señor Diputado que no me van a callar y que seguiré investigando, para que esta obra se realice con total y absoluta transparencia como lo demanda no solamente Esmeraldas, como lo demanda el país entero. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Edgar Germán Vaca. -----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias. Señor Presidente, señoras legisladoras y legisladores: Realmente que temas de enorme preocupación tiene que este Congreso Nacional, entrar a discutir, entrar a resolver y dar su pronunciamiento y su opinión. Quiero sumarme a la preocupación de la dignísima diputada Wilma Andrade, en el sentido de que muchas veces los gobiernos de turno se llenan la boca hablando de descentralización, pero que a la hora de tomar una decisión que realmente conlleve a aplicar este modelo descentralizado, a la hora de la verdad, realmente, ahí se ve quiénes quieren o no el desarrollo del país y quiénes apoyan el municipalismo y el fortalecimiento de los gobiernos locales. Qué pena que nuestros municipios del Ecuador hayan perdido esta enorme posibilidad que el Congreso les dio, de tener recursos

económicos a través de esta reforma a la Ley de Tránsito y a la Ley Tributaria. Así mismo, quiero dejar sentada la enorme preocupación de algunas provincias llamadas pequeñas como la mía, a quien represento dignamente, la provincia del Carchi, porque dentro de la Pro forma presupuestaria del año 2007, específicamente, en lo que se refiere al presupuesto de comunicaciones o que es lo mismo, para infraestructura vial o mantenimiento vial, provincias como la mía, lamentablemente, no ha sido tomada en cuenta, todos incluso y que es de conocimiento público, que el Carchi y las provincias fronterizas, vivimos sometidos en la zozobra y en la inseguridad, derivados de un Plan Colombia, ni siquiera eso ha sido tomado en cuenta, a lo mejor, para poner los recursos que necesita la frontera. Se habla muchas veces de que debemos tener las fronteras vivas, pero en los presupuestos que deben ser instrumentos técnicos de un desarrollo fronterizo, realmente ahí, nosotros notamos que en el país sigue lamentablemente habiendo provincias de primera, de segunda y de tercera. Y mi tercera y última preocupación, porque hace un momento hizo uso de la palabra el colega diputado Mejía, de mi provincia del Carchi, para denunciarle al país un problema gravísimo que está ocurriendo en este momento, en estos días, cuando se han destruido los hitos que demarcan la frontera entre Colombia y Ecuador, no sabemos quiénes, no sabemos con qué oscuras intenciones y, por ello, quiero sumarme a este clamor a esta preocupación y que este Congreso Nacional que ha dado muestras de civismo, de patriotismo, realmente también, generen su espacio y su opinión en estos temas. Son 70 hectáreas de terreno ubicadas en el Cerro la Quinta y el Cerro Troya, en la parroquia de Urbina, que están siendo, prácticamente, ya cercenadas del territorio ecuatoriano y eso es grave. Por ello, alertamos y nos mantendremos vigilantes de las acciones que vaya a hacer el Gobierno Nacional a través de la Cancillería, a través de las Fuerzas Armadas y a través del Instituto Geográfico Militar, a quien le corresponde dar su

pronunciamiento en este tema de densificación de hitos. De tal manera que, dejamos sentadas estas preocupaciones de enorme trascendencia para el país, porque hoy más que nunca, que el Ecuador se encuentra embarcado en una reforma política profunda, es necesario que este Congreso actúe a la altura de las circunstancias y siempre se mantenga vigilante de la soberanía y sobre todo de la correcta aplicación de las leyes. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fernando Cordero. -----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente, distinguidos diputados y diputadas: A riesgo de insistir, creo que es indispensable y coincidiendo con quienes me han antecedido, enfatizar en la inconsistencia del veto presidencial, a una ley que fue aprobada unánimemente en el Congreso Nacional. Creo que hay que decirlo, públicamente, y por eso estamos interviniendo aquí, que no puede aceptarse, pese a que la Constitución y la ley nos impone, un año de moratoria para volver a conversar de este tema de tránsito, el transporte y descentralización, por cuanto, quienes prepararon el texto para la firma de la objeción presidencial total, lo hacen, sobre la base de la lectura de un texto, que es el texto enviado por el ex presidente Palacio y no sobre el texto de la ley aprobada por el Congreso Nacional. He ahí, cómo se fabrica una objeción total sobre la base de la ignorancia o la mala fe, no hay ninguna otra posibilidad. Ignorancia o mala fe, porque no se puede dejar sin recursos a cinco provincias y a cinco municipalidades, que tienen competencias y se dice en el veto presidencial preparado por algún asesor que no debe ocupar ese puesto del Estado nacional, señalando que no debe haber transferencia de recursos sin transferencia de competencias y sugiriendo que lo que ha aprobado el Congreso Nacional es, justamente, una ley, que antepondría los recursos a la transferencia de competencias. Ignorancia. Creo que eso

es suficiente razón para que al menos podamos reunirnos más allá de los partidos, más allá de los movimientos, por los derechos de nuestras geografías, por los derechos de los ecuatorianos a decidir sobre los temas que son ya competencia de los gobiernos locales, en cada una de esas localidades. Les invito comedidamente, a que los diputados que somos de las provincias de Pichincha, Loja, Imbabura, Tungurahua, Azuay y Manabí, al menos nosotros, aunque les invitamos a todos los diputados, hagamos un proyecto de Resolución conjunto, exhortándole al Presidente a reparar este error que le han hecho cometer los asesores o quienes prepararon los textos de la objeción total, y debería reparar este daño a la descentralización, tanto más que en su plan de Gobierno, se dice textualmente que sueñan con un país más justo, más equitativo y descentralizado. A que no perdamos ninguno de los ecuatorianos nuestros sueños, tiene que ser reparado ese daño, que sobre todo, lo han dicho algunos Ministros que han hablado, lo hacen por prejuicio, porque por el prejuicio de que el ex presidente Palacio lo hizo el último día, a última hora, el Presidente es hasta las 12 de la noche de ese día, Presidente; y, los errores que cometió el presidente Palacio, fueron reparados absoluta y totalmente por este Congreso, tal vez prejuicio que el Congreso Nacional no puede hacer las cosas bien, otro prejuicio que tiene que el Presidente dejar de lado, el Congreso se unió unánimemente para crear una ley que es un hito en la descentralización. Primera vez, que en los años que tenemos de discursos descentralizadores, este Congreso Nacional en forma ejemplar creó fondos para la descentralización; y eso, hoy día ha sido mutilado, ha sido desnaturalizado y ha sido cercenado a las economías de los gobiernos locales. Hay que advertirle públicamente al señor Presidente y a sus asesores, que lean bien el espíritu de la ley que modificó el artículo 89 referido al ICE, Impuesto a los Consumos Especiales, porque ahí también hay más fondos para la descentralización. Y si es que vamos por la línea del

veto, quedará develada de que realmente la descentralización nuevamente sigue siendo nada más que un discurso. Quiero finalmente, pedirles comedidamente a los miembros de la Comisión de Presupuesto, que nos van justamente a permitir discutir después de unos momentos la Pro forma del presupuesto del Estado nacional, que es indispensable que nos aclaren o que nos empecemos aclarando el momento de la discusión y sería bueno que puedan empezar señalando, por eso me anticipo en pedirles, que es indispensable, señalo, clarificar lo que vamos a entender por ingresos del Estado, no puede ser el Congreso Nacional un espacio para el cuánto quiere que sea, tenemos que quedar absolutamente claros de aquí y para siempre, y el Congreso si hace falta deberá interpretar con el carácter obligatorio cómo vamos a entender los ingresos del Estado, cuáles son ingresos que se deben contabilizar para el cálculo de la Ley del 15% y cuáles no se deben contabilizar, pero eso no puede ser un asunto de cuánto quiere que sea, insisto, me parece que otra cosa que no se puede dejar pasar siendo absolutamente solidario con los 794 gobiernos locales, que se llaman juntas parroquiales... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. ...el Congreso, debe modificar las leyes que tenga que modificar o debe crear la ley, para entregar los recursos claramente a las juntas parroquiales, pero no se puede permitir que el Ministro, graciosamente retire de la Ley del 15% que hoy día está diseñada para municipios y consejos provinciales, los fondos que necesitan las juntas parroquiales, porque esa es una trampa que les pone a pelear a las juntas parroquiales con los municipios, y nada más incoherente que eso, las juntas parroquiales son gobiernos locales, hermanos pequeños, autónomos y absolutamente eficaces cuando se les permite trabajar. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jimmy Jairala. Les invito a los señores diputados, para que estén en sus curules por favor. --

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias. Señor Presidente, señores diputados: Usualmente el señor Presidente, los días martes en este Congreso, se debate de temas libres en la primera hora y media o dos horas, no obstante que conozco que será el segundo punto del Orden del Día, me voy a tomar unos minutos para referirme al tema presupuestario, porque nos compete a todos. En primer lugar, lamento que seguramente por el exceso de trabajo que significó analizar la Pro forma y proceder a las reacciones presupuestarias, recién los diputados recibimos hoy el informe de la Comisión en mi despacho, al menos, a las 8h50 minutos. Insisto, reconozco que debe ser el exceso de trabajo, por lo cual hemos tenido poco tiempo para hablar de esto. Primero, señor Presidente, por su intermedio le pido que disponga por Secretaría, que se dé lectura al artículo 258 de la Constitución, para ver qué pito toca el Congreso, que según muchos de los críticos, es el responsable de todos los males del Ecuador, en la aprobación del presupuesto. Disculpe la expresión, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase atender el pedido del diputado Jairala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 258, de la Constitución. La formulación de la pro forma del presupuesto General del Estado corresponderá a la Función Ejecutiva, que la elaborará de acuerdo con su plan de desarrollo y presentará al Congreso Nacional hasta el 1 de septiembre de cada año. El Banco Central presentará un informe al Congreso Nacional sobre dicha pro forma. El Congreso en pleno conocerá la pro forma y la aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre, en un solo debate, por sectores de ingresos y gastos. Si hasta esa fecha no se aprobare, entrará en vigencia

la pro forma elaborada por el Ejecutivo". -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Suficiente. Gracias señor Secretario y señor Presidente. Debo coincidir con el diputado Castillo de la provincia de Loja, efectivamente el Congreso está atado de manos porque casi no tiene nada que hacer en el tema de tratamiento de la Pro forma, y ahora entre hoy y mañana tenemos que aprobar o reformar, no nos dice negar la pro forma presupuestaria. Revisando rápidamente el informe que nos ha hecho llegar la Comisión, encontramos que el Congreso se verá abocado a aprobar un presupuesto lleno de distorsiones. Dice el informe, la conclusión de la Comisión, que hay distorsión en la ejecución de gastos, que hay un incremento de gastos del 14,05%, que el gasto público sube del 17.7% del producto interno bruto, al 18.3%, dice que el déficit del presupuesto del 0,8% del PIB es el más alto registrado desde el 2002, y que posiblemente se va a cubrir con mayor endeudamiento, dice que va a haber una caída de la producción de PETROECUADOR en un 8,7% y 7,3% de las compañías privadas, seguramente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, punto de orden, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO PÉREZ INTRIAGO. Si, con las disculpas al colega, quiero preguntar si estamos en el Orden del Día tratándolo, porque sino le pediría, por favor, recortar este tema, y tomar de inmediato el Orden del Día, yo también tengo algunas anotaciones que hacer con respecto a la pro forma, con todo el respeto por supuesto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es procedente el punto de orden, Diputado. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente: Quiero decirle que, desde que estoy en el Congreso los días martes, los

diputados hablan libremente cada uno desde sus curules, de los temas que estima importantes y convenientes. En todo caso, le quiero proponer señor Presidente, que renuncio a mi derecho hablar durante el debate en el tema del presupuesto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Pero son tres minutos más, señor Presidente, aquí hablan de todo, tengo derecho a hablar como Diputado, y renunciar en todo caso al derecho que tengo también de intervenir en el debate. Dice la pro forma, dice el informe de la Comisión perdón, que es irreal la producción proyectada del bloque 15, a 93.8 millones de barriles, dice que los subsidios suben en el 70% respecto al 2006 a 3.230 millones de dólares; dice el informe que el incremento de subsidios a los derivados de petróleo se incrementa casi en el 100%, dice el mismo informe que no se proyectó la asignación completa del 15% para los gobiernos seccionales; dice que preocupa un rubro de financiamiento de libre responsabilidad de casi 750 millones de dólares y de 1.200 millones que se da en nueva deuda a través de bonos, habla de la expansión del gasto corriente que se incrementa casi en el 20%; que no se ha ubicado en el presupuesto el incremento al bono de desarrollo, ni el incremento del sueldo del Magisterio ni los salarios del sector público ni salarios de Fuerzas Armadas ni de la Policía; y, que no se proyectó el financiamiento total del bono de la vivienda. ¿Por qué usé estos minutos en este tema y no me volveré a referir a ello? Porque algo tenemos que hacer los diputados, porque no podemos ser simplemente o asistir solemnemente a la aprobación de un presupuesto lleno de tantas taras y de tantas distorsiones porque la ley no nos permite hacer nada. El artículo 258 no nos permite hacer nada. Algo tendrá que hacer el Congreso, en todo caso le anticipo que los votos de nuestro partido serán, por abstenernos de aprobar esta pro forma. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente, y colegas legisladores: Con su anuencia, señor Presidente, no me voy a referir a los temas que han sido consignados en el Orden del Día, pero sí a un tema institucional del Congreso, sobre el que he conversado con varios colegas y respecto del cual tenemos que tomar una determinación en forma inmediata. La Constitución señala que el Congreso Nacional representa a la Función Legislativa, que las competencias de la Función Legislativa son dictar leyes y fiscalizar los actos del poder Ejecutivo. Más resulta, que hace poco, desde el poder Ejecutivo se dicta un decreto, según el cual se les ha ocurrido que el decreto es obligatorio y forzoso acatamiento del Congreso Nacional, y en base a ese Decreto Ejecutivo, han dispuesto que ya a los diputados no les puede pagar el Congreso, sino que ahora tiene que ser el Banco Central el que les pague. Y según un instructivo de cuarto orden de una institución que prácticamente no tiene función alguna, que la única destacable es la función cultural, que es el Banco Central del Ecuador, con un instructivo ha dispuesto que a los diputados hay que pagarles de tal manera, en tales fechas y de acuerdo a tal procedimiento. Probablemente eso sea lo más fácil para algunos diputados asignar un número de cuenta y que le depositen esos valores. ¿Pero qué hay en el fondo de esto? En el fondo de esto es que la docilidad del Congreso frente al Decreto Ejecutivo, sienta un precedente, mañana el Decreto Ejecutivo del Presidente de la República dirá, que los diputados no pueden viajar en comisiones más de dos al exterior, y por tanto tendremos que decir que nos oponemos, si ustedes aceptaron un Decreto Ejecutivo anterior. Ese es el problema que al Congreso le atropellan porque nosotros mismos dejamos que le atropellen y que todo el mundo le objete y le menoscabe. Cómo es posible, que el Director Financiero del Congreso Nacional, en lugar de advertir a las autoridades del

Parlamento, que aquí el Congreso se regula por sus propias resoluciones y acuerdos, en lugar de decirle al Presidente del Congreso, acogiendo una comunicación que le hice llegar que un Decreto Ejecutivo no puede tener efectos en la Función Legislativa, lo que hace el Director Financiero del Congreso es simplemente, dar carta abierta para que se proceda con este despropósito, que desde el punto de vista operativo puede tener un justificativo, pero desde el punto de vista institucional es inaceptable, porque es una violación flagrante a la autonomía de la Función Legislativa, que el Congreso no la puede permitir, menos cuando ahora un grupo de burócratas que no tiene nada que hacer, lo que están dedicados es a imprimir los sueldos que han cobrado los diputados del Congreso Nacional, para andarlos distribuyendo por todas partes, y con eso sí dicen los autores de esto, provocar las movilizaciones contra el Parlamento. Puede ser un tema para algunos bizantino, pero para mí es problema de institucionalidad, es un problema de defender la integridad del Parlamento ecuatoriano, que no puede estar subordinado en este caso, ni en ningún caso, a un Decreto Ejecutivo, mañana por Decreto Ejecutivo querrán hacer lo que les viene en gana en contra del Congreso Nacional, y aquí tenemos que hacer causa común para defender la institución Parlamento ecuatoriano, no se trata de que sea más fácil o más difícil pagarles con cheques, que acreditarles a las cuentas, que hacer una sola cosa, lo mismo puede hacer el Congreso con su propia resolución, el mismo sistema puede adoptar el Congreso, con su propia resolución, no aceptando la imposición del poder Ejecutivo que acaba de terminar sus funciones, y que ahora veo una docilidad total en el señor Director Financiero del Congreso, con quién no tengo nada personal por supuesto, le guardo mis consideraciones, pero creo que aquí tiene que haber una actuación inmediata del Consejo Administrativo de la Legislatura, para dejar sin efecto esta docilidad, del sometimiento del Congreso, y que el Congreso adopte su propia

resolución, su pronunciamiento, que determine de qué manera se pagan los haberes de los señores diputados, para que esto no quede en manos de terceros inescrupulosos, pero sobre todo, para evitar que se sienta un nefasto precedente en contra de la autonomía y la integridad del Congreso Nacional, que es el sometimiento a un Decreto Ejecutivo. Por favor, señor Presidente, señores legisladores, salgamos por los fueros de la defensa del Congreso Nacional, para que no se menoscabe aún más a esta institución y menos se quiera utilizar esto como instrumento mañana, en contra del Congreso ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No sé si procede, ya que concluyó la intervención. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Mire, yo creo que más allá de procedimiento, me parece muy interesante lo dicho por el diputado Páez, entonces, lo que se necesita aquí es una moción, una propuesta concreta, porque aquí hay muchas cosas que se están haciendo por Decreto Ejecutivo, y van pasando por encima del Congreso, hay muchísimas cosas, vamos a ver que nos diga, por favor, el diputado Páez, corresponde a presentar una moción sobre la que nos pronunciemos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es un tema administrativo, acogemos el pedido del diputado Andrés Páez, el Consejo Administrativo en la próxima sesión, creo que va a ser el día de mañana, va a resolver el tema, y llevaré personalmente el asunto. Diputado Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO GARAY. Señor Presidente del Congreso Nacional, señoras diputadas, señores diputados: En verdad, es preocupante, no creo que solo para dos o tres provincias de las que llaman pequeñas, la actitud del señor presidente Constitucional de la República Rafael Correa. Se pregona a lo

largo y ancho del país, se dice, la patria vuelve, se ha dicho también la patria es de todos, y por la espalda se le juega a la gente de nuestro país, al privarles de los recursos económicos, que aquí en unanimidad, dijimos debe canalizarse a través de los municipios de nuestro país, hago referencia al veto total de la Ley del Transporte Terrestre, que se aprobó acá y la única esperanza era de que solidario como se demuestra el presidente Correa, de que afanoso como se presenta Rafael Correa, en solucionar e impulsar el desarrollo de los pueblos, con este veto, no ha hecho otra cosa más, que privarle al pueblo ecuatoriano de esos recursos que debían ser canalizados inmediatamente. No vamos a desconocer porque es noticia, no solo en el país, sino fuera de éste, que el presidente Correa, continúa en su afán desmedido de concientizar a la gente, de la Constituyente vaya favorable a los intereses de Correa y de unos cuantos vivos como trata a nuestra hermana provincia del Guayas, que están rodeando al lado del presidente Correa. Correa no tiene derecho de seguir ofendiendo a los ciudadanos del país, ubicados en las distintas regiones de la patria, es prepotente y lo que vive el país, el estado de ingobernabilidad al que está sometido por culpa del presidente Rafael Correa. Había enviado a la provincia de Morona Santiago, de la que orgullosamente me pertenezco, envió la semana anterior al señor Vicepresidente de la República y allá también en su afán desmedido ofrece como se dice el oro y el moro, vino comprometiendo 100 millones de dólares para la Troncal Amazónica, cuando nosotros que conocemos ligeramente este presupuesto que todavía no lo aprobamos, sabemos que eso es una falsedad absoluta. Es preocupante, que mientras se ofrece grandes cantidades de dinero, el pueblo ecuatoriano circunscrito en la Amazonia ecuatoriana, y particularmente en la provincia de Morona Santiago, no tiene los recursos necesarios para la vialidad, no tiene para la salud. Quiero finalmente exhortarle al presidente Correa, para que esta decisión que va en contra del

pueblo ecuatoriano, la revea, si puede hacerlo, tiene que reverlo inmediatamente, porque los ecuatorianos que pertenecemos a las diferentes provincias, no podemos soportar que se siga jugando a las espaldas, violando los sagrados intereses que tienen nuestros ecuatorianos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, considerando que ha sido suficiente tratar todos los temas de importancia de esta semana, vamos a tratar el primer punto del Orden del Día, por favor, señor Secretario. Le daré pasó a usted. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día. "Conocimiento del proyecto de resolución, mediante el cual se solicita al señor Contralor General del Estado, disponga el inicio urgente de una investigación respecto a los fondos públicos con los que se está financiando el pago de las cuñas publicitarias a favor de la Asamblea Constituyente. Auspiciado por el diputado Alfredo Serrano Valladares y varios señores diputados". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El texto del proyecto, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Considerando: Que durante las últimas semanas, los medios de comunicación colectiva se han visto saturados por la excesiva difusión de propaganda del Gobierno Nacional, promocionando políticamente la Asamblea Constituyente, tema sobre el que versará la consulta popular; Que dicho proselitismo a favor de la Asamblea Constituyente, promociona también al movimiento político "Alianza País", y a su programa denominado socio país, promoción que se hace con fondos públicos; Que el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del

Estado, asigna a esa entidad en forma expresa el control de los recursos públicos y la supervisión de las instituciones de la administración pública referidas en el artículo 118 de la Carta Política. En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales emite la siguiente Resolución: 1. Solicitar al señor Contralor General del Estado, que disponga el inicio urgente de una investigación respecto de los fondos públicos con los que se está financiando el pago de cuñas publicitarias a favor de la Asamblea Constituyente, así como la promoción gubernamental respecto al aumento del bono solidario y el de vivienda, cuyas cuñas promocionan el movimiento político "Alianza País" y a su programa denominado socio país. 2. Exigir al Tribunal Supremo Electoral, que a través de la Unidad de Control del gasto electoral, inicie las acciones conducentes a determinar la procedencia de la intensa campaña publicitaria que se está llevando a cabo, con claros fines de proselitismo político. 3. Disponer que la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, haga un seguimiento de esta campaña publicitaria para determinar si se están distrayendo fondos públicos para actividades de proselitismo político del movimiento independiente Alianza País. Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano..." Hasta ahí, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Gloria Gallardo. -----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Señor Presidente, señores legisladores: Es indudable que Rafael Correa, no está ejerciendo el cargo de Presidente de los ecuatorianos. Lo que él está realizando es una campaña política, e indudablemente está ejerciendo la actividad de un candidato, porque todas sus acciones están dirigidas precisamente a conseguir votos; y conseguir votos de una manera populista, demagógica, de confrontación, de ofensas, de insultos, que ya el país no aguanta más. Y lo más grave de todo esto, indudablemente es la

utilización de recursos públicos, en una campaña del Gobierno Nacional, y ha tenido la barbaridad, y por eso yo digo, que él no está consciente de que es un Presidente, sino un candidato, porque ha dicho que él no tiene el dinero de Álvaro Noboa, y que como no tiene el dinero de Álvaro Noboa, para hacer campaña, entonces tiene toda la razón de hacerla así, a su manera, ¿y cómo es su manera? Con el dinero de nosotros, con los ecuatorianos. Creo que todos estos hechos no pueden pasar inadvertidos, que definitivamente aquí hay un delito muy grave, que es el de peculado, porque no se pueden usar fondos públicos, en beneficio personal o de un partido político cuando se ejerce el cargo de Presidente de la República, él está haciendo campaña por su movimiento Alianza País. La promoción del bono de desarrollo humano, la promoción del bono de la vivienda, no lo está haciendo como un Presidente del Ecuador, lo está haciendo para favorecer a su movimiento, y habla de socio país, al momento en que esa campaña publicitaria estatal, con fondos públicos, está dirigida a socio país, por intermedio de la gente, eso significa malversación de fondos públicos, para beneficio personal. De allí que yo quisiera por favor, que el Secretario me lea el artículo 56 de la Ley Orgánica del Gasto Electoral, en lo que tiene que ver directamente con el gasto electoral, artículo 56. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo 56 del Gasto Electoral, por favor, señor Secretario. A ver si nos facilita Diputada. -----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Y de una vez que me lea el artículo 21, de contribuciones y aportes prohibidos, lo que está señalado con resaltador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "De la Ley Orgánica

de Gasto Electoral. Artículo 56. Gasto Electoral. Constituye todo egreso efectuado para una campaña electoral, entendiéndose como el empleo de cualquier tipo de recursos valorables económicamente para promover candidaturas, o para promocionar planteamientos de una consulta popular o de un proceso de revocatoria del mandato. El artículo 21, del mismo cuerpo legal. "Contribuciones y aportes prohibidos. Cuarto inciso. Prohíbese a todo organismo o entidad pública, funcionario, empleado o servidor público la utilización de los recursos y bienes públicos, al igual que promocionar sus nombres o partidos en la obra o proyectos a su cargo. Quien infringiere esta disposición será sancionado con la revocatoria del mandato o destitución del cargo, según el caso, sin perjuicio de las acciones que el caso amerite, conforme lo determine el Código Penal". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Gracias, señor Secretario. Están escuchando algo muy serio. Los funcionarios públicos que contravengan esta disposición, pueden ser sancionados con revocatoria del mandato. Así que el Presidente está jugando con fuego, porque, indudablemente, está poniendo su cargo, que ya lo puso, porque está seguro que va perder la asamblea. Entonces, ya, una vez más, está poniendo su cargo a disposición, porque la ley le obliga a respetar este artículo, sin embargo no lo ha hecho. Quiero aprovechar de esto, para hacer una moción, para agregar en la resolución en el segundo punto, que dice: "Exigir al Tribunal Supremo Electoral, que a través de la Unidad de Control del Gasto Electoral, inicie las acciones conducentes a determinar la procedencia de la intensa campaña publicitaria, que se está llevando a cabo con claros fines de proselitismo político. Y agregar que el Tribunal Supremo Electoral impute el gasto electoral al partido de Gobierno. Creo que es fundamental para poder cumplir con las disposiciones de ley. Quiero aprovechar, como guayaquileña,

como guayasense, hacer una protesta pública, y por eso me he reservado para poder participar en el Orden del Día, por las palabras ofensivas del presidente Correa contra las fuerzas vivas de Guayaquil. Guayaquil no se doblega ante nadie, Guayaquil ha surgido como el Ave Fénix, y su trayectoria independentista así lo dice, y hoy es ejemplo de desarrollo, ejemplo de progreso, ejemplo de civismo, para no solamente el Ecuador, Latinoamérica y el mundo; por lo tanto, nosotras las mujeres guayaquileñas le decimos hoy al Presidente, que no se meta con nosotros, que no se atreva a ofendernos, que sepa muy bien que nosotras las guayaquileñas, así como los guayaquileños, luchamos por la independencia y fuimos protagonistas del 9 de Octubre de 1820, y hemos sido protagonistas del cambio y desarrollo del país. En nuestra provincia, en nuestra ciudad, no hay resentimientos sociales, o sea que esto de la comadre Mechita, y todas estas cosas que habla, para enardecer a las clases populares contra la clase media, que no existe, no conoce nuestra ciudad. Yo sí la puedo decir que la conozco, porque me la he recorrido y la he servido con amor y con pasión. Por lo tanto, su actitud demagógica, política, ofensiva, en contra de Guayaquil, de nuestras fuerzas vivas, y de cada uno de nuestros ciudadanos, no le vamos a tolerar, y si quiere vernos de pies, estaremos de pies, para demostrarle que con Guayaquil no se juega. Guayaquil y la provincia del Guayas, han escrito con letras de oro en las páginas de su historia; y nosotros, desde el pasado, en el presente lo seguiremos haciendo, en el futuro lo seguiremos haciendo. Y prueba de esto es el gran rescate de nuestra ciudad, es el ejemplo que hemos dado todos, uniéndonos por una sola causa, Guayaquil por Guayaquil, Guayaquil por la patria. Porque no se puede hablar del Ecuador sin Guayaquil, y no se puede hablar de Guayaquil sin el Ecuador, porque nuestro aporte es solidario, nuestro aporte es de trabajo, nuestro aporte es significativo para el progreso del país. Por lo tanto, esta actitud de pretender desmembrar la provincia del

Guayas con un solo claro afán político, no se lo vamos a permitir; porque, definitivamente, si él quiere un cambio en el Ecuador tiene que empezar, primero, por apoyar a los municipios, por apoyar a los gobiernos locales, que hoy en la Pro forma presupuestaria les niega más de 140 millones de dólares; que tiene que empezar a pedir también transparencia y rendición de cuentas, no es solamente cuestión de que se unan dos o tres alcaldes, para pedir una provincialización. ¿Y qué ha pasado con la autogestión?, ¿qué ha pasado con las competencias?, ¿qué ha pasado con las mancomunidades? Nadie rinde cuentas. Aquí para querer ser provincia o para querer ser cantón tienen que decirle la verdad al pueblo, cómo han manejado los dineros del pueblo. Y les quiero decir aquí, que Santa Elena, Libertad y Salinas se constituyeron el año pasado en una mancomunidad, asumiendo la competencia de turismo, para ser autosuficientes, para generar las tasas de servicios y con eso producir más ingresos, para sus municipios, y revertirlos en la calidad de vida de la gente. El proyecto R3D, de las Naciones Unidas, proyecto internacional, le dio todo el apoyo a esta mancomunidad, apoyo técnico, apoyo logístico, apoyo hasta de una oficina en Salinas. ¿Qué han hecho estos municipios con la mancomunidad? Nada, se sabe. ¿Acaso han abierto la Cuenta Única en el Banco Central, para registrar los ingresos de turismo y poder revertir esos ingresos en beneficio de sus comunidades? No han cumplido tampoco con esos requisitos. Por eso, les quiero decir aquí que la Comisión que presido, la Comisión de Descentralización, va a convocar a los alcaldes para que vengan y expliquen de dónde es que sacan esos 2'900 mil dólares, según ellos de ingresos consensuados, y 15 millones que van a obtener del Estado ecuatoriano para ser provincias. Qué fácil es poner en blanco y negro cifras, qué fácil es decirle al país: yo quiero ser provincia y aquí están estos números que sustentan mi pedido. Ya es hora que se hable con la verdad. Y por eso mi rechazo a la actitud demagógica y populista de Rafael Correa, porque él no está

midiendo las consecuencias de actuar bajo este esquema. Todas las comunidades tienen derecho a vivir con calidad de vida, y son los municipios los que tienen esa obligación. Hoy tienen leyes, como la de Descentralización, pueden asumir competencias, ¿acaso lo han hecho? Ni siquiera han podido con la competencia de turismo. ¿Y qué es lo que se quiere? Destruir la provincia del Guayas, fragmentarla, quitarle su participación significativa en el Producto Interno Bruto, como agente de desarrollo del país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo, señora Diputada.-

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Así es, señor. Pero, por eso dejo sentado aquí, que la verdad y el trasfondo de todo esto es esta actitud populista, demagógica, de un Presidente mediático, que es un candidato en campaña electoral, y mientras distrae al pueblo con todas estas cosas, sigue avanzando en su proyecto socialista-bolivariano, para destruir al Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Nathalie Viteri. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente. Es impresionante ver cómo el actual Presidente de la República, se burlaba en época de campaña, recuerdo, de nuestra candidata a la Presidencia, cuando ella ofrecía duplicar el Bono de Desarrollo Humano, y fue lo primero que hizo o que tomó en la segunda vuelta, para poder ganar el favor del voto popular. También es increíble ver cómo criticaba al candidato con el que pasó a la segunda vuelta, por dar, supuestamente, regalos y dádivas para obtener el voto, y vemos cómo él organiza entrega de regalos a niños con el fondo del cartel de Asamblea Constituyente, para comprar a sus padres en el voto; vemos cómo el Presidente de la República, diciendo que está cumpliendo sus ofertas de campaña, lo único que hace es darles

regalos a la gente, creyendo que la gente se va a contentar con dádivas, cuando lo que desean es trabajo. Es tan impresionante, también, ver cómo él decía que hay que respetar el gasto electoral, porque otros lo sobrepasaban y que ahora va a reducir a que todos los candidatos estén con cuñas publicitarias auspiciadas por el Gobierno, y vemos que ya ha iniciado una campaña a favor de la Asamblea Constituyente, y propongo como moción al diputado Serrano que incluya en su resolución que se le exija, tanto al Tribunal Supremo Electoral, que por favor incluya el gasto electoral que está incurriendo el Presidente de la República en 120 mil dólares, a restarle el presupuesto asignado para esta campaña de 270 mil. Es decir que a todos los candidatos les quedará cerca de 150 mil para hacer campaña para la asamblea. Y para esto pido al señor Presidente, a través de la Secretaría, que lea el artículo 10 de la Ley Orgánica del Gasto Electoral, en su primer inciso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, dé paso al pedido de la señora Diputada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 10. De la Ley Orgánica del Gasto y la Propaganda Electoral: "Ninguna organización política, sus alianzas, o candidatos que intervengan en un proceso electoral de elecciones, de consulta popular o revocatoria de mandato, podrá excederse en sus gastos en el respectivo proceso de los límites máximos establecidos en esta ley". -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Gracias, hasta ahí. Y el artículo 17, en su inciso cuarto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 17, inciso cuarto, del mismo cuerpo legal: "Deberán reportarse todos los gastos electorales, aún si éstos fueren contratados con anterioridad

a la convocatoria a las elecciones. Quien infringiere esta disposición será descalificado de la dignidad para la cual fue electo, y si el infractor no fuere elegido, no podrá participar como candidato en los dos siguientes procesos electorales, ni ocupar función pública alguna en igual período". -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente. En atención a estos dos artículos, es que pido como moción al diputado Serrano que incluya que el Tribunal Supremo Electoral tome en cuenta ya los 120 mil dólares que el Gobierno ha invertido en campaña propia para apoyar a lo que él vaya a poner como candidatos a la asamblea, en 120 mil dólares, excediéndose seguramente que por franja publicitaria les corresponda a los demás candidatos. Con esto, incluso, los candidatos de su lista Alianza País o de sus movimientos, se verían mermados, puesto que tal vez ya no tengan ni para aparecer en dichas franjas, puesto que el resto, los 150 mil deberá ser repartido entre el resto de candidatos que se inscriban para dicha asamblea. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fredy Bravo. -----

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO. Gracias, señor Presidente. Como se autocalifican de "Bolivarianos", voy a hacerles una nueva cita del Libertador, ojalá lo comprendan y lo entiendan algún día. Cuando el Libertador Bolívar fue elegido Presidente de la Gran Colombia, con su vicepresidente Santander, y cuando iniciaba la campaña en el Sur, es decir en el Ecuador y en el Perú, lo primero que hizo, con decoro y con decencia, es licenciarse, pedir licencia del ejercicio civil del poder, para ir a la campaña. Vea usted el bolivariano éste, bocón, que, en cambio, desde el poder hace campaña. Yo he pedido algunas cosas, que desde la Presidencia, a través de Secretaría, que soliciten algún día los planes de gobierno de los candidatos, en ese

entonces, y hoy diputados, para ver cuántos presentaron como plan de gobierno la Asamblea Constituyente, y usted va a ver algunas novedades. A propósito de "la señora Mechita". Sí sería bueno, pues, no sé si el organismo del Clero nos pueda dar información si este señor alguna vez ha hecho el curso para poder ser padrino, yo no creo que tenga un ahijado en el Ecuador, es cuento, como todos los cuentos. No pues, qué regalo les puede haber dado, es cuento, todo es cuento, se le vino en ese momento a la mente y habló de la señora Mechita que no existe, o sea es un nombre de ficción. Pero, claro, lo dice con el propósito de ser no contestatario sino de atacar a sus contendores de temporada. Y digo de temporada, porque vea lo que ocurre en este Congreso Nacional, y voy a ser respetuoso con los colegas diputados, que con entusiasmo, muchos de ellos como ex alcaldes, y con conocimiento y quienes habían estado proponiendo en forma permanente e insistente, signos, por lo menos, de la descentralización, digo con entusiasmo votaron por las reformas a la Ley de Tránsito, que buscaban desconcentrar, descentralizar, signos, por lo menos. Pero, ¿qué ocurre? Calculando, seguramente, una insistencia del Congreso del ciento por ciento de sus diputados, aún de legisladores que no tienen que ver con las provincias, "beneficiadas", calculando que de este Congreso iba a haber una respuesta inmediata del insístase, le pone un veto total para que esa ley no pueda ser tratada en un año. Esa es una práctica mañosa que no dice bien de quién es colegislador y puede encontrar un camino de entendimiento entre las funciones del Estado, y pone un veto total. Ahí encontramos la verdadera personalidad de este señor, ciudadano era Simón Bolívar, porque es un hombre grande, de este señor que se negó a posesionarse constitucionalmente frente a una Función del Estado. El día de ayer, a propósito de este proyecto del legislador Serrano, el legislador Serrano hizo caer en la trampa al vocero, que no es que tiene una definición distinta de todo ese equipo y de todo ese club, no, es nada más el

teatro que hace, el operativo del teatro, dice estar concertando, consensuando, etcétera; ayer con una carga de cinismo extraordinario, el señor Larrea que estuvo sentado aquí, le dijo al pueblo ecuatoriano que el Congreso ofreció levantar el candado y que no había levantado el candado, que no había roto el candado. Qué cínico, después de haber, voy a usar un término muy criollo y popular, después de haber ido cargando a los diputados al Dan Carlton. Cómo es, si precisamente eso buscaba, y saben los colegas y las colegas diputadas que uno de los propósitos era precisamente impedir que nosotros en la sesión de aquel jueves negro, rompamos el candado, que en mi opinión no lo deberíamos consentirlo como letra escrita en la Constitución, porque cuando a nosotros nos mandan a legislar, no nos mandan a respetar candados, que es un término inadecuado, incluso, para que conste en la norma, y que no es otra cosa que la firme expresión del inmovilismo legislativo, que se propusieron en la Asamblea Constitucional de 1997. Quiero decirle a usted, señor Presidente, el día sábado este señor dijo algo que entra en ese concepto absolutamente clarificado y trazado por las leyes del Ecuador, que significa ese axioma de "a confesión de parte, relevo de prueba". Cuando le preguntan: si usted va a gastar la plata del Estado en la campaña electoral. Y él dice: por supuesto, de más quieren que haga campaña. Ahí está, ya no hay necesidad de ir a hurgar la prueba, este es un reo confeso de un delito, acumulémoslo, vayámosle guardando, pongamos ahí, como venimos guardando todas las sucesivas violaciones. Esa es la verdad, ya dijo que sí, ¡y qué! No puedo decir el resto. Porque su gesticulación nos dice, toda una cantidad de barbaridades que brotan de su ser. El legislador Serrano decía: 100 millones va a costar este proceso para darle gusto, 100 nomás, sin contar los recursos que van a utilizar en la campaña, aparte de la publicidad, a través de los ministerios, a través de todos los organismos del Estado, porque ahí sí va a ser muy generoso con la plata del pueblo ecuatoriano. Y voy a utilizar el símil,

que utilizaba el colega Serrano, el día de ayer en un medio de comunicación, refiriéndose a uno de los cantones de su provincia. Yo me voy a referir a uno de los cantones de mi provincia. ¿Sabe cuál es el presupuesto para el cantón Chaguarpamba, por ejemplo? 672.737 dólares. Y sabe cuánto cuesta la consulta, la campaña, el festejo y la farra y la tarima para este mal cantante: más de 100 millones. ¿Sabe cuál es el presupuesto del cantón Sozoranga, en la provincia de Loja? 779.000 dólares. ¿Y sabe cuánto cuesta la campaña, parece esos baratillos, esos que venden baratijas en las fiestas de pueblo? Por mi madre, déjenme 100 millones. ¿Sabe cuánto es el presupuesto de Zapotillo? 927.028 dólares. Y dice que no le importa. Y por último, el desparpajo monumental, cuando dice: Yo no estoy de acuerdo en las provincializaciones, pero voy a mandar el decreto ejecutivo. Es decir, busca un instrumento adicional para ponernos a la ciudadanía, que seguramente tienen muchos deseos sanos, sinceros, de convertirse; pero, otros, a lo mejor, lo hacen con la intención política malentendida. Entonces, dice: no estoy de acuerdo, pero les mando. Qué clase de mandatario es este señor, qué clase de mandatario es, qué comportamiento tiene. Y, por último, dice: además, esto hasta mientras, porque ya la asamblea se encargará de ordenar territorialmente al Ecuador. Yo quiero mañana saber si los compañeros legisladores y legisladoras de la provincia de Cañar, van a aceptar que le cercenen el territorio de esa provincia, para anexarla a otra provincia vecina. Yo, por ejemplo, el momento que alguien pretendería llevarse parte del territorio, llevarse digo en este manejo territorial abusivo, si es que se diera parte del territorio de mi provincia para anexarla a otra provincia, en ese momento tendríamos que poner nuestro grito en el cielo. Pero, imagínense la pretensión. Mañana, entonces, va a hacernos confrontar entre nosotros, y por el cantón Puyango, para que no se la lleva nadie, podríamos dar la vida, porque ya tenemos bastante con la discusión de a

quién corresponde el bosque petrificado de Puyango, por así decirlo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Diputado. -----

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO. Termino diciendo. Hace una semana, pocos días, todos los diputados de este Congreso, creo que por error algún señor Legislador o señora Legisladora no votó, y respeto a quien no lo hizo, resolvimos una exhortación de que el señor declare en emergencia la vialidad de la provincia de Loja, generosa actitud de ustedes, damas y caballeros. Y, claro, hoy con su sonrisa sarcástica y sus patas de gallina, algún día les cuento, por qué se hacen más pronto, de repente, de lo que dice la gente, dice que declara en emergencia a todo el país. Solo le quiero hacer notar una cosa, con su venia, 30 segundos. Y dice que el Cuerpo de Ingenieros va a construir las vías, y la vía Guamote-Macas, la está construyendo desde hace años el Cuerpo de Ingenieros, y dice que los contratistas son los incumplidos, y que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército es lo máximo, y esa vía la está construyendo el Cuerpo de Ingenieros desde hace rato. Estoy y apoyo a esta resolución, que tendrá que ir a manos de la Contraloría y de la Fiscalía, porque cuando no entienden por las buenas, hay que tirarles un lazo, aunque sea, y sujetarlos. Qué látigo, eso no existe, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluido su tiempo. Por favor, señor Secretario, el artículo 58 del reglamento, dé lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 58. Del Reglamento: "Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiere, abrirá la discusión, en caso contrario lo someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o asunto, ningún

Legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo". Hasta ahí, señor Presidente, el texto solicitado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A los señores legisladores que deseen modificar esta resolución planteada por el diputado Alfredo Serrano, por favor que se inscriban para el uso de la palabra. Diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PAÉZ BENALCÁZAR. Señor Presidente y colegas legisladores: Creo que el Congreso puede tener un gran mérito ciudadano, si es que actuamos con objetividad en las cosas que se plantean en el seno del Parlamento. Todo Gobierno, de cualquier tendencia, tiene el derecho y la facultad de difundir las obras que realiza y los logros que alcanza. No veo ninguna razón para que se objete la posibilidad de un Gobierno de difundir esos logros, y sino revisemos la historia constitucional de los últimos 26 años, y vamos a llegar claramente a la conclusión de que todos los gobiernos lo hicieron, todos, por medios impresos, por medios audiovisuales, por otro tipo de mecanismos, pero todos lo han hecho. Entonces, sí me parece que el Congreso debe aceptar que esa es una facultad de un Gobierno difundir la obra oficial, los logros que alcanza. Lo que no es admisible y es diferente es que se usen recursos del Estado para promover una tesis con la cual, eventualmente, coincide el Gobierno, porque eso no es difusión de la obra o de los logros alcanzados por el Régimen, eso es incidir en un proceso electoral con recursos que son de todos los ecuatorianos, porque los recursos que maneja el Gobierno Nacional son recursos de todos los ecuatorianos. Por eso, creo que el artículo 1, además tiene una imprecisión, si al Contralor General del Estado no hay que solicitarle, quizá en el plano de la exhortación, bueno, que conste, pero es obligación del Contralor el pronunciarse sobre estos temas e investigar las cuentas atinentes a los gastos que realiza un Gobierno. Pero, fíjese, señor Presidente, lo que en la

resolución se plantea: "El inicio urgente de una investigación respecto de los fondos públicos, con los que se está financiando el pago de cuñas publicitarias a favor de la Asamblea Constituyente, y como promoción gubernamental respecto al aumento del Bono Solidario y el de Vivienda". Aquí se mezclan las dos cosas. El señor economista Rafael Correa ganó las elecciones, y en su campaña propuso el tema del Bono Solidario, que estemos a favor o en contra, de acuerdo o en desacuerdo, es un tema subjetivo, que no es objeto de esta discusión. Lo que sí hay que reconocer es que el presidente Correa tiene todo el derecho a difundir a través de los medios que él estime conveniente los logros de su Gobierno, o el cumplimiento de un ofrecimiento durante la campaña electoral. Creo que en el artículo 1 se están mezclando dos conceptos distintos. Ese, el uno, que es la difusión de los logros alcanzados por el Régimen, con el otro, con el que, evidentemente, nosotros como Izquierda Democrática, tampoco estamos de acuerdo. Es decir, que se utilicen recursos del Estado, sea en dinero o en bienes, como son vehículos, y en general la infraestructura del Estado, en la promoción, o durante una campaña electoral, los unos a favor del sí, los otros a favor del no. En eso sí no estamos de acuerdo. Por eso, lo que nosotros planteamos, efectivamente, es que se modifique el artículo 1, en el que se reconozca expresamente que el Gobierno tiene derecho a difundir los logros de su accionar y tiene derecho, obviamente, a transmitir a la ciudadanía e informar qué es lo que está haciendo con su obra de Gobierno. Y que, eso sí, se pida la investigación respecto de la eventual utilización de recursos públicos, "eventual", porque ustedes verán que en la resolución se da por hecho que se está financiando, y eso no lo podemos saber porque el único que puede determinar el uso de esos recursos públicos es, precisamente, el Contralor General del Estado. Por eso hay que incorporar esa mención de que "el eventual uso de recursos en una campaña de difusión a favor de la Asamblea Constituyente",

que es un tema totalmente diferente. Esas son las tres premisas sobre las cuales nosotros planteamos la modificación del artículo 1. Y si se acepta esa modificación, por supuesto que estaremos en la línea de votación, pero no vamos a votar por el texto planteado en la medida de que en el texto se confunden criterios que efectivamente son diferentes. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Morales. -----

EL DIPUTADO MORALES SOLÍS. Gracias. Señor Presidente, compañeros legisladores: No entiendo qué consecución del Gobierno se puede promocionar si no ha hecho absolutamente nada, hasta ahora, más que confrontar a las instituciones del Estado. Me voy a referir, primero apoyando el pedido del compañero Alfredo Serrano y fundamentando más aún, cuando el día sábado se reúne con los representantes de los gobiernos seccionales, en cuyas alcaldías y prefecturas, este Gobierno no tiene absolutamente nada, y dice que les va a entregar 400 millones de dólares, pero no para que hagan obras, sino para que utilicen en catastrar a los ciudadanos de cada cantón, para que con esos impuestos que les van a cobrar, inmediatamente puedan hacer obras. Más impuestos para el pueblo ecuatoriano. En esta mañana hemos recibido, la provincia de Tungurahua y entiendo que la provincia del Chimborazo, varios golpes a la vez. Cuando se rechaza la Ley de Tránsito reformada, en las disposiciones de la repartición, que debe darse en forma equitativa para la descentralización. Quienes me antecederon en la palabra en el punto anterior, ya hicieron notar la imprecisión que ha tenido el Presidente de la República, que también tiene que ser parte de la investigación de Contraloría, porque en uno de los considerandos se hace constar que porque la Policía se quedaría sin recursos suficientes, no se puede atender este punto importante de descentralización. De lo que conocemos y

sabemos, de acuerdo a la ley, la Policía tiene su propio presupuesto general. Por lo tanto, no se puede quitar el dinero de los municipios para entregar a la Policía. También debe caer eso en la investigación de la Contraloría General del Estado. El volcán Tungurahua ha retomado con fuerza la erupción a partir del día viernes, y eso ha sido como premio "negativo" poner en el Presupuesto General del Estado, en vez de un millón de dólares que requería, bajarle a 250 mil dólares, para que decaiga el monitoreo que diariamente se tiene que hacer para dar seguridad a sus habitantes. Reclamamos que se retome el presupuesto, también en un millón de dólares y no se rebaje. Estamos ante una campaña beligerante, no solamente por la forma de actuar sino por la forma de gastar el dinero. A donde va el Presidente de la República, lleva su flota propia de campaña electoral, que son medios de comunicación, vehículos y personas que sin desparpajo con banderas de Alianza País recorren el territorio ecuatoriano. Los medios de comunicación hablados, escritos y televisivos, son también testigos de que diariamente se trata de llegar con esta publicidad en detrimento de los partidos políticos que hemos trabajado con honestidad, con tranquilidad y transparencia en el gasto electoral. Pido, señor Presidente, que se someta a votación esta propuesta, a fin de que la Contraloría y el pueblo ecuatoriano puedan llegar a determinar las graves responsabilidades que hay del mal uso del presupuesto del país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así lo haremos, señor Diputado, después de las intervenciones de los diputados Bayron Pacheco y Ramssés Torres. Diputado Pacheco. -----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ: Señor Presidente y señores legisladores: Si usted me autoriza a tocar un tema que en el momento apropiado solicité la palabra, intervendría en pocos minutos. Caso contrario, no, señor Presidente, un par de

minutos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es sobre el tema que estamos tratando, Diputado. Si usted desea, aclararemos el tema presupuestario, si desea intervenir. Desde luego. -----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Me reservo para el momento del tema presupuestario, para intervenir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Ramssés Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Me parece importante que la iniciativa procure expresar y transparentar el origen de aquellos recursos que promocionan la Asamblea Constituyente. Puede que no sea necesario que se vote para posibilitar dar viabilidad a este proyecto de resolución. Porque si con su gentileza, señor Presidente, dispone por Secretaría, la lectura del artículo 211 de la Constitución, veremos claramente cuáles son las atribuciones y funciones que tiene la Contraloría General del Estado. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 211 de la Constitución Política de la República: "La Contraloría General del Estado es el organismo técnico superior de control, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigido y representado por el Contralor General del Estado, quien desempeñará sus funciones durante cuatro años. Tendrá atribuciones para controlar ingresos, gastos, inversión, utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos. Realizará auditoría de gestión a las entidades y organismos del sector público y sus servidores, y se pronunciará sobre la legalidad, transparencia y eficiencia de

los resultados institucionales. Su acción se extenderá a las entidades de derecho privado, exclusivamente respecto de los bienes, rentas u otras subvenciones de carácter público de que dispongan. La Contraloría dictará regulaciones de carácter general para el cumplimiento de sus funciones. Dará obligatoriamente asesoría, cuando se le solicite, en las materias de su competencia". Hasta ahí, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Creo que es claro ante el Congreso Nacional, que hay una disposición constitucional en la misma, en la que existen expresas facultades y atribuciones para que sea la Contraloría General del Estado, la que analice este y otros orígenes de fondo. Quisiera solicitar, si así considera el proponente, entiendo que en la buena intención del proyecto de Resolución, que en la parte pertinente que dice "solicitar al señor Contralor General del Estado, que se disponga el inicio urgente de una investigación respecto de los fondos públicos con los que se está financiando el pago de las cuñas publicitarias", se diga también no solo fondos públicos sino también que se pueda agregar "y privados". En la parte pertinente, cuando dice "a favor de la Asamblea Constituyente", también sugiero se diga "y/o en contra de la Asamblea Constituyente". Porque estamos los ecuatorianos también escuchando la promoción o publicidad en contra de un sentimiento y de una expresión que es popular y ciudadana. Estas dos en las parte pertinente del artículo 1, y no creo que debamos satanizar el incluir o no esta modificación a la parte del artículo 1 del proyecto de Resolución. No debemos, digo, satanizar, porque cuando en este Parlamento ecuatoriano, un Legislador o una Legisladora, habla que existen acuerdos que estamos en función de componendas o de negociaciones, en esa vieja manera práctica, saltan como cimbra diciendo yo no

fui, o no soy o no estoy en ese tipo de acuerdos. Quisiera también que en la parte pertinente del artículo 2, cuando dice "exigir al Tribunal Supremo Electoral, que a través de la Unidad de Control del Gasto Electoral, inicie las acciones contundentes", se diga "inicie las acciones correspondientes a determinar la procedencia de los recursos, a efecto de la publicidad, a favor y/o en contra de la Asamblea Constituyente". Creo que estas dos modificaciones, de alguna manera, podrían dar viabilidad a que este acuerdo de resolución, no esté como unidireccionado o direccionado con exclusividad a estigmatizar un derecho, que probablemente tenga o no el Gobierno Nacional, sin querer tampoco defender cuál pueda ser la estrategia que desde el Gobierno se venga utilizando frente a este tema. Y en la parte del artículo 2, también, no se prejuzgue con claros fines de proselitismo político, que se elimine esa parte que no creo que nosotros seamos los jueces, que tengamos las atribuciones de la Contraloría General del Estado, para anticipar, calificar y prejuzgar una acción que recién estamos exhortando y solicitando que sea investigada. Con estas modificaciones, y a través suyo al señor legislador Serrano, si son consideradas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una vez que han intervenido todos los legisladores. Consulto al diputado Serrano, si acepta estas modificaciones. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. El objetivo de este proyecto de Resolución, se explica por sí solo. No es más que solicitar a la Contraloría, disponga una investigación. No estoy aseverando absolutamente nada. La investigación dirá el resultado de ese trabajo que haga la Contraloría. Estamos diciendo, señor Contralor, inicie una investigación, ¿sobre qué? Sobre los fondos públicos. Aquí mi explicación, a través suyo, señor Presidente, al diputado

Ramssés Torres, él hizo leer el artículo pertinente de la Constitución. La Contraloría General del Estado tiene que auditar, lamentablemente, solamente fondos públicos. Si mañana, mas tarde un movimiento con sus recursos sale a hacer campaña a favor de la Asamblea Constituyente con fondos privados. Ahí no puede hacer absolutamente nada la Contraloría, porque la Constitución Política le obliga a la Contraloría a auditar los fondos públicos. El Presidente de la República, cierto que tiene derecho a promocionar las obras de su Gobierno, pero no tiene derecho a que utilizando recursos del Gobierno, promocióne su plan de campaña política de socio-país. Cuidado, una cosa es promocionar las obras del Gobierno y otra cosa es promocionar el plan socio-país, que hemos visto en la campaña publicitaria. De manera que, no estamos buscando con este proyecto de resolución, cortar el derecho legítimo que tiene el Gobierno de promocionar sus obras. Lo que estamos diciendo es, señor Contralor investigue si los recursos que está utilizando para promocionar el plan socio-país, que ese plan es plan de campaña, están siendo legítimamente utilizados. Eso es todo. Están siendo legítimamente utilizados, nada más. Cuando el Presidente y la campaña publicitaria habla del bono de desarrollo humano, del bono de vivienda y del plan socio-país, estamos claramente hablando del proyecto de campaña del movimiento Alianza-País. Por eso la razón de ser del artículo 1, que van relacionadas las dos cosas. Porque la Contraloría también tiene que auditar cómo están utilizando los recursos también en promocionar las llamadas obras de Gobierno, ¿es que acaso no podemos pedir eso como diputados? Que se investigue también eso. Acaso estoy aseverando que el Presidente está cometiendo peculado en el proyecto de resolución, no estoy poniendo aquello. Por lo tanto, la Contraloría y a través suyo le contesto al diputado Ramssés Torres, no puede intervenir en recursos privados, lamentablemente eso no es facultad constitucional, como tampoco podrá intervenir el Tribunal Supremo Electoral,

excepto para el tema del gasto electoral, también, respecto a la oposición que se pueda hacer respecto a esta campaña. La diputada Gloria Gallardo, ha hecho una observación que me parece válida y ha presentado por Secretaría, en el sentido que la unidad del gasto electoral del Tribunal Supremo Electoral, de así estimarlo, porque esto es importante hablar, de estimar así, de encontrarlo así, que luego de la investigación demuestra que se ha hecho campaña por tal o cual tesis, lo lógico es que se impute al gasto. Pero si el Tribunal no coincide en ese punto, ni modo, no le va a tener que imputar al gasto. No le estamos obligando al tribunal a que impute al gasto. Lo mismo el punto de vista de la diputada Natalie Viteri que es concordante con lo que ha sugerido la diputada Gloria Gallardo. Esos son los textos desde el punto de vista del procedimiento parlamentario que textualmente, valga la redundancia, se han presentado por Secretaría, el uno firmado por la diputada Gloria Gallardo y el otro, firmado por la diputada Nathalie Viteri. Adicionalmente, un planteamiento hecho por el diputado Ramssés Torres, que la Contraloría intervenga también en los recursos privados, y en eso me he permitido dar una explicación, que la Contraloría lamentablemente no puede intervenir en los recursos privados que puedan invertirse aquí. Es más, insisto, el Gobierno Nacional podría conseguir financiamiento privado para apoyar la campaña, la Contraloría no puede hacer nada. Pero la Contraloría sí tiene que investigar y eso es lo que estamos pidiendo, que de los recursos públicos, que los recursos del pueblo ecuatoriano, de eso sí tiene que dar cuenta el Presidente. ¡Ah, señor Presidente! Eso sí es otra cosa. Me acaba de llegar un proyecto de resolución, reconociendo el derecho de las funciones del Estado, de difundir los logros y el cumplimiento de sus propuestas... No sé si me permite dar lectura, señor Presidente, acabo de recibir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, continúe. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. "Reconociendo el derecho de las funciones del Estado, de difundir sus logros y el cumplimiento de sus propuestas y distinguiendo este hecho de otro distinto que es el de utilizar recursos del Estado para intervenir en una campaña electoral, si la propaganda difundida por el Gobierno Nacional implica lo señalado en este segundo caso, solicitar al señor Contralor General del Estado, disponga un examen especial para determinar si eventualmente aquello ha sucedido. En el artículo 2, luego de procedencia, añadir, "de los recursos para" y eliminar luego de "a cabo". Tal vez eso ameritaría un proyecto de resolución aparte, para felicitar la labor del Gobierno. Tal vez no se entendió mi proyecto de resolución, mi proyecto de resolución que tuvo el respaldo de distinguidos diputados, de diferentes bloques parlamentarios, tiene un objetivo, pedir a la Contraloría que investigue, cómo se están utilizando los recursos públicos. Nada más, no busco nada más con este proyecto de resolución. No quiero reconocer los logros del Gobierno, si unos creen que el Gobierno tiene logros, en buena hora que reconozcan que tiene logros. No concibo reconocer un logro al Gobierno, luego de haber vetado la ley de iniciativa del Alcalde de Quito, que terminó beneficiando a 219 municipios del país. Eso para mí no es un logro y no voy a reconocer jamás eso como un logro, al Presidente de la República. No es posible que iniciativas que van en la línea de la descentralización, el Presidente las veta y así queremos reconocer logros. ¡No, señor Presidente! El objetivo fundamental es, si están gastando cuánto en la campaña publicitaria, que nos diga la Contraloría cuánto están gastando y si están gastando correctamente. Nada más, ese es el objetivo. Que el Tribunal Supremo Electoral también nos diga que si esa plata que están utilizando, es o no es imputable al gasto de campaña. Podemos o no podemos, los diputados, pedir a la Contraloría la intervención y pedir al tribunal, y por supuesto a nuestra propia Comisión de Fiscalización y Control Político. Esa es la razón del proyecto

de resolución, hasta ahora me acaba de llegar una... No sé si me permite dar lectura a algo más que dice aquí la Diputada.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. "Que se solicite de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, la investigación pertinente". Me parece también pertinente que se incluya también solicitar que inicie esta investigación la Comisión Cívica Anticorrupción, que me hace llegar la diputada Saltos. La razón de ser de este proyecto, mientras más instituciones puedan iniciar este proceso de investigación, que los recursos del Estado tienen que ser utilizados correctamente, perfecto. A pedido de la diputada Saltos, que la Comisión Anticorrupción también participe, claro que participe la Comisión Anticorrupción, en eso estamos completamente de acuerdo. Eso es lo que debo manifestar respecto del proyecto de resolución. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por lo expresado por el señor Diputado, vamos a someter a votación. Antes, pidiendo al señor Secretario, dé lectura al texto de la resolución. ¿Cómo quedaría? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La parte resolutive, diría: "Resuelve. 1. Solicitar al señor Contralor General del Estado, disponga el inicio urgente de una investigación respecto de los fondos públicos con los que se está financiando el pago de cuñas publicitarias a favor de la Asamblea Constituyente. Así como la promoción gubernamental respecto al aumento del bono solidario y el de la vivienda, cuyas cuñas promocionan al movimiento político Alianza-País y a su programa denominado Socio-País. 2. Exigir al Tribunal Supremo Electoral que, a través de la Unidad de Control del Gasto Electoral, inicie las acciones conducentes a determinar

la procedencia de la intensa campaña publicitaria que se está llevando a cabo con claros fines de proselitismo político; y se impute el gasto realizado por el Gobierno al movimiento político Alianza-País, dentro de las franjas publicitarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, inciso primero y 17, inciso cuarto de la Ley Orgánica y del Control del Gasto y la Propaganda Electoral. 3. Disponer que la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, haga un seguimiento de esta campaña publicitaria, para determinar si se están distrayendo fondos públicos en actividades de proselitismo político del movimiento independiente Alianza-País. Y, solicitar a la Comisión de Control Cívico Contra la Corrupción, la investigación pertinente". Hasta ahí la parte resolutive, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación simple sobre la propuesta de esta resolución, planteada por el diputado Alfredo Serrano. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del proyecto de resolución, leído por Secretaría, dignense levantar la mano.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase proclamar los resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Cuarenta y nueve votos a favor, de sesenta y dos legisladores presentes en la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la resolución planteada por el diputado Serrano. El diputado Serrano plantea la reconsideración. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores

diputados que estén a favor de reconsiderar el proyecto leído por Secretaría, y aprobado, sírvanse levantar la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase proclamar los resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Dieciocho votos a favor, de sesenta y dos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción. Señor Secretario, una vez que ha sido aprobado, sírvase notificar a la Contraloría General de la Nación, a la Comisión Cívica Anticorrupción, de la resolución que ha tomado el Congreso Nacional. Siguiendo punto, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. 2. "Conocimiento de la Pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2007. Artículos 258 y 259 de la Constitución Política de la República". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las normas constitucionales. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: Numeral 13. Aprobar el Presupuesto General del Estado y vigilar su ejecución. Artículo 258 de la Constitución Política. La formulación de la Pro forma del Presupuesto General del Estado, corresponderá a la Función Ejecutiva, que la elaborará de acuerdo con su plan de desarrollo y presentará al Congreso Nacional hasta el 1 de septiembre de cada año. El Banco Central presentará un informe al Congreso Nacional sobre dicha pro forma. El Congreso en pleno conocerá la pro forma y la aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre, en un solo

debate, por sectores de ingresos y gastos. Si hasta esa fecha no se aprobare, entrará en vigencia la pro forma elaborada por el Ejecutivo. En el año en que se poseione el Presidente de la República, la pro forma deberá ser presentada hasta el 31 de enero y aprobada hasta el 28 de febrero. Entre tanto, regirá el presupuesto del año anterior. El Congreso no podrá incrementar el monto estimado de ingresos y egresos previstos en la pro forma. Durante la ejecución presupuestaria, el Ejecutivo deberá contar con la aprobación previa del Congreso para incrementar gastos más allá del porcentaje determinado en la ley. Artículo 259. El Presupuesto General del Estado contendrá todos los ingresos y egresos del sector público no financiero, excepto los de los organismos del régimen seccional autónomo y de las empresas públicas. El Congreso Nacional conocerá también los presupuestos de las empresas públicas estatales. No se podrán financiar gastos corrientes mediante endeudamiento público. Ningún organismo público será privado del presupuesto necesario para cumplir con los fines y objetivos para los que fue creado. El Ejecutivo informará semestralmente al Congreso Nacional, sobre la ejecución del presupuesto y su liquidación anual. Solo para fines de la defensa nacional se destinarán fondos de uso reservado". Hasta ahí las normas pertinentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, dé lectura al informe de la Comisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Quito, 26 de febrero del 2007. Oficio número 087-CEPTFB-CN-07. Arquitecto Jorge Cevallos Macías. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, presenta por su intermedio, al Pleno del Congreso Nacional, el informe respecto de la Pro forma del presupuesto del Gobierno central, que fue enviada por el señor Presidente Constitucional de la

República, a través del oficio número 096-FGJ-07-108, de 31 de enero del 2007. Como es de conocimiento de los señores legisladores, el inciso primero del artículo 258 de la Constitución Política de la República, determina que la formulación de la Pro forma del Presupuesto General del Estado, corresponde a la Función Ejecutiva, que la elaborará de acuerdo con su plan de desarrollo. Así mismo, el inciso tercero del citado artículo establece que, en el año que se posesione el Presidente de la República, la pro forma deberá ser presentada hasta el 31 de enero y aprobada hasta el 28 de febrero. Por otra parte, la anotada norma constitucional ordena que el Congreso Nacional en Pleno conocerá la pro forma y la aprobará o reformará por sectores de ingresos y gastos, en un solo debate. El Banco Central del Ecuador en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258 de la Constitución Política de la República del Ecuador, mediante oficio número CE-C-709-2007-07-0007-07, de 15 de febrero del presente año, suscrito por su gerente general, presenta el informe sobre la Pro forma del Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2007. Igualmente, resalta que mediante resolución número DBCE0155-2007, de 12 de febrero del 2007, emitida por el Directorio del Banco Central del Ecuador, consta el límite de endeudamiento al que se refiere el artículo 263 de la Carta Política del Estado.

1. Presentación de la Pro forma del Presupuesto del Gobierno central para el año 2007.

1.1. Introducción. La Pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2007, fue presentada en cinco volúmenes: La Pro forma del presupuesto del Gobierno central, la pro forma de las entidades autónomas y descentralizadas, la pro forma de los institutos de seguridad social, la pro forma del Presupuesto General del Estado consolidada y el programa anual de inversiones para el año 2007. En términos generales, la pro forma se presenta por sectores de ingresos y gastos. Las estimaciones de los ingresos se sustentan en las recaudaciones efectivas del año 2006, provenientes de los

ingresos tributarios; los petroleros, en la producción de petróleo proyectada en 183.7 millones de barriles a una tasa promedio de 503.298 barriles por día entre 365 días de producción, en el precio de 35 dólares por barril, similar a la proyectada para el 2006 y en los costos de producción estimados para el 2007 de producción, comercialización y transporte; los desembolsos en función de la programación de desembolsos y la nueva deuda a asumirse en el 2007. Además, constituyen fuentes de financiamiento de la pro forma del Gobierno Central del año 2007 los ingresos generados por las entidades y organismos; los preasignados, cuya mayor participación provendrá de los recursos depositados en la cuenta CEREP. En lo referente a los gastos, estos fueron proyectados por el Ministerio de Economía, utilizando como base de cálculo el codificado al 31 de diciembre del 2006, amparado en el Decreto Ejecutivo número 69, publicado en el segundo Suplemento del Registro Oficial número 11 del 30 de enero del 2007 que reformó el artículo 7 del reglamento sustitutivo al reglamento a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. La pro forma del Gobierno Central para el año 2007 asciende a 9.767.7 millones, que representa un incremento absoluto de 1203.5 millones, 14.05% frente al presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el año 2006, que ascendió a 8564.2 millones de dólares. No obstante, al comparar únicamente el gasto de la pro forma se observó una expansión de 1169.5 millones en relación al presupuesto aprobado para el 2006, es decir, una tasa de variación del 17% tomando en cuenta las variables macroeconómicas que se pasará a examinar a los siguientes apartados, durante el año 2007 la economía crecerá a un ritmo del 3.5%, mientras que los precios lo harán al 2.7% concluyéndose que la pro forma presenta un considerable incremento que presionará a la economía a través de mayores costos internos reduciendo la capacidad competitiva de los sectores de la economía nacional. Se resalta así mismo que el

gasto público representará en el año 2007 el 18.3% del PIB, mientras que en el 2006 fue del 17.7% del PIB y en el 2005 el 16.3 del PIB. Por otra parte, la Comisión resalta que durante la ejecución presupuestaria del 2006 el Ejecutivo incrementó el presupuesto aprobado en 1.653 millones de dólares, esto es en el 19% frente al inicial, superando los límites de crecimiento determinado en las leyes. El comportamiento de los ingresos y gastos para el año 2007 reflejará un déficit de 352 millones, tal como se muestra en el siguiente cuadro. Cuadro 1. Ingresos totales, desembolsos 7.706,80. Gastos, 8.058,70. Déficit 351,90. Conforme se muestra en el cuadro anterior, el déficit esperado de aproximadamente 352 millones equivale al 0.8% del PIB, es uno de los valores más negativos que se tiene desde el año 2002 y que al no dudarlo comprometerá a la ejecución presupuestaria creando presiones de liquidez. El déficit anotado y las amortizaciones por 1.708,9 millones generan una brecha financiera de 2.068.5 millones, equivalente al 4.7% del PIB que será cubierta con un mayor endeudamiento. En resumen, el endeudamiento público aumentará el 352 millones. Se resalta que el nuevo endeudamiento no contiene los atrasos en la transferencia de recursos, originadas por los compromisos asumidos por las instituciones en el año 2006. No obstante del análisis efectuado por la Comisión, no constan los compromisos pendientes de pago que se vienen arrastrando de ejercicios económicos anteriores y que sobrepasan los US\$ 1.600 millones, con lo que se evidenciará más presiones durante la ejecución presupuestaria del presente año. En finanzas públicas, una de las recomendaciones es que en cada ejercicio fiscal debería comprometerse al menos alrededor del 1% del PIB para ir cubriendo esta "bola", generada por los atrasos de años anteriores.

1.2 Supuestos macroeconómicos: El artículo 35 de la Codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 334 de 15 de agosto del 2006 señala que los supuestos macroeconómicos,

serán estimados y proporcionados por el Banco Central del Ecuador al Ministerio de Economía y Finanzas y que deberán constar en las directrices presupuestarias. Así, los supuestos macroeconómicos utilizados para la programación y formulación de la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2007, constan a continuación:

CUADRO N° 2
SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

	Proforma 2006	Proforma 2007	Reestimados
Datos básicos			
PIB nominal (millones de US \$)	34.820,0	43.936,0	43.405,3
Crecimiento del PIB	3,5%	3,5%	3,3 %
Deflactor del PIB	1,8%	3,8%	2,8%
Tasa de inflación anual	2,4%	2,6%-2,9 %	
Tasa de inflación fin del periodo	2,3%	2,7%	
Importaciones totales CIF (millones US \$)	10.201,0	12.863,0	12.542
Datos Petroleros Básicos			
Producción anual (miles de bls)	193,8	183,7	
Consumo interno (miles de bls)	59,3	59,4	
Exportaciones de crudo	134,5	124,2	
Petroecuador	59,2	76,9	
Directas	25,7	49,2	
Regalías	33,5	27,7	
Empresas privadas	75,3	47,4	
Precio del crudo (US \$/baril)	35,0	35,0	30,0

El cuadro anterior muestra los supuestos macroeconómicos utilizados por el Ministerio de Economía y Finanzas, que fueron entregados en el mes de octubre del 2006 y la revisión a enero del 2007, conforme consta en el informe del Banco Central del Ecuador. El Banco Central del Ecuador resalta que los ajustes realizados a los supuestos macroeconómicos se originan por cuanto las previsiones elaboradas en octubre del 2006 no consideraba la producción fiscalizada de crudo sino la producción en campo; tampoco incorporaba los datos efectivos de comercio exterior; ninguna disminución en el crecimiento económico esperado, por la inestabilidad político-económica que atraviesa el Ecuador. Las nuevas previsiones del Banco Central del Ecuador dan muestras de que la economía

ecuatoriana atraviesa un proceso de decrecimiento. En efecto, al revisar las publicaciones del Banco Central del Ecuador se advierte que la economía ecuatoriana atraviesa por un proceso de desaceleración al estimarse que en el primer trimestre de este año la economía crecerá en apenas el 1.2% con relación a similar período del año 2006. Por otra parte, el Banco Central del Ecuador procedió al ajuste del deflactor del PIB, que alcanzaría a 2.8% para este año, inferior a lo previsto en octubre del 2006, que se proyectó en 3.8%, reducción que obedece principalmente a la desaceleración en el crecimiento del deflactor de las exportaciones, dado los menores precios esperados del petróleo y sus derivados en relación al año previo. Las expectativas del Banco Central del Ecuador es cerrar el año 2007 con una inflación que esté en un rango del 2.6% al 2.9% y del 3.3%. Se resalta que la tasa de variación del deflactor del PIB es el indicador más general para medir las variaciones en el nivel de precios de los bienes y servicios finales de la economía. Por esta razón es aceptable y válido el ajuste propuesto por el Banco Central del Ecuador. En lo referente al sector externo, las importaciones CIF proyectadas para el 2007, se estiman en US\$ 12.863.0 millones, con un crecimiento del 6.8% en relación al observado al año 2006 y son consistentes con la evolución que han registrado las importaciones en los últimos años. En efecto, el Banco Central del Ecuador sostiene que las importaciones de bienes y servicios mantendrán un crecimiento real elevado, del orden del 6.8%, debido a que se mantendrán los niveles de demanda doméstica, asociada al consumo de bienes duraderos por parte de los hogares. Los datos petroleros básicos y que constan en el cuadro anterior muestran que el volumen de producción estimado para el año 2007 ascendería a 183.7 millones de barriles inferior en el 6.1% al observado en el 2006 y principalmente se explica por la caída en la producción de PETROECUADOR y la poca eficiencia para sostener la tasa de producción en el Bloque 15, que al cierre del año 2006 se

ubicó en 89.000 barriles diarios. En efecto, la producción de Petroproducción en el 2006, sin considerar el Bloque 15, disminuyó en el 3.3%. La proyección para el año 2007 que consta en la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central, establece que la extracción de crudo del Bloque 15 alcanzaría una tasa de 93.9 mil barriles diarios, situación que dada la actual administración parece muy difícil de lograr. Las exportaciones petroleras se estiman en 124.3 millones de barriles, que muestran una caída de 9.1% con relación al año 2006 especialmente originada en la menor producción de Petroecuador y un incremento en las provisiones a las refinerías. Finalmente se considera que el precio promedio de exportaciones de crudo alcanzaría US\$ 35 por barril, consistente con las proyecciones de la Energy Information Administration, que señala que el precio de WTI tendrá el siguiente comportamiento.-----

Cuadro N° 3

2007												
Enr	Feb	Mzo	Abr	Myo	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	Promedio
61,0	62,0	63,0	65,0	66,0	65,0	65,0	65,0	65,0	65,0	65,0	65,0	64,4

En función de la misma fuente el precio de exportación efectivo para las exportaciones de Petroecuador en el año 2006 fue de US\$ 51.84 por barril, obteniéndose un castigo efectivo de US\$ 14.20. Conforme determina la Constitución Política de la República, en el artículo 260, la formulación y ejecución de la política fiscal es de responsabilidad de la Función Ejecutiva. Sobre esa base, esta norma resalta que el Presidente de la República determinará los mecanismos y procedimientos para la administración de las finanzas públicas, sin perjuicio del control de los organismos pertinentes. En tal virtud, es de responsabilidad absoluta del Ejecutivo, el haber estimado y proyectado la Pro forma del 2007, con la utilización de escenarios proyectados en octubre del año 2006. Las nuevas proyecciones del Banco Central del

Ecuador son extemporáneas para el caso de la formulación de la pro forma, no así para su ejecución, que deberá ajustarse en función del comportamiento que experimente la economía. 1.3 Reglas macrofiscales: 1.3.1 Regla de Crecimiento del Gasto Corriente: El Título II de las Reglas Macrofiscales, Capítulo I, De las Metas de la Gestión Fiscal, en el numeral 1 del artículo 3 de la codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial Suplemento N° 334 de 15 de agosto del 2006, determina que: "La Pro forma del presupuesto del Gobierno Central de cada año estará sujeta a dos reglas fiscales: 1) Las asignaciones previstas en la pro forma del Gobierno Central para remuneraciones, sueldos, salarios, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes y otros gastos corrientes del gobierno central, como: pago de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones y otros originados en las actividades operacionales del Estado, no se incrementarán anualmente en más del 3.5% en términos reales determinados, considerando el deflactor implícito del Producto Interno Bruto al año de ejecución del presupuesto al que corresponda dicha pro forma, mismo que será publicado por el Banco Central del Ecuador y constará dentro de las directrices presupuestarias. Los recursos destinados a la inversión pública no se encuentran incluidos en dicha limitación". -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA SEÑORA GIOCONDA SALTOS ESPINOZA, DIPUTADA POR LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Que sea punto de orden, compañera Legisladora. -----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Así es, solamente un llamado de atención, no tenemos quórum, señora Presidenta, con lo cual, me gustaría que constaten el quórum. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Que se lea el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Función legislativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señora Presidenta. "Artículo 13 reformado. Sus sesiones serán públicas, pudiendo constituirse en sesión reservada con sujeción a la ley o en sesión permanente, con el voto favorable de la mayoría de los concurrentes. Una vez instalada la sesión, la falta de quórum no interrumpirá el curso de los debates..." Hasta ahí, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda con la sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Para la adecuada y legal aplicación del artículo anotado, mediante Decreto Ejecutivo número 611, publicado en el Registro Oficial número 131 de 24 de octubre del 2005, se dispuso que "...el cálculo del incremento anual de los gastos que se incorporen en la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central se efectuará con relación a los montos del presupuesto inicial precedente al año que se refiere dicha pro forma". Indiscutiblemente, el contenido del Decreto Ejecutivo número 611, responde a un principio en materia presupuestaria y de análisis en general, de comparar "inicial vs. inicial; codificado vs. codificado; efectivo vs. efectivo", con la cual se evita distorsiones en las estimaciones (ingresos) y en las proyecciones (egresos). Sin embargo, sin el sustento técnico adecuado, y una vez que la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para este año, se encontraba próxima a remitirse al Congreso Nacional, el Ejecutivo modifica el contenido del artículo 7 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, en el sentido de que "...el cálculo del incremento anual de los gastos se incorpore en la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central se efectuará con relación a los montos del

presupuesto codificado del mes anterior al que se envía la pro forma para su aprobación en el Congreso Nacional", tal como consta en el Segundo Suplemento del Registro Oficial número 11 de 30 de enero del 2007. Con estas consideraciones en el siguiente cuadro se muestra el cálculo de la primera regla macrofiscal: -----

Cuadro N° 4

CUMPLIMIENTO DE LA REGLA MACROFISCAL (I)

CONCEPTO	INICIAL 2006	CODIFICADO 2006	PROFORMA 2007
GASTO CORRIENTE	3.905,62	4.204,91	4.515,02
Gastos de Personal	2.433,750	2.605,610	2.822,349
Bienes y Servicios de Consumo	448,870	480,755	519,047
Otros Gastos Corrientes	18,900	23,330	25,814
Transferencias Corrientes	905,100	1.095,210	1.147,812
Previsiones Para Reasignación	99,000	0,000	0,000
INVERSIÓN CON LÍMITE	1.551,97	1.521,01	1.766,08
Gastos en Personal para Inversión	19,400	30,454	58,998
Bienes y Servicios para Inversión	232,300	215,295	244,302
Otros Gastos de Inversión	251,738	0,946	58,998
Transferencias para Inversión	166,992	424,065	431,080
Transferencias de Capital	881,535	850,248	972,698
% Crecimiento Gasto Corriente	3,31%	7,66%	7,38%
% Crecimiento Gasto Inversión C/Limite	42,51%	-1,99%	16,11%
% Crecimiento del PIB	3,50%		3,50%
% DEFLECTOR IMPLÍCITO ARCHIVO	1,80%		3,80%
TECHO CRECIMIENTO GASTO CORRIENTE	5,36%		7,43%
TECHO CRECIMIENTO INVERSIÓN C/LIMITE	6,80%		8,99%

Considerando un gasto corriente (que incluye gastos de personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes y otros gastos corrientes) proyectado en US\$ 4.515.0 millones y un codificado de US\$ 4.204.9 millones se produce un crecimiento nominal de 7.4% equivalente a US\$ 310.1 millones, que se encuentra dentro del techo de crecimiento; no obstante, de producirse cualquier modificación al mismo hará que se incumpla con la regla antes anotada. Se resalta que el MEF no ha considerado en el total de gastos corrientes las provisiones para reasignaciones en gasto corriente estimadas

en US\$ 32.0 millones, lo que indiscutiblemente ocasionaría el incumplimiento en la regla macrofiscal. Si bien en el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el año 2006, sí se cumplió la regla de crecimiento del gasto, al observar el gasto del programa ejecutado por el MEF el año pasado, la ejecución presupuestaria rebasó el techo del gasto fijado en US\$ 300.0 millones. En el evento de que no se hubiese expedido el Decreto Ejecutivo número 69 antes señalado, en la pro forma debía constar por concepto de gastos corrientes la suma de US\$ 4.195.9 millones, es decir, un incremento de US\$ 290.3 millones con relación al Presupuesto del 2006 aprobado por el Congreso Nacional. Frente a los US\$ 4.515.0 millones que constan en el 2007, el exceso de crecimiento sería igual a US\$ 319.1 millones, concluyéndose que no se cumpliría con la regla macrofiscal anotada. Por lo expuesto, surge la necesidad de exhortar a las autoridades económicas a que no modifiquen continuamente las metodologías de cálculo, para que emitan señales claras a la población de su compromiso por preservar el orden fiscal. La intención del Legislador al expedir la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, concretamente la normativa que consta en el Título II fue justamente el evitar el crecimiento de los gastos corrientes más allá de las posibilidades ciertas de financiamiento. En la teoría sobre finanzas públicas, las fuentes de financiamiento para cubrir estos crecimientos provienen del régimen impositivo o de nuevo endeudamiento. En este caso se observa que el Gobierno incrementará la deuda pública, en principio, en US\$ 352.0 millones.

1.3.2. Reglas de reducción del déficit no petrolero: El artículo 3 de la LOREYTF, señala que el déficit no petrolero debe reducirse en 0.2% del PIB hasta llegar a cero. El reglamento sustitutivo a esta ley promulgada el 24 octubre del 2005, en el Registro Oficial número 131, señala que esta reducción debe darse a partir del año 2002. En el siguiente cuadro se analiza esta regla. -----

Cuadro N° 5
CUMPLIMIENTO REGLA MACROFISCAL (II)

	2006	2007
INGRESO TOTAL PROFORMA	8564,20	9.780,45
(-) Desembolsos	2310,31	2.063,94
(=) INGRESO TOTAL SEGÚN LEY	6253,89	7.716,51
(-) Ingresos por exportaciones de petróleo	926,05	874,20
(=) INGRESOS NETOS DE EXPORTACIÓN PETROLERAS	5327,84	6.842,31
(-) Gasto Total según Ley (Excluido Amortizaciones)	6675,70	8.070,01
GASTOS TOTALES	8564,35	10.271,43
AMORTIZACIONES	1888,45	1.814,42
(=) DÉFICIT NO PETROLERO AÑO 2007	-1347,86	-1.227,70
DÉFICIT/PIB 2006	0,00	-0,03
DÉFICIT PERMITIDO		-1.677,38
% DÉFICIT/PIB SEGÚN LEY		0,04
% DÉFICIT/PIB 2006		0,04
PIB		43.936,00

De acuerdo con el cuadro anterior, la Pro forma para el 2007 cumple con la reducción del déficit no petrolero. En efecto, el déficit no petrolero de la pro forma es de 2.8%, siendo el permitido, en función de la aplicación de la ley, del 3.8% del PIB. No obstante, es conveniente que en el corto plazo se revise la normatividad referente al cálculo del déficit no petrolero, toda vez que existen otros recursos petroleros que no se incorporan para el cálculo del mismo, por lo que es indispensable ampliar el concepto de recursos petroleros contenidos en la ley. Igualmente se observa, que si bien en la formulación y en la aprobación de la pro forma se cumple con esta regla, durante la ejecución se la incumple.

1.3.3 Reducción de la deuda pública/PIB: El artículo 5 de la LOREYTF, establece que el MEF aplicará una política de reducción permanente de la deuda pública, tendiente a que la relación entre el saldo de la deuda pública total y el PIB disminuya como mínimo en 16 puntos porcentuales durante el período gubernamental de cuatro años contados a partir del 15 de enero del año 2003. Las previsiones de endeudamiento que constan en la pro forma cumplen con lo previsto en la normativa señalada conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6

CONCEPTO	2003	2003	2004	2005	2006	2007
Deuda Externa	11.374	11.491	11.060	10.850	10.215	10.608
Deuda Interna	2.782	3.016	3.489	3.686	3.278	3.381
Deuda Flotante	441	320	335	302	1.100	400
Deuda Contingente	624	624	569	546	546	546
Deuda Eléctrica					950	950
Deuda Total	15.221	15.451	15.453	15.384	16.089	15.885
PIB	24.899	28.636	32.636	36.489	40.892	43.936
Deuda/PIB (%)	61,13%	53,96%	47,35%	42,16%	39,35%	36,15%
Reducción (%)		-7,17%	-6,61%	-5,19%	-2,82%	-3,14%
Reduccion Acumulada (%)		-7,17%	-13,78%	-18,97%	-21,79%	-24,93%

La deuda pública del Gobierno Central a fines del 2007 ascendería a US\$ 13.173 millones (32.2% del PIB), conforme consta en el informe del Banco Central del Ecuador, con lo cual se cumple el límite de endeudamiento público en relación al PIB. Se observa por tanto una reducción en la deuda/PIB respecto al año 2006 que fue del 33%. 1.3.4 Gastos de inversión sujetos a límite.

Cuadro N° 7

GASTOS DE INVERSIÓN SUJETOS A LÍMITE

ARCHIVO	CODIFICADO 2006	PROFORMA 2007
Gastos personal para inversión	30,4	58,9
Bienes y servicios para inversión	215,3	244,3
Otros gastos de inversión	1,0	58,9
Transferencias y donaciones	424,1	431,1
Transferencias y donaciones	850,3	972,7
Gastos inversión con límite	1.521,1	1.765,9
Crecimiento deflactor PIB		3,8
Límite de crecimiento real		5,0
Techo gasto sujeto a límite		1,657,7
Diferencia		108,2

Conforme se advierte en el cuadro anterior, la Pro forma del Presupuesto del Gobierno central excede en US\$ 108.0 millones a los gastos de inversión sujetos a límite. Se resalta que más del 50% de dichos gastos de inversión corresponden a las

transferencias a los gobiernos seccionales producto de la Ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales. Respecto de este incumplimiento, el Congreso Nacional deberá analizar y resolver sobre las sanciones a las que hace referencia el artículo 28 de la Codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 334 de 15 de agosto del 2006.

2. *Análisis de la pro forma presupuestaria del Gobierno Central.*

2.1. Ingresos: Para el año 2007 los ingresos de la Pro forma (se excluye desembolsos) ascienden a US\$ 7.758.4 millones de dólares con un incremento de \$1.460 millones (23.4%) en relación al presupuesto aprobado para el año 2006. Estos ingresos representan el 17.7% del PIB que reflejan un incremento del 2.3% del PIB con relación al año 2006. Tal comportamiento se explica principalmente, por los ingresos que el Estado estima recibir como consecuencia de la aplicación de la Leyes de Creación del FEISEH y Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos (50-50). Continuando con el examen de los ingresos, los clasificados como corrientes (ingresos corrientes tradicionales e ingresos del petróleo y derivados, en el que no se incluye exportaciones de crudo) ascenderían a US\$ 5.218.8 millones; los de capital (exportación de crudo y transferencias de capital) US\$ 1.475.5 millones; entidades y organismos US\$ 1.064.2 millones; y, 2.058.8 millones de financiamiento. Si bien se aprecia incrementos en términos absolutos en las estimaciones de los ingresos tributarios, la relación estimación/PIB se mantiene como es el caso del Impuesto a la Renta, ICE, Arancelarios, con un leve incremento en el IVA. Se estima que los ingresos que generan las entidades y organismos, los ingresos preasignados y la asistencia técnica no reembolsable, alcancen la suma de US\$ 1.064.2 millones, teniendo su mayor participación aquellos generados por las propias entidades y organismos centralizados, que estén legalmente facultados a fijar tarifas

por los servicios que presten o por permisos y derechos que otorguen previa la autorización respectiva del MEF. El volumen de endeudamiento proyectado colocar en el mercado interno para el próximo año, es de US \$1.059 millones, lo que presionará al alza de las tasas de interés, desplazando los préstamos de los sectores de la economía nacional, afectando el crecimiento de largo plazo.

2.1.1. Ingresos corrientes tradicionales: Estos ingresos están integrados por aquellos rubros que el Estado recauda, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico nacional, como leyes tributarias, y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del Estado. Las estimaciones de los ingresos corrientes se basan en la información proveniente del Banco Central del Ecuador, sobre supuestos macroeconómicos; del Servicio de Rentas Internas y la Corporación Aduanera Ecuatoriana, sobre las metas de gestión institucional, estadísticas de recaudación, de declaraciones, niveles de ventas e importaciones. En las proyecciones para el año 2007, el MEF considera las leyes tributarias vigentes, así como la participación de las entidades en los tributos. Las reformas tributarias enunciadas por el Gobierno no están consideradas en las proyecciones sobre el rendimiento de los impuestos. En la Pro forma del Gobierno central para el año 2007, presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas, manifiesta que la gestión de las administraciones tributarias, constituye un soporte fundamental para garantizar la recaudación de los valores presupuestados, durante el año 2007. El Servicio de Rentas Internas (SRI) para cumplir sus metas se ha propuesto entre otras desarrollar el "Plan de Control Tributario Integral", para lo cual ha previsto varias actividades, entre ellas: implementación de nuevas herramientas tecnológicas; ejecución del control sectorial especializado; propuestas de reformas que neutralicen las prácticas de evasión, elusión y fraude; fortalecimiento del proceso integral de cobranzas; así como acciones que permitan generar riesgo al incumplimiento,

enfocándose principalmente en: grandes informales y contrabandistas. La Corporación Aduanera Ecuatoriana en el año 2007 se ha propuesto, continuar con el Plan de Fortalecimiento y Modernización de los servicios aduaneros, orientados hacia la facilitación del comercio exterior ecuatoriano, que le permita lograr la reducción sustancial de los tiempos de despacho, combatiendo al mismo tiempo, el fraude y contrabando aduanero, lo que se reflejará en el mejoramiento de las recaudaciones. En el Presupuesto del Gobierno Central, por ingresos tradicionales en el año 2007, se estima recibir un total proyectado de US\$ 4.549,5 millones que significa el 10.36% del PIB, el mismo que frente al ingreso inicial del año 2006 de US\$ 3.794,4 millones presenta un incremento de US\$ 755.1 millones equivalente al 19.9%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 8

INGRESOS CORRIENTES TRADICIONALES							
Cifras en millones de dólares							
CONCEPTO	Año 2006		Año 2007			VARIACIÓN	
	INICIAL	% PIB	PROFORMA	% PIB	APORTE	MONTO	%
TOTAL	3.794,4	12,0%	4.549,5	10,4%	100,0%	755,1	16,6%
Impuesto a la Renta	839,4	2,4%	1.038,0	2,4%	22,8%	198,6	19,1%
Al Valor Agregado	2.024,9	5,8%	2.426,4	5,5%	53,3%	401,5	16,5%
A los Consumos Especiales	230,4	0,7%	238,3	0,5%	5,2%	7,9	3,3%
Arancelarios	569,6	1,6%	712,9	1,6%	15,7%	143,3	20,1%
Matriculación Vehicular	50,2	0,1%	69,0	0,2%	1,5%	18,8	-27,2%
Otros Ingresos	79,9	0,2%	64,9	0,1%	1,4%	-15,0	-23,1%

Conforme se puede advertir en el cuadro precedente, para el año 2006 los ingresos corrientes tradicionales representaron el 12% del PIB; en cambio para el año 2007, se advierte una disminución en términos de participación del PIB del 1.6% del PIB. Al 31 de diciembre del 2006, de acuerdo con las cifras proporcionadas por el MEF, que constan en el Justificativo de Ingresos de la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central, la recaudación efectiva de los Ingresos denominados Tradicionales ascendió a US\$ 4.149.5 millones, esto es, en términos absolutos un incremento frente al inicial de US\$

400.0 millones. No obstante no se cumplió con la meta de recaudación en términos del PIB pues éste únicamente ascendió al 10.2%, es decir en el 1.8% del PIB menos de lo presupuestado. Por otra parte, al 31 de diciembre del 2006, el PIB ascendió a US\$ 40.892 millones; por consiguiente la recaudación efectiva de los ingresos tributarios del año 2006 debía ascender a US\$ 4.907 millones y únicamente ascendió a US\$ 4.149.5 millones no cumpliéndose la meta con relación al PIB.

2.1.1.1 Impuesto a la renta global: El Impuesto a la Renta grava los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales ecuatorianas domiciliadas en el país por sociedades nacionales. En general la base imponible del impuesto a la renta está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y demás deducciones imputables a tales ingresos. En el caso de los ingresos del trabajo en relación de dependencia, la base imponible está constituida por el ingreso ordinario o extraordinario sujeto al impuesto, deduciendo el valor de los aportes al IESS, excepto cuando éstos sean pagados por el empleador. En relación a las tarifas del impuesto a la renta, correspondientes a los principales sujetos pasivos de este tributo, constan los siguientes:

Para personas naturales y sucesiones indivisas con ingresos superiores a la fracción básica no gravada, escala progresiva.	5% al 25%
Para las sociedades constituidas en el Ecuador; así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables.	25%
Instituciones que conforman el sistema financiero nacional y empresas de exploración y explotación de hidrocarburos.	25%
Ingresos remesados al exterior por concepto de utilidades o dividendos previa deducción de los créditos tributarios.	25%
Beneficiarios de loterías, rifas, apuestas y similares sobre el valor de cada premio que sobrepase el monto exento.	15%
Beneficiarios de herencias, legados y donaciones, sobre el exceso de la fracción básica no gravada.	5%
Las utilidades que se reinviertan en el país.	15%

Los contribuyentes pueden efectuar donaciones del impuesto a la renta a las siguientes Entidades: Universidades y Escuelas Politécnicas, Fundación Malecón 2000, CORPECUADOR, Fondo de Desarrollo Social del Magisterio Nacional, Municipios y Consejos Provinciales. Las instituciones beneficiarias de este impuesto y los porcentajes de su participación luego de deducir las donaciones, son las siguientes:

Universidades y Escuelas Politécnicas Estatales	10.0%
Universidades Particulares	1.0%
Fondo de Desarrollo Seccional FODESEC	10.0%
Comisión de Tránsito del Guayas	6% de la recaudación en la provincia del Guayas.
Corporación Reguladora de Manejo Hídrico de Manabí	6% de la recaudación en la provincia de Manabí.
Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural de los Municipios del país	6% de la recaudación en el respectivo Municipio (excepto en Guayas y Manabí)
Servicio de Rentas Internas	1.5%
Presupuesto Gobierno Central	71.5%

A continuación se hace constar la información estadística de los últimos años sobre las recaudaciones totales y su estimación para el año 2007, el crecimiento anual y la relación con el PIB:

Cuadro N° 9

Cifras en dólares				
AÑOS	RECAUDACIÓN 100% (1)	CRECIMIENTO		% PIB
		Absoluto	%	
2000	282.051.529	169.265.408	150.1%	1.77%
2001	591.660.400	309.608.871	109.8%	2.78%
2002	670.900.600	79.240.200	13.4%	2.69%
2003	759.247.700	88.347.100	13.2%	2.65%
2004	908.163.200	148.915.500	19.6%	2.78%
2005	1.223.103.400	314.940.200	34.7%	3.35%
2006	1.497.373.000	274.269.600	22.4%	3.66%
2007 (2)	1.615.900.000	118.527.000	7.9%	3.68%

NOTAS: (1) A partir del 2001 se registra las cifras que publica el SRI
(2) Cifra estimada

El Impuesto a la Renta se recauda a través de retenciones en la fuente, declaraciones de ejercicios anteriores y mediante

el pago de anticipos. Para el año 2007 se estima un ingreso total de US\$ 1.615.9 millones, de los cuales al Presupuesto del Gobierno Central están asignados US\$ 1.038 millones; la diferencia se distribuye al SRI, Gobiernos Seccionales, Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural, Universidades, Comisión de Tránsito del Guayas y la Corporación Reguladora de Manejo Hídrico de Manabí, de acuerdo a los porcentajes establecidos en las leyes respectivas. Las Retenciones en la Fuente se estiman de acuerdo a la variación del PIB de los años 2005 y 2006, en este rubro se restan US\$ 12.8 millones y US\$ 30 millones por retenciones efectuadas por la OXI, a sus trabajadores por concepto de utilidades y liquidaciones. También esta una reducción de US\$ 40 millones por la baja de la retención a profesionales del 8% al 5%:

Cuadro N° 10

RETENCIONES EN LA FUENTE			
Cifras en miles de dólares			
CONCEPTO	Año 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
Producto Interno Bruto	36.488.920	40.892.000	43.936.000
Total Retenciones	670.427	841.352	900.000
% Retenciones / PIB	1,84%	1.98%	2,05%

El monto que se recauda por "declaraciones" corresponde al impuesto causado por las utilidades del ejercicio inmediato anterior, descontado anticipos y retenciones. Por este concepto se proyecta un rendimiento de US\$. 499.1 millones, de los cuales las personas jurídicas contribuirían con US\$ 462 millones y las personas naturales con US\$ 37.1 millones. Para la proyección se considera la tendencia del peso frente al PIB en el período 2004-2006, descontado los valores pagados por la OXI; también se calcula el impacto por la aplicación de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 257 de 25 de abril del 2006, que dispuso la participación al Estado del 50% de los ingresos extraordinarios que se generen por la diferencia de

los precios de venta del petróleo sobre el precio vigente a la fecha de suscripción del contrato, por lo cual se estima un sacrificio de US\$ 29 millones. La Resolución del SRI No. 846 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 427 de 29 de diciembre del 2006, modifica la tabla para la liquidación del impuesto de personas naturales y sucesiones indivisas correspondiente al ejercicio económico 2007, incrementando la base exenta a US \$ 7.850 que equivale a 47 Salarios Mínimos Vitales y Remuneraciones Complementarias Unificadas. Esta modificación la realiza el Servicio de Rentas Internas en forma anual, de conformidad con el Artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, lo cual incide en las recaudaciones de este tributo. Las "donaciones" del Impuesto a la Renta representan una disminución de los ingresos fiscales sujetos a distribución. Por este concepto para el 2007 se estimaron US\$ 164.1 millones, que se calcularon sobre la base de las donaciones efectivas del año 2006 restando las efectuadas por la OXI que ascendieron a US\$ 35.8 millones. En el siguiente cuadro se resume las estimaciones de recaudaciones del Impuesto a la Renta para el año 2007:

Cuadro N° 11

Cifras en miles de Dólares		
CONCEPTO	2.007	% PIB
PIB	43.936.000	
- Retenciones en la Fuente	900.000	2,048%
- Declaraciones	499.100	1,136%
Personas Naturales	37.100	0,084%
Personas Jurídicas	462.000	1,052%
- Anticipos	215.000	0,489%
- Herencias, Legados y Donaciones	1.800	0,004%
TOTAL	1.615.900	3,678%
- Donaciones	164.100	0,373%
DISTRIBUCIÓN	1.451.800	3,304%
Universidades Fiscales	145.180	0,330%
Universidades Particulares	14.518	0,033%
Fondo de Desarrollo Seccional	145.180	0,330%
Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural	66.134	0,151%
Corporación Reguladora de Manejo Hídrico de Manabí	1.219	0,003%
Comisión de Tránsito del Guayas	19.755	0,045%
Servicio de Rentas Internas	21.777	0,050%
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL	1.038.037	2,363%

Una vez realizado el análisis pertinente la Comisión concluye que las metas de crecimiento en términos absolutos de recaudación del Impuesto a la Renta se encuentran dentro de los parámetros aceptables y se prevé su cumplimiento hasta el 31 de diciembre del 2007. 2.1.1.2 Impuesto al Valor Agregado - IVA. Este impuesto se aplica a la transferencia de dominio o a la importación de bienes de naturaleza corporal en todas sus etapas de comercialización y a la prestación de servicios gravados. La base imponible es el valor total de los bienes de naturaleza corporal que se comercializan en el país o de los servicios que se gravan, incluidos impuestos, tasas y otros gastos legalmente imputables al precio. En las importaciones la base imponible constituye el valor CIF más los aranceles, derechos y otros recargos que constan en la declaración de importación. La tarifa del Impuesto al Valor Agregado que rige en el país es del 12%, a partir de enero del año 2000. A continuación se detalla el rendimiento total del IVA y su relación con el PIB, a fin de observar su evolución a partir del año 2000:

Cuadro N° 12

AÑOS	Cifras en US Dólares							
	MERCADO INTERNO		MERCADO EXTERNO		TOTAL		VARIACIÓN	
	MONTO	% PIB	MONTO	% PIB	MONTO	% PIB	MONTO	%
2000	556.607.000	3.49	381.159.400	2.39	937.766.400	5.89	311.172.752	49.66
2001	901.599.400	4.29	612.244.500	2.91	1.513.843.900	7.20	576.077.500	61.43
2002	1.052.022.200	4.23	714.823.500	2.87	1.766.754.600	7.10	252.910.700	16.71
2003	1.137.060.500	4.18	727.360.800	2.67	1.864.421.300	6.85	97.666.700	5.53
2004	1.167.486.200	3.58	865.653.700	2.65	2.033.139.900	6.23	168.718.600	9.05
2005	1.238.953.100	3.40	1.104.630.400	3.03	2.343.583.500	6.42	310.443.600	15.27
2006	1.346.320.300	3.29	1.279.610.000	3.13	2.625.930.300	6.42	282.346.800	12.05
2007 (2)	1.460.000.000	3.32	1.400.000.000	3.19	2.860.000.000	6.51	234.069.700	8.91

NOTAS: (1) A partir del año 2000 se registra las cifras que publica el SRI
(2) Cifra estimada

El IVA es el tributo que mayores recursos genera; su aporte representa el 53.3% del total de los ingresos tradicionales. Para la proyección se consideran cifras de recaudación efectiva del período 2004 a 2006, distribuida según su origen

y los supuestos macroeconómicos para el año 2007. Se estima un ingreso total de US \$ 2.860 millones, valor que incluye el monto estimado para devoluciones del IVA, así como las participaciones del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico, Universidad Agraria, del Servicio de Rentas Internas y lo correspondiente al Gobierno Central por un monto de US \$ 2.426.4 millones. Este tributo se aplica al consumo de bienes y servicios por lo que en la base imponible incide directamente la variación de los precios. Otro de los factores principales que determinan su rendimiento es la capacidad de compra que depende del crecimiento de la economía y los planes de control de la administración tributaria. Las estimaciones del IVA para la Pro forma del 2007 se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13

Cifras en dólares

MERCADO INTERNO	1.460.000.000
MERCADO EXTERNO	1.400.000.000
PROYECCIÓN TOTAL IVA	2.449.900.400
- Devoluciones	164.000.000
PROYECCIÓN NETA PARA DISTRIBUIR	2.696.000.000
FOPEDEUPO	224.666.667
Participación Universidad Agraria	11.233.333
Servicio de Rentas Internas	33.700.000
PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL	2.426.400.000

El IVA del mercado interno se estima en US \$ 1.460 millones, calculado sobre la base de rendimiento efectivo del año 2006, los supuestos macroeconómicos previsto para el presente ejercicio fiscal 2007, y los ingresos adicionales que se propone recaudar la administración tributaria producto de sus planes de control. El IVA al comercio exterior se proyecta en US\$ 1.400 millones, sobre un monto de importaciones CIF de US\$ 12.863 millones, al que se agrega el rendimiento de la carga arancelaria. Según cifras efectivas de los años 2005 y 2006, este tipo de importaciones representa el 14.4% del total. El IVA pagado por organismos y entidades del sector público y por sectores dedicados a actividades de exportación constituye

crédito tributario que de no ser compensado es sujeto de devolución. Por este concepto se estima un monto de US\$ 164 millones, valor que se calcula considerando las devoluciones efectivas del año 2006 y su relación frente al total recaudado por este tributo. Conforme determina el artículo 260 de la Constitución Política de la República, la formulación y ejecución de la política fiscal será de responsabilidad de la Función Ejecutiva. En tal sentido, el cumplimiento de las metas de recaudación del IVA dependerán de la evolución de la economía, cuyos supuestos, en cumplimiento a la ley, fueron estimados por el BCE. En conclusión, de no reflejarse al final del ejercicio un crecimiento de la economía en el 3.5%, esto podría afectar las recaudaciones del IVA.

2.1.1.4 Impuesto a los Consumos Especiales - ICE. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, este impuesto se aplica al consumo de cigarrillos, cervezas, bebidas gaseosas, alcohol, productos alcohólicos, vehículos de hasta 3.5 toneladas, de procedencia nacional o importados y los siguientes bienes suntuarios que se importen: aviones, avionetas, helicópteros, motos acuáticas, tricares, cuadrones, yates y barcos de recreo; así como a la prestación del servicio por parte de las empresas de telecomunicaciones y radioelectrónicas. En el siguiente cuadro se presentan las tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales, establecidos de conformidad con el Artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno:

Cuadro N° 14

GRUPO I	TARIFA
Cigarrillos	
Rubio	98.00%
Negro	18.54%
Cerveza	30.90%
Bebidas gaseosas	10.30%
Alcohol y productos alcohólicos distintos a la cerveza	32.00%
Servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos	15.00%
GRUPO II	
Vehículos motorizados de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga	5.15%
Aviones, avionetas y helicópteros, motos, a acuáticas, tricares, cuadrones, yates y a barco de recreo.	10.30%

La distribución y destino del ICE es la siguiente: Programa de equipamiento, insumos y mantenimiento hospitalario, 10% del rendimiento total del ICE sin telecomunicaciones; Maternidad gratuita, 3% del total del grupo I sin telecomunicaciones; Fundación Oswaldo Loor Moreira, 2% del ICE a los productos alcohólicos; Servicio de Rentas Internas, 1.5% del total del ICE; Empresas o entidades seccionales a cargo de la prestación de servicios de agua potable, 2/3 del ICE a los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos menos la participación del SRI; Fomento y Desarrollo del Deporte Nacional, 1/3 del ICE a los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos menos la participación del SRI; Incremento pensiones jubilares IESS, 100% del ICE adicional por aplicación de la Ley 39 que incrementó las tarifas de cigarrillos y productos alcohólicos; y la diferencia al Presupuesto del Gobierno Central, luego de restar las participaciones señaladas. En la Pro forma para el 2007 se estima una recaudación total de US\$ 463.2 millones, de los cuales US\$ 83 millones corresponde a cigarrillos, US\$ 83 millones a cerveza, US\$ 13.5 millones a bebidas gaseosas, US\$ 28.9 millones a alcohol y productos alcohólicos, US\$ 64.8 millones a bienes suntuarios y US\$ 190 millones a los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos. Las proyecciones señaladas se han efectuado considerando la legislación vigente, niveles de producción previstos por las empresas tabacaleras y cerveceras, variación del índice de precios, tarifas, recaudaciones efectivas del ICE en el mercado interno y en las importaciones, tendencia de crecimiento y de su relación frente al PIB, durante el período 2004-2006. De la recaudación total del ICE estimada en US\$ 463.2 millones, una vez descontadas las asignaciones a los diferentes partícipes, para el Presupuesto del Gobierno Central se destina el valor neto de US\$ 215.9 millones. Como resultado del análisis de las cifras presentadas por el MEF y el SRI. La Comisión considera que las metas podrían alcanzarse, siempre y cuando se cumplan las previsiones

económicas. 2.1.1.5 Impuesto a los vehículos motorizados de transporte terrestre. Mediante este impuesto se grava anualmente a los vehículos motorizados destinados al transporte terrestre de personas y/o carga, tanto de uso particular como de servicio público. Las tarifas del impuesto están conformadas por una escala progresiva que varía de US \$ 0 a US \$ 260 sobre la fracción básica y de 0.5% a 4% sobre la fracción excedente. La base imponible está constituida por los avalúos de los vehículos que consta en la base de datos elaborada por el Servicio de Rentas Internas. Para la determinación del avalúo de los vehículos nuevos se toma en cuenta la información que sobre los precios de venta al público, incluido impuestos, presentan hasta el 30 de noviembre del año anterior los fabricantes e importadores de vehículos. En cambio en el avalúo de los vehículos de años anteriores, del valor correspondiente al año de fabricación, se deducirá la depreciación anual del 20% misma que no será inferior al 10% del valor original del vehículo. A continuación se presenta un cuadro estadístico con datos de los últimos años, a fin de observar el comportamiento de las recaudaciones totales de este impuesto y su relación con el PIB:

Cuadro N° 15

Cifras en dólares				
AÑOS	RECAUDACIÓN 100%	CRECIMIENTO		% PIB
		Absoluto	%	
2000	23.359.623	7.557.941	47.8%	0.15%
2001	47.015.361	23.655.738	101.3%	0.22%
2002	47.966.1000	950.739	2.0%	0.19%
2003	51.956.100	3.990.000	8.3%	0.18%
2004	56.616.500	4.660.400	9.0%	0.17%
2005	62.314.400	5.697.900	10.1%	0.17%
2006	69.564.800	7.250.400	11.6%	0.17%
2007	70.070.000	505.200	0.7%	0.16%

NOTAS: (1) Cifra estimada

El rendimiento para el año 2007 se estima en US \$ 70.1

millones, se calcula considerando el peso sobre el PIB promedio años 2004-2006 y la incidencia por la reducción en la demanda de 5.000 vehículos nuevos, que ha previsto la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador. De la recaudación total por US\$ 70.1 millones estimada para el 2007, se debe descontar la participación de Ley (1.5%) del Servicio de Rentas Internas, por US\$ 1 millón con lo cual el valor neto que ingresa al Presupuesto del Gobierno Central asciende a US\$ 69 millones. La Comisión concluye que las metas de recaudación consideradas por el MEF conjuntamente con el SRI, se encuentra dentro de los parámetros aceptables, previéndose su cumplimiento.

2.1.1.6 Arancelarios a las importaciones. Las mercaderías extranjeras al ser introducidas al país, están sujetas al pago de derechos arancelarios que se calculan sobre el valor CIF de las importaciones de dichos bienes. En el vigente arancel de importaciones se encuentran establecidas las tarifas impositivas que según los diferentes ítems son las siguientes: materias primas entre 0% y 10%, bienes intermedios y finales del 15% al 20%, vehículos entre 5% y 35%. Para derivados de hidrocarburos se establece tarifa cero. Las instituciones beneficiarias de estos gravámenes y los porcentajes de su participación, son los siguientes: Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa, Paján y Puerto López, 3% del rendimiento total; Corporación Aduanera Ecuatoriana, 3% del rendimiento total; Autoridad Portuaria de Manta, 1% de lo recaudado en el Puerto de Manta; Fondo de Desarrollo Seccional-FODESEC, US \$ 22.800 mensuales; Fondo de Desarrollo Seccional-FODESEC, US \$ 14.000 anuales, en sustitución de los impuestos al cacao y al café; y la diferencia al Presupuesto del Gobierno Central luego de restar las participaciones señaladas. De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a continuación se indica una serie estadística desde el año 2000 con las recaudaciones totales y su relación con el PIB:

Cuadro N° 16

Cifras en dólares				
AÑOS	RECAUDACIÓN 100%	CRECIMIENTO		% PIB
		Absoluto	%	
2000	233.902.977	-12.738.212	-5.2%	1.47%
2001	377.415.563	143.512.586	61.4%	1.78%
2002	449.229.815	71.814.252	19.0%	1.80%
2003	407.824.761	-41.405.054	-9.2%	1.42%
2004	477.960.726	70.135.965	17.2%	1.46%
2005	577.561.970	99.601.243	20.8%	1.58%
2006	667.143.562	89.581.592	15.5%	1.63%
2007 (1)	765.600.000	98.456.438	14.8%	1.74%

NOTAS: (1) Cifra estimada

Para la Pro forma del 2007 se estima una recaudación total de US\$ 765.6 millones, de los cuales hay que descontar los valores asignados a los partícipes, dando como resultado un ingreso neto de US\$ 712.9 millones para el Presupuesto del Gobierno central. Realizado el análisis a los informes del MEF, CAE y Banco Central del Ecuador, esta última institución considera que los cálculos están sobreestimados, consecuentemente el Gobierno Central podría dejar de percibir US\$ 50 millones. La Comisión considera disminuir US\$ 50 millones de los ingresos por recaudaciones arancelarias, en concordancia al informe del Banco Central del Ecuador, realizado bajo los supuestos macroeconómicos y estudios sectoriales que realiza, en el cual estima la reducción mencionada, entregadas en el mes de octubre 2006.

2.1.1.7 Otros ingresos. Comprende ingresos de menor cuantía, como son: impuestos a las operaciones de crédito y a los contratos de construcción del sector público, multas tributarias, intereses por mora tributaria, especies fiscales - venta de pasaportes y no especificados tributarios y no tributarios, conforme se detalla a continuación:

Cuadro N° 17

Cifras en Dólares				
CONCEPTO	Recaudación 2006	Pro forma 2007	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa %
Impuesto a las operaciones de crédito	2.444.000	2.745.325	301.325	12.33
Impuesto contratos entidades públicas	4.056.000	4.200.000	144.000	3.55
Multas tributarias	32.376.100	28.571.000	(-)3.805.100	(-)11.75
Intereses mora tributaria	8.680.000	11.350.000	2.670.000	30.76
Especies fiscales-venta pasaportes	10.601.600	12.300.000	1.698.400	16,02
No especificados	21.776.500	5.770.583	16.005.917	(-)73.50
TOTAL	79.934.200	64.936.908	(-)14.997.292	(-)18.76

Conclusión de los ingresos corrientes tradicionales. En resumen, del análisis realizado en los diversos rubros denominados "Ingresos Corrientes Tradicionales", se concluye que las estimaciones para el 2007 han sido elaboradas por el Ministerio de Economía y Finanzas con sujeción a las normas técnicas y legales pertinentes. En los cuadros estadísticos precedentes, se puede apreciar en los rubros principales, IVA, IR, ICE y Arancelarios, los cuales constituyen el 98,6% del total de los ingresos corrientes tradicionales. Las estimaciones de ingresos tradicionales se basan en las informaciones proporcionadas por el Banco Central del Ecuador sobre supuestos macroeconómicos; del Servicio de Rentas Internas y la Corporación Aduanera Ecuatoriana sobre metas de gestión institucional, estadísticas de recaudaciones, de declaraciones, niveles de ventas e importaciones. Su rendimiento dependerá de la evolución de la economía ecuatoriana. En lo que respecta a los ingresos por tarifas arancelarias, de los cálculos realizados por el Banco Central del Ecuador, el Gobierno Central podría dejar de percibir US\$ 50 millones.

2.1.2 Ingresos petroleros. Para el año 2007 el total nacional de extracción de crudo se estima en 183.7 millones de barriles/año, que representa una caída en la producción frente al año 2006, que constó en el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional por 193.8 millones de

barriles. Para alcanzar la producción estimada para el año 2007 deberá extraerse 503.298 barriles por día, en 365 días de producción. Frente al 2006, la declinación diaria en la extracción ascendería a 27.778 barriles, que representa -6.1%. El Cuadro No. 18 muestra, así mismo, que la declinación en las actividades de extracción de crudo afecta tanto a Petroecuador como a las compañías petroleras, lo cual se explicaría por una menor eficiencia de la estatal petrolera y por la reducción en las inversiones por parte de las empresas privadas. La baja extracción de crudo se ve reflejada en una disminución total de las exportaciones directas al pasar de 103.5 millones de barriles en el año 2006 a 96.5 millones de barriles en el año 2007, conforme se puede advertir en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18

EXPORTACIONES DIRECTAS POR EMPRESAS

DISTRIBUCIÓN POR EMPRESAS	Miles de Barriles		VARIACIÓN	
	2006	2007	ABSOLUTA	RELATIVA
1. PETROECUADOR	28.064	49.125	21.061	75,05
Petroecuador	4.393	3.532	- 861	- 19,60
Estado Campos Marginales	734	521	- 213	- 29,02
Estado Contratos de Participación	1.624	858	- 766	- 47,17
Prestación de Servicios	13.283	7.639	- 5.644	- 42,49
Servicios Específicos	8.030	8.670	640	7,97
Bloque 15 y Unificados	-	27.905	27.905	-
2. EMPRESAS	75.462	47.407	- 28.055	- 37,18
Contratos de participación	72.548	44.517	- 28.031	- 38,64
Campos marginales	2.914	2.847	- 67	- 2,30
Diferencial de Calidad	-	43	43	-
TOTAL NACIONAL (1+2)	103.526	96.532	- 6.994	- 6,76

Para el año 2007 seguirá observándose una mayor subutilización del SOTE, pues se dejará de transportar 7.1 millones de barriles con relación a lo estimado para el 2006. El volumen que se dejará de transportar por el SOTE pasará a transportarse por el OCP, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 19

TRANSPORTE DE CRUDO 2006

SISTEMAS	Miles de Barriles		VARIACIÓN	
	2006	2007	ABSOLUTA	RELATIVA
1.- SOTE	134.348	127.268	- 7.080	- 5,27
2.- OCP	55.115	55.636	521	0,95
TOTAL NACIONAL	189.463	182.904	- 6.559	- 4,32

En lo que respecta a los precios y costos de exportación de crudo, la Comisión elaboró el Cuadro N° 20 que muestra el costo de crudo, los costos de derivados y los precios estimados en la Pro forma del año 2007:

Cuadro N° 20

PRECIOS Y COSTOS DE EXPORTACIÓN DE CRUDO

CONCEPTO	Dólares/Barril		DIFERENCIA
	2006	2007	
1. COSTOS CRUDO			
Extracción	4,540225	4,828359	0,288134
Comercialización Externa	0,002624	0,002790	0,000166
Transporte SOTE	1,968600	1,964300	- 0,004300
2. COSTOS DERIVADOS			-
Refinación	10,139175	10,782633	0,643458
Comercialización Interna	3,943861	4,194148	0,250287
Comercialización Externa	3,623682	3,853650	0,229968
Importación Cutter Stock	53,088100	70,700000	17,611900
3. PRECIOS			-
Exportación crudo Presupuesto Gobierno Central	35,000000	35,000000	-
Exportación crudo FEP, FEISEH, Ley Hidrocarburos	35,000000	49,410000	14,410000
Exportación Fuel-Oil	28,700000	43,900000	15,200000
Exportación Naftas	48,200000	65,660000	17,460000

El Cuadro número 20 muestra que los costos de producción, comercialización externa y transporte por el SOTE reflejan ligeros incrementos frente a los montos aprobados para el año 2006. Igual acontece para los costos de los derivados, esto es, por refinación, comercialización interna y externa, no así para la importación de Cutter Stock, que pasa de US\$ 53.0 a

US\$ 70.7 por barril en el año 2007. En la pro forma el MEF ha considerado un precio de US\$ 35.0 por barril para el Presupuesto del Gobierno Central y de US\$ 49.4 dólares por barril para la aplicación de la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos, como también para la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero (FEISEH) y para el Fondo de Estabilización Petrolera (FEP). No obstante, de acuerdo con informaciones recabadas por la Comisión, el precio de exportación para la cesta ecuatoriana alcanzó a US\$ 51.84 por barril, con un diferencial efectivo con relación al WTI de US\$ 14.2 por barril. Como se señaló anteriormente el precio del crudo, para el año 2007, alcanzaría en promedio la suma de US\$ 64.4 por barril. De mantenerse el diferencial anotado, el precio del crudo ecuatoriano podría situarse en US\$ 50.2 por barril. A continuación el Cuadro 21:

Cuadro No. 21

DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS PETROLERAS POR PARTÍCIPES

	CONCEPTO	Millones de dólares		VARIACIÓN	
		2006	2007	ABSOLUTA	RELATIVA
1	GOBIERNO CENTRAL	1.606,7	2.108,3	2.273,1	31,2
2	PETROECUADOR	2.688,8	3.221,2	532,4	19,8
3	PARTÍCIPES	183,2	199,5	16,3	8,9
4	CRUDO HASTA 23 API, CEREPS, FEISEH 27%, BLOQUE 15	526,7	868,5	341,8	64,9
5	FEISEH	-	1.091,1	1.091,1	-
6	FONDO DE ESTABILIZACIÓN PETROLERA	-	291,5	291,5	-
	TOTAL:	5.005,4	7.780,1	4.546,2	124,8

Al efectuar la distribución de las rentas petroleras, el Gobierno central contaría con recursos por US\$ 2.108.3 millones, esto es un incremento de US\$ 501.6 millones frente al año 2006. Las exportaciones de crudo proyectadas alcanzarían la suma de US\$ 860.1 millones, por la Ley 50%-50% US\$ 601.3 millones; FEISEH US\$ 93.2 millones; venta de bienes

y servicios US\$ 545.7 millones e Impuesto a la Renta US\$ 7.93 millones. Las exportaciones de derivados ascenderían a US\$ 277.6 millones provenientes de la comercialización de derivados (Fuel-Oil, Nafta, Diesel y Residuo). Por su parte las ventas internas de derivados totalizarían US\$ 134.0 millones que provendrían de la venta de gasolinas, asfaltos y diesel. No obstante, se considera que este valor está sobreestimado por cuanto durante el año 2006 ha sido evidente la utilización de recursos del FEP para el pago de la importación de derivados, especialmente de GLP. Efectivamente, en el año 2006, a pesar de que se presupuestó un ingreso por ese concepto de US\$ 364.0 millones por venta interna de derivados, el ingreso efectivo por ese rubro fue de cero dólares. Se concluye que este rubro no podría concretarse debido a mayores requerimientos para cubrir gastos de importación de derivados. En este informe se resalta que el MEF no considera parte de los ingresos petroleros del Presupuesto del Gobierno Central a los ingresos adicionales provenientes de la aplicación de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos (US\$ 601.0 millones) y a los ingresos por compensación de las obligaciones tributarias del Bloque 15 (US\$ 93.0). Estos ingresos, si bien constan en el Justificativo de Ingresos de la pro forma del 2007, dentro del Capítulos "Ingresos Petroleros", no obstante, están clasificados como "Transferencias de Capital" y "Corrientes" respectivamente. Por otra parte, en la pro forma para este año, al igual que la del año 2006, se mantiene el registro de los ingresos petroleros por exportaciones de crudo (US\$ 874.0 millones) como ingreso de capital y no como un ingreso corriente del Presupuesto del Gobierno Central, lo que afecta a los partícipes..."-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO EDISON CHÁVEZ VARGAS, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase suspender la

lectura y constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Cordero Fernando. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro, presente. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro, presente. Álvarez Moreno Antonio. Andrade Muñoz Wilma. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Auquilla Ortega Raúl. Azuero Rodas Eliseo. Barcia Molina Orlando. Bautista Quijije Alfredo. Borja Bonilla Shirley. Borja Jones Ricardo, presente. Bravo Bravo Fredy. Burneo Álvarez Lucía. Burneo Castillo Jorge. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Carmigniani Garcés César. Carrascal Chiquito Henry. Castillo Vivanco José Bolívar. Cedeño Rosado Leonel, presente. Cevallos Macías Jorge. Chica Arteaga Lenin. Cobo Montalvo Fausto, presente. Concha Valarezo Roberto. Cordero Cueva Fernando, presente. Del Cioppo Aragundy Pascual. Diab Aguilar María Soledad. Espín Cárdenas Edgar, presente. Estrada Bonilla Jaime. Fernández Cevallos Luis. Fierro Oviedo Paco, presente. Flores Manzano Oswaldo, presente. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal. Gallardo Zavala Gloria, presente. Granizo Cazco Marco, presente. Guarderas Izquierdo Santiago. Harb Viteri Alfonso. Ibarra Sarmiento Orlando, presente. Ilaquiche Licta Raúl. Iturralde Maya José Eduardo, presente. Jairala Vallazza Jimmy. Jalil Salmón Fernando, presente. Jumbo Masache Alejandro, presente. Larrea Andrade Mauricio. Larreátegui Nardi Carlos. Loaiza Álvarez Rosa María. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Zambrano Shirley, presente. Marcillo Zavala Guadalupe. Marques Gutiérrez Marielisa, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Maya Montesdeoca Rodolfo, presente. Mejía Orbe Jorge Iván, presente. Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Molina Rodas Carlos. Morales Solís Luis, presente. Nicolalde Cordero Luzmila, presente. Moscol Contreras Teófilo, presente. Noboa Ycaza Antonio. Núñez Pazmiño Ximena, presente.

Obaco Díaz Germán, presente. Ortiz Torres Javier. Pachala Poma Luis Alberto, presente. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela. Pérez Intriago Federico, presente. Poggi Guillem Bruno. Ponce Mauricio. Roldós Bucaram Martha. Romero Coronel Hugo, presente. Romero Loayza Franco. Romo Carpio Wilson, presente. Salgado Andrade Silvia, presente. Saltos Espinoza Gioconda, presente. Saltos Fuentes Gisella, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Campos Sylka. Sánchez Cifuentes María, presente. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Tapia Lombeida Luis, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Vázconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Torres Torres Luis, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vallejo Garay Washington, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vilema Freire Ángel, presente. Viteri Jiménez Nathalie. En este momento, señor Presidente, se encuentran sesenta y tres legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe el quórum reglamentario. Diputado Tapia. -----

EL DIPUTADO TAPIA LOMBEIDA. Señor Presidente: Dada la importancia del tema que estamos tratando, quiero proponer declararnos en sesión permanente, tengo el apoyo del bloque de Sociedad Patriótica. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar votación a la propuesta del diputado Tapia, que nos declaremos en sesión permanente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de declarar permanente la sesión, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase proclamar los resultados, señor

Secretario. -----


EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y siete votos a favor, de sesenta y cuatro legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Se declara sesión permanente. Continúe con la lectura del documento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En lo que se refiere a los subsidios, la Comisión muestra su preocupación por el elevado incremento en el monto destinado a los subsidios de los derivados de petróleo; así, para el año 2006, en el presupuesto inicial se declararon subsidios por 1183.9 millones de dólares y para el presente ejercicio fiscal estos subsidios ascenderían a 2315.2 millones de dólares, esto es, el 95.6% de incremento y en términos absolutos 1131.3 millones de dólares, de los que no se beneficia directamente la población. En efecto, buena parte de estos subsidios fugan por la frontera y, en otros casos, se dirigen a las empresas generadoras de energía térmica, costosa y contaminante. Igualmente se puede advertir un incremento sustancial en los costos de Petroecuador, que sobrepasa el crecimiento de la Pro forma presupuestaria. En efecto, para el año 2006 se aprobó que el Estado restituya a por concepto de costos 2688.8 millones de dólares, por la extracción de 193.8 millones de barriles. En cambio, para el 2007 Petroecuador plantea por restitución de costos la suma de 3221.2 millones de dólares, es decir, un incremento en términos absolutos de 532.4 millones de dólares, a pesar de la declinación en la extracción de crudo por parte de la compañía estatal. Tales estimaciones de costos y de subsidios deben ser revisadas con el fin de dirigirlas a otros sectores que requieren de mayores recursos. 2.1.3 Ingresos por transferencias. Para el año 2007 en la pro forma consta la suma de 129.6 millones de dólares por concepto de transferencias corrientes que representa un incremento de 94 millones de dólares con relación al ejercicio

económico del año 2006. El monto anotado para el año 2007 proviene de las siguientes fuentes: a) 10% del total de los ingresos propios de la Procuraduría, Superintendencias de Compañías y de Bancos, Consejo Nacional de Telecomunicaciones y Consejo Nacional de Radio y Televisión, conforme dispone el artículo 48 de la Ley 99-24 publicada en el Registro Oficial Suplemento número 181 de 30 de abril de 1999. Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas; y, b) Un aporte fijo por parte de la Comisión de Tránsito del Guayas por 9600 dólares. Además, consta un rubro, Transferencias del FEISEH al Gobierno Central por 93.2 millones de dólares. Conforme determina la Disposición General Primera de la Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero (FEISEH), se debe reconocer a favor del Presupuesto del Gobierno Central el monto anual de 145.0 millones de dólares, que dejan de ingresar por concepto de obligaciones tributarias, como consecuencia de la declaratoria de caducidad del Contrato Modificatorio de Prestación de Servicios del Contrato de Participación para la Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 15 de la Región Amazónica Ecuatoriana; el Convenio Operacional de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes M1; M2; U; y, T, en el Campo Unificado Edén-Yuturi; y, el Convenio Operacional de Explotación Unificada del Campo Unificado Limoncocha. Del monto anotado se debe descontar el 11%, correspondiente al FOPEDEUPO y la compensación a los partícipes que, por la declaratoria de caducidad del Bloque 15, dejan de percibir los valores provenientes de la aplicación de la ley que otorga, a través de donaciones voluntarias, participación en el Impuesto a la Renta a los municipios y consejos provinciales del país. Por lo tanto, la suma de 93.2 millones de dólares, corresponde a la diferencia entre los 145.0 millones de dólares a que se refiere la Disposición General Primera y las deducciones por 16 millones de dólares correspondiente al 11% de universidades; 31.8 millones de dólares por compensación de

donaciones a municipios y consejos provinciales y 4 millones de dólares por donaciones a universidades y escuelas politécnicas. Es necesario señalar que para el año 2007 consta la transferencia por parte del Fondo de Solidaridad de 25 millones para financiar el incremento de las pensiones jubilares, conforme establece la Ley 2004-39 publicada en el Registro Oficial Suplemento 387 de 28 de julio del 2004. En resumen, el siguiente cuadro muestra los recursos que por transferencias recibirá el Gobierno Central en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes anotadas. Se adjunta el cuadro 92 sobre la transferencia de instituciones constante en la página 30:


Cuadro N° 22
TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES
 (en dólares)

INSTITUCIÓN	APORTE
PROCURADURÍA	1.394.558,03
FONDO DE SOLIDARIDAD	25.000.000,00
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	4.021.690,41
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	5.158.854,23
CONATEL	700.000,00
CONARTEL	99.840,80
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL GUAYAS	9.600,00
FEISEH	93.245.683,00
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.630.226,47

2.1.4 Transferencias de capital. Las Transferencias de Capital ascienden a 601.3 millones de dólares y provienen de la aplicación de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos número 2006-42 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 257 de 25 de abril del 2006, mediante la cual el Estado ecuatoriano participa de, al menos, el 50% de los ingresos extraordinarios que se generan por la diferencia de precios en la venta de petróleo no pactada o no prevista con las compañías contratistas que mantienen contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos vigentes con el Estado. Según el Ministerio de Economía y Finanzas, el total de exportaciones directas ascendería a 45.6 millones de barriles y se estima un

excedente promedio del precio de exportación de 26.4 dólares por barril. No obstante, en la pro forma no se hace constar la suma de 90.2 millones de dólares que corresponde a los municipios y consejos provinciales. Efectivamente, la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energéticos e Hidrocarburífero (FEISEH) determina que los recursos provenientes de la aplicación de la Ley 2006-42 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 257 de 25 de abril del 2006, una vez descontada la participación a la que tienen derecho los municipios y consejos provinciales en la Ley Especial del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los gobiernos seccionales, se destinarán a financiar gastos de capital y Proyectos de inversión productiva a través del Presupuesto del Gobierno Central, evitando la contratación de mayor deuda pública.

2.1.5 Ingresos de entidades y organismos. Para el año 2007, el Ministerio de Economía y Finanzas, estima que los ingresos que generen las entidades y organismos, alcancen los 1.064.2 millones de dólares. Estos ingresos se originan por la aplicación de expresas normas legales, que facultan a las instituciones a cobrar tarifas por los servicios que prestan, por las actuaciones que realizan o por los permisos o derechos que otorgan a los petitionarios. En efecto, la letra a) del artículo 2 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, así como su reglamento expedido con Decreto Ejecutivo número 529-A del 26 de febrero de 1993. Igualmente, se expidieron los Acuerdos Ministeriales número 018 publicado en el Registro Oficial 157 de 26 de marzo de 1999, que descentraliza la administración de los recursos de cada unidad ejecutora y, además, la norma facilita la utilización de los recursos de autogestión de las entidades y organismos del Gobierno central; a través de esta normativa, se modificó los Acuerdos Ministeriales número 017 y 159. Por otra parte, el Acuerdo Ministerial número 182 de 29 de diciembre del 2000, expide los

Principios del Sistema de Administración Financiera, Normas Técnicas del Presupuesto y Tesorería, para su aplicación obligatoria en las entidades del sector público no financiero. En el siguiente cuadro, se resume las estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto de esta fuente de ingresos. Se acompaña el cuadro 33 de los ingresos de entidades y organismos, expresados en millones de dólares.

CUADRO N° 23

INGRESOS DE ENTIDADES Y ORGANISMOS
En millones de dólares

	INICIA	PRO FORMA	VARIACIÓN	
	2006	2007	ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS DE AUTOGESTIÓN	464,60	576,80	112,20	24,15
INGRESOS PREASIGNADOS	262,70	431,20	168,50	64,14
ASISTENCIA TÉCNICA NO REEMBOLSABLE	69,60	56,20	- 13,40	- 19,25
Total Ingresos entidades y organismos	796,90	1.064,2	267,30	33,54

Como se observa en el cuadro anterior, para el año 2007, los ingresos por los rubros señalados reflejan un incremento de 267.3 millones de dólares, equivalentes al 33.54% frente al inicial del año 2006. En lo referente a los ingresos preasignados, el rubro de mayor participación corresponde a los recursos de la cuenta CEREPS. Según las estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, para el año 2007, los recursos a depositarse en la cuenta CEREPS ascenderá a 868.5 millones de dólares, de los cuales 411.3 millones, provendrán de las exportaciones de crudo de hasta 23 grados API y, la diferencia de 457.2 millones de la exportación de crudo del Bloque 15 y campos unificados. De la suma de 868.5 millones, 390.8 millones de dólares se podrían destinar a proyectos de inversión. El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos de la cuenta anotada. Se acompaña el cuadro 24, de la distribución de recursos de los recursos de CEREPS y expresado en millones de dólares.

CUADRO N° 24
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE CEREPS
(en millones de dólares)

	INICIAL 2006	%	PRO FORMA 2007	%
35% REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	184,10	34,99	304,00	35,0
30% PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO	158,00	30,03	260,60	30,0
20% ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS PETROLEROS FAC	105,20	19,99	173,70	20,0
5% INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	26,30	5,00	43,40	5,0
5% MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL	26,30	5,00	43,40	5,0
5% REPARACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	26,30	5,00	43,40	5,0
CEREPS TOTAL	526,20	100,0	868,50	100

En lo referente a los ingresos de autogestión, el Ministerio de Economía y Finanzas proyecta en 576.7 millones de dólares los esfuerzos de financiamiento por parte de las entidades y organismos, conforme se advierte en el siguiente cuadro. Se acompaña el cuadro 25. Ingresos de autogestión por entidad, expresado en millones de dólares:

CUADRO N° 25
INGRESOS DE AUTOGESTIÓN POR ENTIDAD
(en millones de dólares)

	INICIAL	PRO FORMA 2007	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Defensa Nacional	128,5	116,9	-11,6	-9,03
Asuntos Internos	100,0	145,1	45,1	45,10
Salud	49,2	55,5	6,3	12,80
Comunicaciones	48,7	55,6	6,9	14,17
Asuntos del Exterior	33,4	39,1	5,7	17,07
Agropecuaria	26,3	26,7	0,4	1,52
Recursos Naturales	16,3	24,8	8,5	52,15
Educación	18,9	21,9	3,0	15,87
Otros Organismos del Estado	6,3	46,0	39,7	630,16
Otros Sectores	37,0	45,1	8,1	21,89
TOTAL	464,6	576,7	112,1	24,13

Obsérvese que para el año 2007, el incremento en términos absolutos de estos ingresos con relación al 2006, ascenderían a 112.1 millones equivalentes a 24.13%. Sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas no ha incluido en su totalidad las proyecciones de estos ingresos proporcionadas por parte de las instituciones. En efecto, el Ministerio de Defensa proyectó estas recaudaciones en 180 millones y únicamente consta 116.9 millones de dólares, esto es una

reducción en su espacio presupuestario de alrededor de 63.1 millones de dólares para el año 2007. Para el presente caso, si se confronta esta proyección de 116.9 millones, con la suma aprobada por el Congreso Nacional para el año 2006 de 128.5 millones, reflejándose una diferencia de 11.6 millones de dólares. El espacio presupuestario reducido para el año 2007, para el caso del Sector Defensa, le imposibilitará cubrir gastos operativos, administrativos, costos de mantenimiento y reparación de equipos. 2.1 6 Ingresos de financiamiento. Las cuentas de financiamiento proyectadas en la Pro forma del presupuesto del Gobierno Central para el año 2007, ascienden a 2.058.8 millones que constituyen el 21.1% del total de los ingresos más desembolsos, suma que provendrá en 1.000.8 millones de desembolsos externos y 1.058.0 millones de desembolsos internos. Los desembolsos de créditos externos se desagregan de la siguiente manera. En el cuadro 26:

Cuadro N° 26

PRESTAMISTA	PRESUPUESTO PROFORMA 2007	PRESUPUESTO INICIAL 2006	% VARIACIÓN
CRÉDITOS PROGRAMÁTICOS O CRÉDITOS PARA FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO			
CAF	605,300,000.00	120,000,000.00	404.42%
BIRF	64,000,000.00	150,000,000.00	-57.33%
BID	80,000,000.00	90,000,000.00	-11.11%
SUBTOTAL	749,300,000.00	360,000,000.00	108.14%
CRÉDITOS ESPECÍFICOS O ATADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN			
CRÉDITOS BILATERALES	30,027,000.00	24,139,000.00	24.39%
GOBIERNOS	16,000,000.00	10,000,000.00	60.00%
BANCOS	14,027,000.00	14,139,000.00	-0.79%
CRÉDITOS MULTILATERALES	221,433,000.00	294,861,000.00	-24.90%
CAF	171,904,000.00	197,757,000.00	-13.07%
BIRF	22,500,000.00	61,503,000.00	-63.42%
BID	23,489,000.00	34,101,000.00	-31.12%
FIDA	3,540,000.00	1,500,000.00	136.00%
SUBTOTAL	251,460,000.00	319,000,000.00	-21.17%
TOTAL FINANCIAMIENTO EXTERNO	1,000,760,000.00	679,000,000.00	47.39%

Dentro de los desembolsos de crédito externo se espera conseguir recursos por 749.3 millones de dólares de financiamiento de libre disponibilidad, de los cuales

provendrán 80 millones del BID, 605.3 millones de la CAF y del Banco Mundial 64.0 millones. Los préstamos externos destinados a la ejecución de proyectos ascienden a 251.5 millones, de los cuales 30 millones corresponden a préstamos bilaterales que serán otorgados por gobiernos y bancos y 221.4 millones de los organismos multilaterales a través de la Corporación Andina de Fomento, Banco Mundial, el Banco Interamericano para el Desarrollo y el Fondo de Desarrollo Agrícola. Preocupa a la Comisión los créditos programáticos o de libre disponibilidad. En efecto, para el año 2006 se aprobó en la pro forma la suma de 360 millones, ascendiendo posteriormente a 724.6 millones, reflejándose un devengado por 666.0 millones. Esta información demuestra que el Gobierno Nacional recurriría en este año a préstamos de libre disponibilidad equivalentes al 108% de lo aprobado para el año 2006, que representó el 53% del total de desembolsos externos. Para el presente año se incrementa al 74.9% el porcentaje de préstamos de libre disponibilidad, concluyéndose que estas proyecciones podrían estar sobreestimadas. De desembolsarse recursos para proyectos atados y no de libre disponibilidad implicaría mayor gasto asociado y un faltante de financiamiento. El financiamiento interno tiene la siguiente estructura. Ver cuadro 27:

Cuadro N° 27

TIPO DE DEUDA	PRESUPUESTO PROFORMA 2007	PRESUPUESTO INICIAL 2006	% VARIACIÓN
CRÉDITOS PROGRAMÁTICOS O CRÉDITOS PARA FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO			
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	150,000,000.00	360,000,000.00	-58.33%
BONOS PROGRAMÁTICOS	805,239,325.89	1,160,345,196.33	-30.60%
NUEVAS EMISIONES DE BONOS	490,069,325.89		
BONOS AL 31/12/2006	315,170,000.00		
SUBTOTAL	955,239,325.89	1,520,345,196.33	-37.17%
CRÉDITOS ESPECÍFICOS O ATADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN			
CRÉDITOS DEL BEDE	37,458,340.31	49,813,377.10	-24.80%
BONOS ESPECÍFICOS	65,376,939.66	61,095,480.93	7.01%
SUBTOTAL	102,835,279.97	110,908,858.03	-7.28%
TOTAL FINANCIAMIENTO INTERNO	1,058,074,605.86	1,631,254,054.36	-35.14%

Los desembolsos internos provendrán de la negociación de

papeles fiduciarios que se prevé colocar en el mercado financiero nacional y de los préstamos otorgados por el Banco del Estado. El monto de financiamiento interno ascendería a 1.059 millones. Se plantea colocar CETES por 150 millones, Bonos por 805.3 millones, crédito del BEDE por 37.4 millones y Bonos con destino específico por 65.4 millones. Se resalta en este informe que, en el año 2006, se aprobó endeudamiento interno por 1.631 millones y apenas se pudo colocar 970 millones. El informe del Banco Central del Ecuador resalta, que el Ministerio de Economía y Finanzas buscaría colocar títulos y valores por 955.2 millones en bonos de mediano y largo plazo y CETES, de los cuales 300 millones podrían ser adquiridos por el IESS de acuerdo al espacio de inversiones que le dejaría el superávit que se obtendría durante este año. Resalta así mismo el informe del Banco Central del Ecuador, que se avizora dificultades para colocar el monto total de bonos de mediano y largo plazos, en gran medida por el hecho que, durante el año 2006, el IESS principal demandante de estos títulos tendió a adquirir mayormente papeles de corto plazo los CETES.

2.2 Gastos de la pro forma. Los gastos, incluidas las amortizaciones, de la Pro forma ascienden a 9.767.7 millones de dólares. Sin incluir las amortizaciones, los gastos se proyectan en 8.053 millones, que refleja un incremento frente al inicial del año 2006, por 1.169.5 millones (17%). Al confrontar el gasto con la economía, la Comisión observa una significativa expansión fiscal, por cuanto el indicador gasto/PIB, pasa del 16.3% en el año 2006 a 18.3% del PIB en el 2007. Del total de gastos previstos 5.543.7 millones son corrientes y 2.469.4 millones de capital. El gasto corriente, conforme se señaló, presenta un incremento del 19% en relación al Presupuesto aprobado. Al interior de este gasto, el rubro de mayor participación corresponde a sueldos y salarios con un valor proyectado de 2.822.4 millones, seguido de transferencias y donaciones corrientes por 1.147.2 millones y finalmente el pago de intereses por

1.029.3 millones. Al analizar las transferencias corrientes, se proyecta en 360 millones, la entrega del Bono de Desarrollo Humano, equivalente al doble de lo presupuestado en el año 2006. Igualmente se advierte la existencia de una asignación por 524.5 millones para cubrir los aportes a los diferentes institutos de seguridad social; de las Fuerzas Armadas y el ISSPOL, de la Policía. (IESS, ISSFA, ISSPOL). a) Análisis de los egresos. Los gastos totales de la Pro forma del presupuesto del Gobierno Central para el 2007 más amortizaciones alcanzan a 9.767.7 millones. De dicho valor 5.543.7 millones corresponden a gastos corrientes, inclusive 1.029.3 millones por intereses de la deuda pública; 7.5 millones a gastos de producción; 32.4 millones a provisiones para reasignación; 2.469.4 millones a gastos de capital e inversión; y, 1.714.7 millones al pago de amortización de la deuda pública interna y externa. En relación al PIB los gastos corrientes representan el 12.6%, las provisiones para reasignación el 0.1%, los gastos de capital e inversión el 5.6% y el pago de las amortizaciones de la deuda pública el 3.9%. b) Grupos de gasto. Los valores constantes en la Pro forma presupuestaria del Gobierno Central para el año 2007 a nivel de grupos de gasto, se presentan a continuación en el cuadro 28:

Cuadro N° 28

PRO FORMA PRESUPUESTARIA 2007 GRUPOS DE GASTO (En millones de US \$)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2006	PRO FORMA 2007	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
GASTOS DE PERSONAL	2.436.4	2.822.3	385.9	15.8
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	449.8	519.1	69.3	15.4
GASTOS FINANCIEROS	967.9	1.029.3	61.4	6.3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	924.9	1.147.2	222.3	24.0
OTROS GASTOS CORRIENTES	25.0	25.8	0.8	3.2
GASTOS DE PRODUCCIÓN	-	7.5	7.5	
PREVISIONES PARA REASIGNACIONES	26.0	32.4	6.4	24.6
GASTOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL	1.845.1	2.469.4	624.3	33.8
GASTO TOTAL	6.675.1	8.053.0	1.377.9	20.6
AMORTIZACIONES	1.889.1	1.714.7	-174.4	-9.2
TOTAL GASTOS + AMORTIZACIONES	8.564.2	9.767.7	1.203.5	14.01

b.1) Gastos de personal. La Pro forma presupuestaria del Gobierno Central para el 2007, registra 2.822.3 millones de dólares para gastos de personal, que representa un crecimiento de 15.8% con relación al Presupuesto inicial del 2006; es decir, 385.9 millones de dólares. Los gastos de personal se han venido incrementando sustancialmente a partir del año 2000. Cabe señalar que, para el presente ejercicio fiscal, el crecimiento en relación al inicial del 2006 (15.8%) supera largamente el crecimiento normal esperado para la economía del 2007, 7.4% criterio que también lo expresa el Banco Central del Ecuador en su informe. Los gastos de personal para el año 2007, consideran un incremento para el sector educacional proveniente del aumento de US\$5 mensuales al sueldo básico del Magisterio Nacional, incremento que en el porcentaje de funcionales, reconocimiento de un año al subsidio de antigüedad e incrementos en los aportes patronales y fondos de reserva, con un costo total de US\$94.6 millones. Adicionalmente este grupo de gasto incluye US\$68.6 millones para el financiamiento del incremento salarial de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, correspondiente al 22.5% de la Tabla de Equiparación Salarial aprobada. En el sector de la Salud se consideran dentro de este grupo de gasto alrededor de US\$13.5 millones que servirán para cubrir el décimo contrato colectivo a suscribirse con los trabajadores y la aplicación de la resolución de SENRES que incrementa el nivel de las remuneraciones del personal contratado como médicos, odontólogos, enfermeras rurales e internos rotativos. Cabe señalar que la pro forma Presupuestaria del Gobierno Central para el 2007 no registra valor alguno para incrementos salariales adicionales anunciados por el Gobierno Nacional a favor de Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Magisterio; por lo que en caso de implementarlos en el 2007 deberán estar acompañados de una fuente permanente de ingresos. Hay que agregar, además que existe prohibición expresa para financiar gastos corrientes con endeudamientos públicos, conforme lo

dispone el tercer inciso del artículo 259 de la Constitución Política de la República. Se debe resaltar que en el estudio realizado a la pro forma, en lo referente a gastos de personal, no existen asignaciones presupuestarias para cubrir el pago a los funcionarios que se incorporaron a los nuevos entes burocráticos que el Gobierno está creando. La Comisión considera que estas partidas se asignarán durante la ejecución presupuestaria del año 2007.

b.2) Gasto en Bienes y Servicios. El rubro de Bienes y Servicios de Consumo aumenta de US\$449.8 millones a US\$ 519.1 millones, lo que representa un incremento de US\$ 69.3 millones (15.4%) entre el 2006 y el 2007. Los recursos de autogestión, en los presupuestos institucionales, financian el 40.8% de este tipo de gasto; mientras que las preasignaciones el 2.2% y el 57.1%, restante, proviene de los recursos fiscales.

B.3) Gastos Financieros. Comprenden el monto de intereses de la deuda pública. Para el 2007 asciende a US\$ 1.029.3 millones con un incremento de US\$ 61.4 millones (6.3%) con relación al 2006. Este grupo de gastos se ajusta al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el país de acuerdo con las condiciones contractuales y las tasas de intereses pactadas por los organismos crediticios, así como de títulos y valores emitidos por el Estado. Es necesario mencionar que en la aprobación de la pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el 2006, el Congreso Nacional dentro de la reasignación efectuada, disminuyó en US\$188.5 millones los recursos correspondientes al pago de intereses de la deuda pública. De los US\$ 1.029.3 millones previstos para el pago de intereses en el 2007, US\$ 723.9 millones corresponden a deuda externa y US\$ 305.3 millones a deuda interna. En relación al pago de los intereses de deuda externa US\$ 438.1 millones servirán para cubrir el refinanciamiento de los bonos del Club de París y US\$ 285.8 millones se refieren a los préstamos internacionales contratados. En cambio con intereses de deuda interna US\$ 216.9 millones corresponden a los bonos de largo plazo, US\$ 37.1 millones a CETES y US\$ 51.3 millones a otros,

como se adjunta en el cuadro número 29:

Cuadro N° 29

PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007

	INTERESES DEUDA PUBLICA			
	INICIAL 2006	PROFORMA 2007	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Préstamos Contratados o Internacionales	218,2	285,8	67,6	30,98
Refinanciamientos y Bonos Club de París	347,3	438,1	90,8	26,14
Otros Prestamos en Trámite o Internacionales	17,7		-17,7	-100,00
Otras Instituciones	0,2		-0,2	-100,00
Total Deuda Externa	583,4	723,9		24,08
Bonos Largo Plazo	126,6	216,9	90,3	71,33
CETES	28,8	37,1	8,3	28,82
IESS			-	
Otros	38,5	36,4	-2,1	-5,45
Otras Instituciones	2,1	14,9	12,8	609,52
Total Deuda Interna	196,0	305,3	109,3	55,77
Total:	779,4	1.029,2	249,8	32,05

b.4) Transferencias Corrientes. Para el 2007 este rubro asciende a US\$ 1.147.2 millones con un incremento de US\$ 222.3 millones en relación al Presupuesto Inicial aprobado para el 2006, esto es el 24.0%. Se refiere a las asignaciones que el Estado destina a organismos públicos y privados, para cumplir proyectos de carácter social, como es el caso de las pensiones jubilares, de los pensionistas del ISSFA y del ISSPOL, el bono de desarrollo humano, Universidades, Casas de la Cultura, Orquestas Sinfónicas y otras.

b.5) Otros Gastos Corrientes. Considera el pago de impuestos, tasas, contribuciones, seguros y costos financieros. Para el 2007, por esos conceptos, se prevé un valor de US\$ 25.8 millones, similar al Presupuesto Inicial del 2006 y cuyo financiamiento proviene en un alto porcentaje de recursos de autogestión.

b.6) Gastos de Producción. Corresponden a egresos que realizan las entidades en actividades de producción, que por recomendación de la Contraloría General del Estado deben ser clasificados como tales, en función del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos. Para el año 2007, ascienden a US\$ 7.5 millones, que en su mayor parte se financian con recursos de autogestión.

b.7) Previsiones para Reasignación. La Pro forma del

Presupuesto del Gobierno Central para el año 2007, considera para este concepto US\$ 32.4 millones, superior en US\$ a 6.4 millones (24.6%), en relación al Presupuesto Inicial del 2006. Dichos recursos servirán para cubrir el costo estimado de la consulta popular a efectuarse en los próximos meses (US\$ 16 millones) y la diferencia para el funcionamiento del Hospital de la Policía Nacional, con recursos de autogestión, que no tienen la distribución correspondiente. b.8) Gastos de Inversión y Capital. En la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central del 2007 para inversiones y gastos de capital se contempla US \$ 2.469.4 millones que representan US\$ 624.3 millones más que el presupuesto inicial del 2006 y equivale al 33.8% de incremento. Dentro de las inversiones se considera la ejecución de proyectos del Programa Anual de Inversiones, mientras que los gastos de capital están constituidos por asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración y transferencias que realiza el Gobierno central a diversas entidades que no forman parte del Gobierno Central, como es el caso de la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los gobiernos seccionales publicada en el Registro Oficial N° 27 de 20 de marzo de 1997. b.9) Amortizaciones de la Deuda. Para el año 2007 las amortizaciones de la deuda pública ascienden a US\$ 1.709.0 millones, que sumados a US \$ 5.7 millones designando al pasivo circulante para cubrir obligaciones pendientes de pago que dan un total de US\$ 1.714.7 millones, mientras que para el 2006 se aprobaron US\$ 1.889.1 millones lo que significa que las provisiones efectuadas para el pago de amortizaciones disminuye en US\$ 174.4 millones que equivalen al 9.2 % de rebaja. En la aprobación de la pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el 2006, el Congreso Nacional dentro de la reasignación efectuada, disminuyó en US\$ 208.5 millones el monto asignado para el pago de amortizaciones de la deuda pública. Adicionalmente, la disminución que registra el valor previsto para el pago de

amortizaciones de la deuda obedece a que en el año 2006 se efectuó la reingeniería de la deuda pública, lo que incide para que el pago de amortizaciones de los Bonos Global 2012 sea inferior para el 2007 y no producto de la política anunciada por el Ejecutivo de reducir el pago de la deuda pública. De los US\$ 1.709.0 millones estimados para pagar las amortizaciones de la deuda pública, US\$ 753.4 millones corresponden a deuda externa y US\$ 955.5 millones a deuda interna. En cuanto a las amortizaciones de deuda externa US\$ 654.0 millones se destinan a préstamos internacionales contratados, mientras que US\$ 99.4 millones sirven para cubrir refinanciamientos y Bonos del Club de París. Por el lado de deuda interna US\$ 554.5 millones corresponden a bonos de largo plazo, US\$ 292.6 millones a CETES y US\$ 108.4 millones a otros. Cuadro número 30, donde contiene los préstamos contratados y refinanciamientos de los bonos del Club de París:

Cuadro N° 30

PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007

	AMORTIZACIONES DEUDA PUBLICA			
	INICIAL 2006	PROFORMA 2007	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Préstamos Contratados Internacionales	609,5	654,0	44,5	7,30
Refinanciamientos y Bonos Club de Paris	161,6	99,4	-62,2	-38,49
Otros Prestamos en Tramite Internacionales	0,3		-0,3	-100,00
Otras Instituciones	1,7		-1,7	-100,00
Total Deuda Externa	773,1	753,4		-2,55
Bonos Largo Plazo	436,4	554,5	118,1	27,06
Cetes	360,0	292,6	-67,4	-18,72
IESS	54,9		-54,9	-100,00
Otros	49,2	4,4	-44,8	-91,06
Otras Instituciones	6,4	104,0	97,6	1.525,00
Total Deuda Interna	906,9	955,5	48,6	5,36
Total:	1.680,0	1.708,9	28,9	1,72

Es necesario señalar que dentro del financiamiento de la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el 2007 se registra US\$ 749.3 millones como recursos de libre disponibilidad, pero en la parte de egresos no se hace constar valor alguno para cubrir el servicio de dichos préstamos, por

lo que se asume que los mismos tienen un período de gracia. En relación a los US\$ 5.7 millones presupuestados para cubrir obligaciones pendientes de pago, vale indicar que los atrasos que tiene el Gobierno Nacional superan los US\$ 1.000 millones, razón por la que, en caso de que el Ejecutivo respete estos compromisos, se afectaría la ejecución del Presupuesto 2007, a no ser que se encuentre financiamiento adicional para satisfacer las obligaciones mencionadas.

2.2.1 Sectores de Gasto.00 Tesoro Nacional. Este Sector contiene el monto más importante de egresos de la Pro forma Presupuestaria del Gobierno Central para el año 2007, debido a que incluye asignaciones para el pago de las obligaciones de la deuda pública, transferencias a los gobiernos seccionales, a entidades y organismos del sector público para su gestión, entre otras erogaciones, que no es posible remitirlos a un determinado sector. La suma de las asignaciones señaladas asciende a US\$ 4.473.4 millones, que supera en US\$ 429.2 millones (10.6%) al presupuesto inicial del 2006. Constituye el 45.8% del total del Presupuesto del Gobierno Central. En el Cuadro No. 31 se detalla a nivel de grupo de gasto los valores asignados a este sector:

CUADRO N° 31

PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007

TESORO NACIONAL

GRUPO	INICIAL	PRO FORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0
GASTOS FINANCIEROS	777.112.222,52	1.026.969.973,09	249.857.750,57	32,15
OTROS GASTOS CORRIENTES	0,00	4.150.000,00	4.150.000,00	0,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	649.551.511,91	695.101.516,53	45.550.004,62	7,01
PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN	3.270.000,00	0,00	-3.270.000,00	-100,00
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	21.762.961,24	21.762.961,24	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS	15.934.837,00	3.224.037,00	-12.710.800,00	-79,77
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	881.475.671,56	972.699.284,17	91.223.612,61	10,35
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.671.935.196,33	1.704.539.325,89	32.604.129,56	1,95
TESORO NACIONAL	4.044.279.439,32	4.473.447.097,92	429.167.658,60	10,61

Dentro de este sector se incorporan los recursos que servirán para cubrir el servicio de la deuda pública por US\$ 2.731.5 millones, de los cuales, US\$ 1.704.5 millones se destinan al pago de amortizaciones y US \$ 1.027 millones al pago de intereses. Asimismo en este sector se hacen constar los valores que se transferirán a los municipios, consejos provinciales y juntas parroquiales, en cumplimiento a la aplicación de la Ley del 15%, (US \$ 865.9 millones), FODESEC (US\$ 6.9 millones), FONDEPRO (US \$ 6.9 millones) y Ley 47 (US\$ 5.7 millones). 01. Legislativo. Este sector está conformado por el Congreso Nacional, el Archivo Biblioteca de la Función Legislativa y el Parlamento Andino, para el 2007 se le asigna US\$ 48.2 millones, inferior en US\$ 20.3 millones (-29.6%) en relación al presupuesto aprobado del 2006. Constituye el 0.5% del total de la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central. Los valores asignados al sector legislativo para el año 2007, a nivel de grupos de gasto, se los detalla en el Cuadro No. 32:

CUADRO N° 32

PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007

SECTOR LEGISLATIVO

GRUPO	INICIAL	PROFORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	33.052.221,60	39.763.060,15	6.710.838,55	20,30
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.335.782,80	4.364.087,00	28.304,20	0,65
OTROS GASTOS CORRIENTES	30.500,00	38.500,00	8.000,00	26,23
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	103.989,00	108.989,00	5.000,00	4,81
PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN	6.740.000,00	0,00	-6.740.000,00	-100,00
OBRAS PUBLICAS	6.000.000,00	3.500.000,00	-2.500.000,00	-41,67
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	18.000.000,00	0,00	-18.000.000,00	-100,00
BIENES DE LARGA DURACIÓN	255.000,00	465.122,00	210.122,00	82,40
LEGISLATIVO	68.517.493,40	48.239.758,15	-20.277.735,25	-29,59

La reducción que se aprecia en el sector Legislativo en relación al monto aprobado en el Presupuesto del 2006, radica en que para el presente año únicamente se considera US\$ 3.5 millones para la reconstrucción del edificio del Congreso Nacional, valor que alcanzó los US\$ 18 millones el año

anterior. De otra parte, el valor presupuestado para este sector en el 2007, no considera valor alguno para incrementos salariales, incremento de nuevos contratos y nombramientos, ni aumento de dietas. 02. Jurisdiccional. Integran este sector, la Corte Suprema de Justicia y las Cortes de Justicia Militar y Policial. Se le asigna US \$ 148.1 millones en la Pro forma del 2007, que comparado con los US\$ 143.3 millones del Presupuesto aprobado para el 2006, significa un incremento de US\$ 4.8 millones (3.3%) En resumen, este sector participa del 1.5% del Presupuesto del Gobierno Central. A nivel de grupos de gasto se detalla los valores asignados a este sector en el Cuadro No. 33:


CUADRO N° 33
PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007
SECTOR JURISDICCIONAL

GRUPO	INICIAL	PRO FORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	134.524.555,08	136.426.485,64	1.901.930,56	1,41
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	732.777,00	1.430.060,53	697.283,53	95,16
OTROS GASTOS CORRIENTES	436,00	467,82	31,82	7,30
PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN	2.400.000,00	0,00	-2.400.000,00	-100,00
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	0,00	170.500,00	170.500,00	0,00
OBRAS PUBLICAS	3.000.000,00	5.200.000,00	2.200.000,00	73,33
BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.650.000,00	4.850.000,00	2.200.000,00	83,02
JURISDICCIONAL	143.307.768,08	148.077.513,99	4.769.745,91	3,33

La previsión de recursos del sector jurisdiccional para el año 2007, no contempla valores para alzas salariales, creaciones de cargos, ni el establecimiento de tribunales y juzgados contemplados en algunas leyes, por lo que el incremento presentado en relación al año anterior obedece a la asignación de US\$ 4.2 millones para mejorar la infraestructura existente, construcción de edificaciones y adquisición de bienes de larga duración. 03. Administrativo. El Sector Administrativo lo conforman: la Presidencia de la República; Unidad Coordinadora del Programa de Emergencia para afrontar el Fenómeno de El Niño COPEFEN; Fondo de Inversión Social FISE; Ministerio del

Deporte; Comisión Nacional sobre el Derecho del Mar; UDENOR; SODEM; Vicepresidencia de la República, Consejo Nacional de Modernización del Estado CONAM; Comité de Consultoría; y, Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público SENRES. En la Pro forma, el sector para el ejercicio económico del 2007 tiene un valor de US\$ 90.8 millones que en relación con los US\$ 84.7 millones del Presupuesto del 2006, significa un aumento de US\$ 6.1 millones equivalente al 7.2%, de incremento. Constituye el 0.9% del Presupuesto del Gobierno Central. Los valores asignados a nivel de grupo de gasto en el Sector Administrativo se aprecian en el Cuadro No. 34:

CUADRO N° 34
PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007
SECTOR ADMINISTRATIVO

GRUPO	INICIAL	PROFORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	8.942.139,16	9.578.847,40	636.708,24	7,12
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.696.596,81	17.683.288,36	6.986.691,55	65,32
GASTOS FINANCIEROS	1.200,00	600,00	-600,00	-50,00
OTROS GASTOS CORRIENTES	617.230,76	661.554,80	44.324,04	7,18
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.964.291,71	2.950.937,60	-1.013.354,11	-25,56
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	296.876,08	570.955,00	274.078,92	92,32
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	9.572.352,61	16.994.877,71	7.422.525,10	77,54
OBRAS PUBLICAS	26.367.000,00	22.947.513,26	-3.419.486,74	-12,97
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	16.933.677,02	167.100,00	-16.766.577,02	-99,01
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.850.000,00	13.470.000,00	8.620.000,00	177,73
BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.396.330,65	5.738.930,94	3.342.600,29	139,49
INVERSIONES FINANCIERAS	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVO	84.667.694,80	90.794.605,07	6.126.910,27	7,24

De las cifras expuestas en el anexo en referencia se desprende que en gastos de personal se incorporan los valores correspondientes al incremento del aporte patronal y fondo de reserva derivado de la aplicación de la LOSCCA y de acuerdo a la tabla elaborada por el IESS. En este sector, consta el nuevo Ministerio del Deporte en lugar de la Secretaría Nacional del Deporte, evidenciándose una reducción de los recursos destinados a inversión pública para esta Institución. La Pro forma considera dentro de este sector una asignación de

US\$ 8 millones a través de la Vicepresidencia de la República, para la implementación de los Programas de Solidaridad Ciudadana y Atención a Discapacitados, a razón de US\$ 4 millones cada uno, para lo que se crearían dos Secretarías con rangos de Ministerio, que no cuentan con el debido financiamiento para cubrir sus gastos operativos, deduciéndose que tales asignaciones se fijarán durante la ejecución presupuestaria. 04. Ambiente. Conforman este Sector el Ministerio del Ambiente, Instituto Nacional Galápagos, INGALA y el Programa de Manejo de Recursos Costeros. La Pro forma del 2007 para este Sector contiene una asignación de US\$ 67.8 millones superior en US\$ 44.8 millones (194.6%) en relación al presupuesto inicial del 2006. Representa el 0.7% del total del Presupuesto del Gobierno Central. El Cuadro No.35 describe en forma detallada los recursos asignados a este sector a nivel de grupos de gasto:

CUADRO N° 35

PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007

SECTOR AMBIENTE

GRUPO	INICIAL	PROFORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	5.928.567,95	6.359.952,17	431.384,22	7,28
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.858.676,89	2.994.400,20	1.135.723,31	61,10
OTROS GASTOS CORRIENTES	148.885,00	227.829,56	78.944,56	53,02
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	114.713,68	128.560,85	13.847,17	12,07
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	46.768,07	82.429,47	35.661,40	76,25
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	10.455.391,78	12.235.369,14	1.779.977,36	17,02
OBRAS PUBLICAS	3.350.000,00	2.052.349,27	-1.297.650,73	-38,74
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	23.131,00	23.131,00	0,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	0,00	43.424.371,48	43.424.371,48	0,00
BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.112.717,01	279.685,62	-833.031,39	-74,86
AMBIENTE	23.015.720,38	67.808.078,76	44.792.358,38	194,62

El significativo incremento que presenta el sector en relación al presupuesto aprobado el 2006, se debe casi en su totalidad a la asignación de US\$ 43.4 millones para proyectos de reparación ambiental dentro de la participación de la CEREPS. Además, es notoria la presencia significativa de recursos

provenientes de asistencia técnica no reembolsable, créditos externos y autogestión, por lo que el aporte fiscal en el sector es mínimo. 05. Asuntos Internos. Forman parte de este sector: el Ministerio de Gobierno, Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Policía Nacional, Dirección Nacional de Seguridad Pública, Consejo de Rehabilitación Social y Dirección de Rehabilitación Social, Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y Dirección Nacional de Migración. El valor previsto en la Pro forma 2007 para el sector alcanza a US\$ 661.6 millones, superior en US\$ 138.6 millones (26.5%) en relación al Presupuesto inicial del 2006. Significa el 6.8% del total del Presupuesto del Gobierno Central. A nivel de grupos de gasto, los valores constantes en la Pro forma 2007 para el sector asuntos internos se describen en el Cuadro No. 36:

CUADRO N° 36

**PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007
SECTOR ASUNTOS INTERNOS**

GRUPO	INICIAL	PROFORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	331.632.200,53	430.794.830,09	99.162.629,56	29,90
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	118.844.789,33	108.716.480,14	-10.128.309,19	-8,52
GASTOS FINANCIEROS	1.847.727,00	1.847.727,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS CORRIENTES	4.193.613,57	4.823.967,36	630.353,79	15,03
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	11.895.267,62	19.161.286,36	7.266.018,74	61,08
PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN	8.400.000,00	15.428.132,23	7.028.132,23	83,67
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	0,00	357.585,04	357.585,04	0,00
OBRAS PUBLICAS	19.758.857,91	38.913.921,24	19.155.063,33	96,94
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	0,00	12.735.000,00	12.735.000,00	0,00
BIENES DE LARGA DURACIÓN	21.697.882,70	26.021.293,14	4.323.410,44	19,93
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4.666.000,00	2.614.473,00	-2.051.527,00	-43,97
ASUNTOS INTERNOS	522.936.338,66	661.564.695,60	138.628.356,94	26,51

El incremento de US\$ 99.2 millones que se presenta en gastos de personal obedece a la asignación de recursos correspondientes al aumento del aporte patronal y fondo de reserva derivado de la aplicación de la LOSCCA". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor vamos a tomarnos un receso de 15 minutos hasta que puedan servirse el refrigerio los señores diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se reinstala la sesión para continuar con la lectura, con su venia. "El incremento de US\$ 99.2 millones que se presenta en gastos de personal obedece a la asignación de recursos correspondientes al aumento del aporte patronal y fondo de reserva derivado de la aplicación de la LOSCCA y de acuerdo a la tabla elaborada por el IESS, así como también a la aplicación de los decretos reservados 15 y 18 de 2 de junio y 20 de julio del 2006, respectivamente, que se refieren a la equiparación salarial del personal de la Policía Nacional prevista hasta el año 2010. Cabe agregar que dentro de la Policía Nacional se hace constar una asignación de US\$ 16.4 millones como previsiones para reasignar recursos que serán distribuidos en el presente año para diferentes requerimientos del Hospital de la Policía Nacional. Se debe destacar que el presupuesto previsto para el Registro Civil en el 2007 se financia en su totalidad con recursos de autogestión. 06. Defensa Nacional. Ese sector lo integran el Ministerio de Defensa Nacional, el Consejo de Seguridad Nacional, las Direcciones de Inteligencia, Defensa Civil y el Hospital Militar. Registra una asignación de US\$ 738.0 millones en la Pro forma del 2007, valor que supera en US\$ 84.4 millones equivalente (12.9%) al Presupuesto inicial del 2006 y representa el 7.6% del Presupuesto del Gobierno Central. El Cuadro No. 37 describe a nivel de grupo de gasto los valores asignados en el 2007 para este sector:

CUADRO N° 37

PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007
SECTOR DEFENSA NACIONAL

GRUPO	INICIAL	PROFORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	490.916.763,20	567.054.257,41	76.137.494,21	15,51
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	102.351.439,26	136.205.350,73	33.853.911,47	33,08
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.898.944,22	3.133.477,49	1.234.533,27	65,01
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	629.165,33	1.802.928,00	1.173.762,67	186,56
BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.391.675,24	6.567.383,34	1.175.708,10	21,81
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2.604.435,00	3.613.190,00	1.008.755,00	38,73
OBRAS PUBLICAS	11.887.697,32	500.000,00	-11.387.697,32	-95,79
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	13.931.365,40	13.931.365,40	0,00
BIENES DE LARGA DURACIÓN	35.825.946,63	4.527.756,40	-31.298.190,23	-87,36
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.453.733,00	0,00	-1.453.733,00	-100,00
PASIVO CIRCULANTE	645.095,00	666.000,00	20.905,00	3,24
DEFENSA NACIONAL	653.604.894,20	738.001.708,77	84.396.814,57	12,91

El incremento que se presenta en relación con el año anterior se explica por la aplicación de la equiparación de las remuneraciones del personal militar activo de las Fuerzas Armadas, conforme a la política de crecimiento gradual fijada hasta el 2010. Sin embargo de lo expuesto, del análisis efectuado con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, se requeriría de una mayor cantidad de recursos dentro de la ejecución presupuestaria 2007 para cubrir aspectos referentes a asignaciones referentes a bienes y servicios de consumo, aporte patronal y fondos de reserva. Este déficit presupuestario de alrededor de US\$ 140 millones, afectará de manera significativa la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas y ocasionaría, además, una inminente descapitalización del ISSFA. La Dirección Nacional de Defensa Civil reduce sustancialmente sus recursos para el año 2007, al no considerarse para este año recursos para las emergencias producidas por la erupción del volcán Tungurahua. 07. Asuntos del Exterior. Integra el Sector Asuntos del Exterior, exclusivamente el Ministerio de Relaciones Exteriores, que

registra para el 2007 una asignación de US\$ 84.4 millones, que disminuye en US\$ 28.1 millones (24.9%) frente al presupuesto Inicial del 2006. Equivalente al 0.9% del Presupuesto del Gobierno central. El comportamiento de los recursos asignados a este sector a nivel de grupo de gasto, se expone en el Cuadro No. 38:

CUADRO N° 38

PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007
SECTOR ASUNTOS DEL EXTERIOR

GRUPO	INICIAL	PROFORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	37.391.618,62	39.946.181,00	2.554.562,38	6,83
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.180.409,86	23.051.048,00	2.870.638,14	14,22
OTROS GASTOS CORRIENTES	2.446.717,67	2.010.078,00	-436.639,67	-17,85
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9.993.258,14	11.681.511,00	1.688.252,86	16,89
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	23.260.000,00	0,00	-23.260.000,00	-100,00
OBRAS PUBLICAS	15.240.000,00	2.000.000,00	-13.240.000,00	-86,88
BIENES DE LARGA DURACIÓN	3.662.392,60	5.685.884,00	2.023.491,40	55,25
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	263.157,82	0,00	-263.157,82	-100,00
ASUNTOS DEL EXTERIOR	112.437.554,71	84.374.702,00	-28.062.852,71	-24,96

La disminución que presenta la Pro forma 2007 en los recursos asignados para este sector, obedece a que, para el presente año, no se hace constar valor alguno para los programas de desarrollo vial fronterizo, mismos que fueron trasladados el Ministerio de Transportes y Obras Públicas y constan dentro de la Pro forma de dicha Secretaría de Estado. 08. Finanzas. El sector finanzas comprende el Ministerio de Economía y Finanzas; el Instituto de Estadísticas y Censos; y, el Proyecto de Administración de las Finanzas Públicas, presenta para el 2007 una asignación de US\$ 35.8 millones, mayor en 2.5% (US \$0.9 millones) en relación al Presupuesto inicial del 2006 y participa con el 0.4% del Presupuesto del Gobierno Central. Las previsiones comprendidas para este sector a nivel de grupo de gasto se describen en el Cuadro No. 39:

CUADRO N° 39

PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007
SECTOR FINANZAS

GRUPO	INICIAL	PROFORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	13.940.984,65	15.834.688,00	1.893.703,35	13,58
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.738.156,37	11.842.510,00	-2.895.646,37	-19,65
OTROS GASTOS CORRIENTES	361.000,00	473.708,00	112.708,00	31,22
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.116.772,00	865.995,00	-250.777,00	-22,46
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.535.080,00	3.875.428,00	340.348,00	9,63
OBRAS PUBLICAS	92.000,00	68.000,00	-24.000,00	-26,09
BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.198.329,00	2.885.751,00	1.687.422,00	140,81
FINANZAS	34.982.322,02	35.846.080,00	863.757,98	2,47

La previsión efectuada para este sector se mantiene en los niveles del año anterior, advirtiéndose un incremento en los gastos de personal por la incorporación de los valores correspondientes al incremento del aporte patronal y fondo de reserva derivado de la aplicación de la LOSCCA y de acuerdo a la tabla elaborada por el IESS. 09. Educación. Son parte de este sector, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales, Conjunto Nacional de Danza, Sistema Nacional de Archivos y Archivo Nacional, Sistema Nacional de Bibliotecas y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología SENACYT. Se ha estimado para el 2007 una asignación de US\$ 1.290.8 millones, que supera en US\$ 194.2 millones equivalente al (17.7%) frente al presupuesto inicial del 2006. Representa el 13.2% del Presupuesto del Gobierno Central. En el Cuadro No. 40 se presenta en forma pormenorizada los recursos asignados a este sector a nivel de grupos de gasto: Se acompaña al informe el cuadro número 40:

CUADRO N° 40

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007

SECTOR EDUCACIÓN

GRUPO	INICIAL	PROFORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	930.187.837,79	1.063.341.670,57	133.153.832,78	14,31
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.320.235,94	59.408.350,22	21.088.114,28	55,03
OTROS GASTOS CORRIENTES	496.010,23	731.041,89	235.031,66	47,38
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12.123.683,66	11.384.943,34	-738.740,32	-6,09
PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN	24.990.000,00	1.000.000,00	-23.990.000,00	-96,00
BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0,00	26.637,72	26.637,72	0,00
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.512.000,00	31.000.000,00	28.488.000,00	1134,08
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	505.499,26	18.733.681,70	18.228.182,44	3605,98
OBRAS PUBLICAS	10.593.418,24	23.014.760,00	12.421.341,76	117,26
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	49.376.697,96	22.673.114,44	-26.703.583,52	-54,08
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	25.276.068,00	47.825.500,00	22.549.432,00	89,21
BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.137.419,14	8.361.855,03	6.224.435,89	291,21
PASIVO CIRCULANTE	0,00	3.255.697,77	3.255.697,77	0,00
EDUCACIÓN	1.096.518.870,22	1.290.757.252,68	194.238.382,46	17,71

Los gastos de personal del sector, registran un crecimiento importante en relación al año anterior, en razón de que se ha considerado un incremento de US\$ 5 dólares mensuales al salario básico del personal docente del Magisterio Nacional (Decreto Ejecutivo 798 publicado en el Registro Oficial número 145 de 15 de noviembre del 2006), así como se hace constar recursos para las autoridades, funcionarios y trabajadores por concepto del aporte patronal y fondo de reserva derivado de la aplicación de la LOSCCA y de acuerdo a la tabla elaborada por el IESS. No se ha considerado en la Pro forma en su totalidad, el incremento adicional al salario básico del personal docente del Magisterio Nacional. Únicamente consta el aumento de US\$ 5. Se hace constar una asignación de US\$ 10 millones para el funcionamiento del nuevo Ministerio de Cultura creado con Decreto Ejecutivo No. 5 de 15 de enero del año en curso. Se considera una asignación de US\$ 130.3 millones para el Programa de Desarrollo Humano a través de la educación, con el objeto de mejorar la calidad educativa del país, recursos que se financian con fondos de la cuenta CEREPS. 10. Bienestar Social. Comprende el Ministerio de Bienestar Social, Consejo

de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), Consejo Nacional de Discapacidades, Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU), Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral (CODEPMOC), la Corporación de Desarrollo Afro Ecuatoriana (CODAE) y el Consejo Nacional de la Niñez. Presenta una asignación de US\$ 504.5 millones para el año 2007, que frente al inicial del 2006 significa un incremento de US\$ 162.6 millones (47.8%). Representa el 5.2% del total del Presupuesto del Gobierno Central. En el Cuadro No. 41 se considera a nivel de grupo de gasto, los valores correspondientes a este sector para el año 2007: se adjunta al informe el cuadro número 41.

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa
CUADRO N° 41
 PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007
 SECTOR BIENESTAR SOCIAL

GRUPO	INICIAL	PROFORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	11.217.236,78	15.872.959,80	4.655.723,02	41,51
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.659.602,50	16.551.376,04	1.891.773,54	12,90
GASTOS FINANCIEROS	7.181,00	4.600,00	-2.581,00	-35,94
OTROS GASTOS CORRIENTES	505.384,74	655.653,32	150.268,58	29,73
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	197.193.356,02	389.723.934,83	192.530.578,81	97,64
PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN	26.900.000,00	0,00	-26.900.000,00	-100,00
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0,00	981.782,00	981.782,00	0,00
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	23.545.543,00	18.820.816,00	-4.724.727,00	-20,07
OBRAS PÚBLICAS	12.458.300,00	4.774.939,00	-8.692.437,00	-64,54
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	12.458.300,00	158.300,00	-12.300.000,00	-98,73
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	39.621.784,00	51.766.661,00	12.144.877,00	30,65
BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.262.058,00	1.868.960,00	-393.098,00	-17,38
INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	3.270.623,13	3.270.623,13	0,00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	4.238,00	4.238,00	0,00	0,00
BIENESTAR SOCIAL	341.842.060,04	504.454.843,12	162.612.783,08	47,57

Los gastos de personal experimentan un crecimiento significativo en razón de la aplicación de la LOSCCA en relación al incremento del aporte patronal y fondos de reserva conforme a la resolución emitida por el Consejo Directivo del IESS N° CD-096 publicado en el Registro Oficial 216 de 23 de febrero del 2006. Se incorpora en este sector, un incremento sustancial para el Bono de Desarrollo Humano que para este año alcanzará US\$ 360 millones. No obstante, durante la ejecución el Ejecutivo deberá hacer los ajustes necesarios para cubrir a

todo el universo que consta en la respectiva base de datos, por lo que, se concluye que estos recursos son insuficientes. Adicionalmente, es importante destacar los recursos que se prevén para la atención a la niñez a través del FODI por US\$ 37.5 millones y del ORI por US\$ 25.5 millones, teniendo ambas instituciones las mismas competencias por lo que existiría una duplicidad de funciones. 11. Trabajo. Integran este Sector el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP. El monto asignado en la pro forma del 2007 es de US\$ 16.6 millones que supera en US\$ 4.4 millones (36.5%) al inicial del 2006..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, al encontrarse el arquitecto Jorge Cevallos presente, le invito para que asuma la conducción de la sesión al arquitecto Jorge Cevallos, se fue. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Presidente. Su participación en el total del Presupuesto del Gobierno Central es de 0.2%. En forma detallada los recursos asignados para este sector, a nivel de grupo de gasto, se presentan en el Cuadro No. 42:

CUADRO N° 42

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007

SECTOR TRABAJO

GRUPO	INICIAL	PROFORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	5.683.480,88	6.879.821,00	1.196.340,12	21,05
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.388.072,09	4.861.992,88	1.473.920,79	43,50
OTROS GASTOS CORRIENTES	212.090,82	520.294,52	308.203,70	145,32
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.012.870,62	464.921,65	-547.948,97	-54,10
PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN	200.000,00	0,00	-200.000,00	-100,00
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1.024.458,40	2.944.458,40	1.920.000,00	187,42
BIENES DE LARGA DURACIÓN	602.901,03	882.803,92	279.902,89	46,43
TRABAJO	12.123.873,84	16.554.292,37	4.430.418,53	36,54

Como en el resto de sectores, el crecimiento que experimenta los gastos de personal obedece a la aplicación de la LOSCCA en relación al incremento del aporte patronal y fondo de reserva, conforme la resolución emitida por el Consejo Directivo del IESS No. CD 096 publicado en el Registro Oficial 216 de 23 de

febrero del 2006. Cabe destacar que para el presente ejercicio fiscal se hacen constar asignaciones para Programas de Capacitación Laboral, Promoción del Empleo, Tercerización Laboral y Erradicación del Trabajo Infantil, que en conjunto alcanzan US \$ 2.9 millones. 12. Salud. Este sector lo integran el Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria y Control de Vectores (SNEM) y el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez. Registra un valor para el año 2007 de US \$ 594.6 millones, que frente al Inicial del 2006, significa un aumento de US \$ 32.9 millones (5.9%). Corresponde al 6.1% del total del Presupuesto del Gobierno Central. En el Cuadro No. 43 se expresan los recursos asignados para este sector a nivel de grupo de gasto:



Cuadro N° 43

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007

SECTOR SALUD

GRUPO	INICIAL	PRO FORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	286.088.525,51	336.988.241,73	50.899.716,22	17,79
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	76.656.885,66	81.324.853,84	4.667.968,18	6,09
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.003.761,11	1.066.325,31	62.564,20	6,23
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.267.557,64	4.557.953,99	-1.709.603,65	-27,28
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.000.286,00	0,00	-1.000.286,00	-100,00
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	120.367.466,53	107.202.780,90	-13.164.685,63	-10,94
OBRAS PUBLICAS	8.056.037,65	29.645.520,13	21.589.482,48	267,99
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	44.424.500,00	0,00	-44.424.500,00	-100,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	0,00	15.479.692,80	15.479.692,80	0,00
BIENES DE LARGA DURACIÓN	17.789.629,15	18.372.608,71	582.979,56	3,28
SALUD	561.654.649,25	594.637.977,41	32.983.328,16	5,87

El incremento que registra los gastos de personal se explica por la aplicación de la LOSCCA en torno al aumento del aporte patronal y fondo de reserva, similar a lo que ocurre con los otros sectores; así como por la aplicación del Décimo Contrato Colectivo a suscribirse con los trabajadores en el presente ejercicio fiscal. Vale precisar que en este sector, se hace constar una asignación de US \$ 109.7 millones provenientes de recursos de la CEREPS para inversiones en el sector Salud, que como ha ocurrido en los dos últimos dos años, dichos valores están financiando importantes proyectos que tradicionalmente se cubrían con recursos fiscales, tales como: Programa Ampliado de Inmunizaciones, Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA /ITS, Programa de Control del Dengue y Malaria, Programa de Control del Paludismo, Control y Vigilancia Epidemiológica, entre otros; aspecto que ha ocasionado un permanente reclamo de las autoridades del Ministerio de Salud. Destacan en este Sector, los programas Integrados de Alimentación y Nutrición SIAN y de Maternidad Gratuita, cuyo financiamiento por US \$25 millones y US \$ 15.1 millones proviene de parte de los recursos CEREPS y de la transferencia de recursos por parte del Fondo de Solidaridad, respectivamente.

13. Agropecuario. Constituyen parte de este sector, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituciones de Desarrollo Regional como el CREA, CRM, CEDEGE, PREDESUR, Misión FAO en el Ecuador, Consejo Nacional de Recursos Hídricos, así como varias corporaciones regionales. La Pro forma del sector para el año 2007 alcanza a US\$ 153.3 millones, con un aumento de US\$ 28.9 millones (23.2%) frente al Presupuesto inicial del 2006. Su participación del total del Presupuesto del Gobierno Central es del 1.6%. Los valores asignados a nivel de grupo de gasto para este sector se detallan en el Cuadro No. 44:

Cuadro N° 44

PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007

SECTOR AGROPECUARIO

GRUPO	INICIAL	PROFORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	27.820.615,24	31.087.665,53	3.267.050,29	11,74
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.611.072,73	9.805.502,91	1.194.430,18	13,87
GASTOS FINANCIEROS	268.804,00	283.032,78	14.228,78	5,29
OTROS GASTOS CORRIENTES	2.832.057,10	2.796.168,60	-35.888,50	-1,27
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.207.193,19	1.114.432,52	-92.760,67	-7,68
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	191.155,00	5.979.255,31	5.788.100,31	3027,96
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	20.169.523,03	33.418.197,13	13.248.674,10	65,69
OBRAS PUBLICAS	42.787.778,09	57.454.965,74	14.667.187,65	34,28
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	12.335.000,00	68.076,44	-12.266.923,56	-99,45
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.286.320,12	3.991.309,54	-295.010,58	-6,88
BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.125.049,65	3.612.283,93	2.487.234,28	221,08
INVERSIONES FINANCIERAS	1.000.000,00	62.000,00	-938.000,00	-93,80
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	60.000,00	0,00	-60.000,00	-100,00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	1.721.674,00	1.816.901,76	95.227,76	5,53
PASIVO CIRCULANTE	0,00	1.781.766,56	1.781.766,56	0,00
AGROPECUARIO	124.416.242,15	153.271.558,75	28.855.316,60	23,19

Los gastos de personal experimentan un crecimiento significativo en razón de la aplicación de la LOSCCA en relación al incremento del aporte patronal y fondos de reserva conforme a la resolución emitida por el Consejo Directivo del IESS No. CD 096 publicado en el Registro Oficial 216 de 23 de febrero del 2006. Para el año 2007, a través de este Sector, se pretende impulsar la ejecución de importantes proyectos tales como: Proyecto de Riego Carrizal - Chone (US \$ 10.5 millones), Proyecto de Riego Zapotillo (US \$ 10 millones), Programa de Regularización y Administración de Tierras Rurales (US \$ 3.5 millones), Proyectos de Desarrollo del Corredor Central (US \$ 3.5 millones) entre los más representativos. 14. Recursos Naturales. El Sector lo constituye el Ministerio de Energía y Minas, Instituto Ecuatoriano de Meteorología e Hidrología (INAMHI) y Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Para el 2007 se considera una asignación de US \$ 49.9 millones inferior al inicial del 2006 en US \$ 0.7 millones (-1.3%). Su participación en el total del Presupuesto del Gobierno Central es el 0.5%. En el Cuadro No. 45 se detalla los valores asignados a este Sector a nivel de grupo de gasto:

Cuadro N° 45

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007
SECTOR RECURSOS NATURALES

GRUPO	INICIAL	PRO FORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	7.463.153,06	8.254.295,32	791.142,26	10,60
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.938.275,63	11.116.968,84	3.178.693,21	40,04
OTROS GASTOS CORRIENTES	467.746,00	554.865,00	87.119,00	18,63
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	282.857,94	414.677,85	131.819,91	46,60
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2.285.953,33	5.942.000,00	3.656.046,67	159,94
OBRAS PUBLICAS	22.806.166,00	4.292.235,07	18.513.930,93	-81,18
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	8.000.000,00	15.759.430,44	7.759.430,44	96,99
BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.361.041,46	3.617.341,65	2.256.300,19	165,78
RECURSOS NATURALES	50.605.193,42	49.951.814,17	-653.379,25	-1,29

El incremento que registra los gastos de personal se explica por la aplicación de la LOSCCA en torno al aumento del aporte patronal y fondo de reserva, similar a lo que ocurre con los otros sectores. Es importante destacar en este Sector el peso que tienen los recursos de autogestión dentro del financiamiento del mismo de alrededor del 50%. Se consideran para el 2007, la ejecución de importantes proyectos en este Sector, tales como: Plantas generadoras de EMELSUCUMBÍOS (US \$ 14.6 millones), Estudios y Diseños de Proyectos Hidroeléctricos (US \$ 5 millones), Electrificación Renovable Islas Galápagos (US \$ 2.8 millones), entre los más destacables. 15. Industrias y Comercio. Este sector lo integran: el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN y el Instituto Nacional de Pesca. La pro forma del sector para el 2007 presenta una asignación de US \$ 18.6 millones, superior en US \$ 2.3 millones (14%) en relación al inicial del 2006: Representa el 0.2% del total del Presupuesto del Gobierno Central. El Cuadro No. 46 recoge en forma pormenorizada los valores asignados al Sector a nivel de grupos de gasto:

Cuadro N° 46

PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007
SECTOR INDUSTRIAS Y COMERCIO

GRUPO	INICIAL	PROFORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	4.594.411,21	5.049.640,97	455.229,76	9,91
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.073.226,61	5.288.186,38	214.959,77	4,24
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.134.918,69	782.723,51	-352.195,18	-31,03
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.565.232,32	2.398.271,44	-166.960,88	-6,51
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	198.000,00	421.428,16	223.428,16	112,84
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2.263.620,00	3.744.887,83	1.481.267,83	65,44
BIENES DE LARGA DURACIÓN	524.265,04	960.888,49	436.623,45	83,28
COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD	16.353.673,87	18.646.026,78	2.292.352,91	14,02

Al igual que los demás sectores, incide en el incremento de gastos de personal la aplicación de la LOSCCA referentes al aumento del aporte patronal y fondos de reserva. De conformidad a la política del nuevo Gobierno, varias de las competencias asignadas a entidades de este sector serán trasladadas en el transcurso del ejercicio fiscal hacia otras instituciones del sector público, tal es el caso de la parte referente al Comercio Exterior hacia el Ministerio de Relaciones Exteriores y lo referente a Pesca al Ministerio de Agricultura, entre otros. 16. Turismo. Este sector está integrado exclusivamente por el Ministerio de Turismo, y tiene una asignación para el año 2007 de US \$ 12.1 millones que supera en US \$ 2.4 millones (24.5%) al monto aprobado para el 2006. Participa del total del Presupuesto del Gobierno Central en 0.1%. En el Cuadro No. 47 se expresan los recursos asignados para este sector a nivel de grupo de gasto:

Cuadro N° 47

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007
SECTOR TURISMO

GRUPO	INICIAL	PROFORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	1.820.930,76	1.924.125,35	103.194,59	5,67
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	478.818,63	348.119,00	-130.699,63	-27,30
OTROS GASTOS CORRIENTES	143.600,00	161.434,00	17.834,00	12,42
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	133.602,00	95.000,00	-38.602,00	-28,89
PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN	100.000,00	0,00	-100.000,00	-100,00
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0,00	113.000,00	113.000,00	0,00
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2.500.000,00	3.945.000,00	1.445.000,00	57,80
OBRAS PUBLICAS	500.000,00	460.000,00	-40.000,00	-8,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.000.000,00	5.013.876,55	1.013.876,55	25,35
BIENES DE LARGA DURACIÓN	67.000,00	75.837,40	8.837,40	13,19
TURISMO	9.743.951,39	12.136.392,30	2.392.440,91	24,55

Los incrementos considerados para el aporte patronal y fondo de reserva, en los gastos de personal son similares al de los otros sectores. Se destaca en este sector la incorporación de US \$ 5 millones para el Fondo de Promoción Turística del Ecuador conforme lo establecen los Artículos 39 y 40 de la Ley de Turismo, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 733 de 27 de diciembre del 2002. 17. Comunicaciones. Constituyen parte de este sector el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Dirección de Aviación Civil. Para el 2007 se ha previsto una asignación de US \$ 555.2 millones, que significa un aumento de US \$ 90.9 millones (19.6%) frente al presupuesto inicial del 2006. Constituye el 5.7% del total del Presupuesto del Gobierno central. A nivel de grupo de gasto los recursos asignados para este sector se lo encuentra en el Cuadro N° 48:

Cuadro N° 48

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007

SECTOR COMUNICACIONES

GRUPO	INICIAL	PRO FORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	48.670.083,31	50.427.580,01	1.757.496,70	3,61
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.586.868,53	19.561.528,21	3.974.659,68	25,50
GASTOS FINANCIEROS	139.000,00	145.000,00	6.000,00	4,32
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.918.482,17	2.352.235,26	433.753,09	22,61
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.436.508,40	1.524.953,86	88.445,46	6,16
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	145.000,00	4.700.000,00	4.555.000,00	3141,38
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8.001.751,47	9.722.906,17	1.721.154,70	21,51
OBRAS PUBLICAS	311.366.888,06	389.511.218,78	78.144.330,72	25,10
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	39.048.000,00	0,00	-39.048.000,00	-100,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	33.466.709,75	70.916.694,48	37.449.984,73	111,90
BIENES DE LARGA DURACIÓN	4.442.764,00	4.389.645,39	-53.118,61	-1,20
INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	1.916.024,00	1.916.024,00	0,00
COMUNICACIONES	464.222.055,69	555.167.786,16	90.945.730,47	19,59

Los gastos de personal experimentan un crecimiento en razón de la aplicación de la LOSCCA en relación al incremento del aporte patronal y fondos de reserva conforme a la resolución emitida por el Consejo Directivo del IESS N° CD-096 publicado en el Registro Oficial 216 de 23 de febrero del 2006. Según las cifras expuestas, el crecimiento del sector, especialmente en el rubro de obra pública, aparece significativo. Sin embargo, hay que señalar que un fuerte contingente del crédito externo se orienta a financiar proyectos de este sector. Adicionalmente, existe un aporte de US \$ 43.4 millones proveniente de la CEREPS, destinado a mantenimiento vial. Entre los principales proyectos que se ejecutarán con financiamiento de créditos externos vale destacar: el mejoramiento de la vialidad del cantón Guayaquil por US \$ 22.5 millones, Ampliación y readecuación del puente Rafael Mendoza Avilés por US \$ 23 millones, Construcción del túnel San Eduardo a cargo de la Municipalidad de Guayaquil por US \$ 13.6 millones, el proyecto Metrobus Quito por US \$ 10.5 millones, entre los mas significativos. Vale indicar que muchos de los proyectos que se financian con créditos externos tienen un importante aporte de contraparte local. Por otra parte, a través de créditos internos financiados con recurso del Banco del Estado BEDE y con la emisión de Bonos se contempla la ejecución de varios proyectos como: entrada Pambilar-El Carmen

por US\$ 31.6 millones, Terminación Troncal Amazónica por US \$ 16.1 millones, Carretera Puyo-Santa Clara por US\$ 3.1 millones, carretera Guamote-Macas por US \$ 3.7 millones, entre las más representativas. Por último, en lo que respecta a la Dirección de Aviación Civil se registra una asignación por US\$ 2 millones destinada al mejoramiento del Aeropuerto Mariscal Lamar de la ciudad de Cuenca, que se financia con un crédito del Banco del Estado BEDE. Por último, como resultado del examen a este Sector se concluye que no constan las asignaciones en calidad de contrapartes locales para la construcción de los aeropuertos de El Tena y Santa Rosa. 18. Desarrollo Urbano y Vivienda. Este Sector lo conforma exclusivamente el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda que presenta una asignación de US \$ 181.8 millones para el año 2007, superior en US \$ 33.3 millones (22.4%) en relación al presupuesto inicial del 2006. Participa con el 1.9% del total del presupuesto del Gobierno Central. En el Cuadro No. 49 se expresan los recursos asignados para este sector a nivel de grupo de gasto:

Cuadro N° 49

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007

SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GRUPO	INICIAL	PRO FORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	7.904.395,45	8.295.081,93	390.686,48	4,94
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.348.129,38	1.871.362,08	-476.767,30	-20,30
OTROS GASTOS CORRIENTES	237.742,23	252.000,00	14.257,77	6,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2.227.000,00	2.580.893,00	353.893,00	15,89
OBRAS PUBLICAS	28.712.887,35	17.430.873,75	-11.282.013,60	-39,29
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	59.162.000,00	192.702,00	-58.969.298,00	-99,67
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	47.491.921,09	150.698.004,18	103.206.083,09	217,31
BIENES DE LARGA DURACIÓN	365.000,00	469.500,00	104.500,00	28,63
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	148.484.075,50	181.825.416,94	33.341.341,44	22,45

El incremento que registra los gastos de personal se explica por la aplicación de la LOSCCA en torno al aumento del aporte patronal y fondo de reserva, similar a lo que ocurre con los otros sectores. Los recursos para obra pública establecidos a través del sector de Desarrollo Urbano y Vivienda decrecen en 39.3% (US\$ 11.3 millones) en relación al presupuesto inicial del 2006, situación que se explica por cuanto la reasignación aprobada por el Congreso Nacional para este sector dentro de la aprobación del Presupuesto General del Estado para el 2006, no fue respetada por el Ejecutivo, quien restituyó gran parte de esos recursos para el pago de la deuda pública. La obra pública en este Sector se financia a través de créditos externos, créditos internos y aporte fiscal, sirven prioritariamente para financiar proyectos de vivienda, regeneración urbana, agua potable, alcantarillado, obras de saneamiento ambiental, entre otros, proyectos que se encuentran detallados en el Programa Anual de Inversiones. Se hace constar dentro de este Sector US\$ 20.6 millones correspondiente a recursos de la CEREPS, de conformidad al requerimiento formulado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para la ejecución de proyectos relacionados a saneamiento ambiental. Por otra parte, el presupuesto del Sector de Desarrollo Urbano y Vivienda registra asignaciones por: US\$ 43.9 millones para Programas de Vivienda de interés social (Ley 003), US\$ 25 millones para el Sistema de Incentivos de Vivienda, US\$ 3 millones para Incentivos de Vivienda SIV II, US\$ 1.8 millones para Vivienda Urbana SIV Magisterio y, US\$ 0.6 millones para el Programa de Vivienda de Maestros (Escuelas Unidocentes), que resultarían insuficientes para cumplir el agresivo Programa de dotación de viviendas ofrecido por el Gobierno del nuevo Presidente de la República.

19. Otros organismos del Estado. Forman parte de este Sector el Tribunal Supremo Electoral y el Tribunal Constitucional; registra una asignación de US\$ 42.2 millones para el 2007, inferior en US\$ 8.3 millones (-16.5%) en relación al

Presupuesto inicial del 2006. Participa con el 0.4% del total del presupuesto del Gobierno central. A nivel de grupo de gasto los recursos asignados para este sector se lo encuentra en el Cuadro No. 50:

Cuadro N° 50

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2007
SECTOR OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO

GRUPO	INICIAL	PRO FORMA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
GASTOS EN PERSONAL	15.968.356,92	18.470.012,22	2.501.655,30	15,67
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.070.409,72	2.621.981,08	551.571,36	26,64
OTROS GASTOS CORRIENTES	257.462,15	422.109,70	164.647,55	63,95
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.470.203,51	3.682.433,51	-1.787.770,00	-32,68
PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN	26.000.000,00	16.000.000,00	-10.000.000,00	-38,46
GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCIÓN	531.685,50	672.371,66	140.686,16	26,46
BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	168.840,00	248.853,01	80.013,01	47,39
OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	8.321,37	17.000,00	8.678,63	104,29
BIENES DE LARGA DURACIÓN	24.100,00	38.000,00	13.900,00	57,68
OTROS ORGANISMO DEL ESTADO	50.499.379,17	42.172.761,18	-8.326.617,99	-16,49

La reducción de recursos para este sector obedece a que el presupuesto del año anterior incluía valores para los gastos de los procesos electorales que se dieron en ese ejercicio fiscal. Sin embargo, dentro de la pro forma para este año, se incluye una asignación por US\$ 16 millones para la realización de la Consulta Popular que fuera aprobada últimamente por el Congreso Nacional y que se realizará en los próximos meses. En el hipotético caso de que la Consulta Popular apruebe la instalación de una Asamblea Constituyente, la Pro forma del 2007 no establece valor alguno dentro del Presupuesto del Tribunal Supremo Electoral para la elección de asambleístas. Finalmente, se hace constar US\$ 3 millones correspondiente al Fondo Partidario Permanente. 3. Conclusiones: 1. Conforme dispone el artículo 260 de la Constitución Política de la República del Ecuador, la formulación y ejecución de la

política fiscal es de responsabilidad de la Función Ejecutiva. Por tanto, los supuestos macroeconómicos utilizados en la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2007, son de exclusiva responsabilidad del Gobierno. No obstante, la Comisión destaca que los supuestos utilizados son demasiado optimistas frente a la realidad económica del país. 2. Por lo expuesto, de producirse variaciones en los supuestos macroeconómicos, éstos deberán reajustarse durante la ejecución presupuestaria. 3. El MEF en la proyección de los egresos de la Pro forma para el año 2007, se basó en el presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2007, con lo cual se distorsiona las estimaciones de los gastos, al compararse el inicial con el codificado. Lo adecuado, conforme se señaló en el presente informe es sustentar las proyecciones en el inicial aprobado por el Congreso Nacional. 4. La Comisión no contó con el Plan Plurianual, que al inicio de cada período de gobierno, hasta el 31 de enero, debía presentar el Presidente de la República al país y ante el Congreso Nacional, para cuatro años, el mismo que orientaría las decisiones de gasto y de inversión pública con carácter obligatorio. 5. Con los supuestos macroeconómicos utilizados por el MEF la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2007 ascenderá a US\$ 9.767.7 millones, con un incremento absoluto de US\$ 1.203.5 millones (14.05%) frente al presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el año 2006 que ascendió a US\$ 8.564.2 millones. La Comisión resalta que el gasto público representará en el año 2007 el 18.3% del PIB. En el año 2006 fue del 17.7% y en el 2005 el 16.3% del PIB, estableciéndose que la Pro forma presenta un considerable incremento que presionará a la economía a través de mayores costos internos. 6. El comportamiento de los Ingresos y Gastos para el año 2007 reflejará un déficit de US\$ 352.0 millones equivalente al 0.8% del PIB, uno de los valores más negativos que se tiene desde el año 2002 y que será cubierto con un mayor endeudamiento. 7. En cuanto al cumplimiento de las

reglas macrofiscales, la Comisión señala que si bien se cumplieron las reglas macrofiscales de crecimiento del gasto, éstas se ajustaron a último momento a través de la expedición del Decreto Ejecutivo N° 69, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 11 de 30 de enero del 2007, sin que se cuente con el sustento técnico adecuado y una vez que la Pro forma se encontraba próxima a ser remitida al Congreso Nacional. 8. El Ejecutivo, igualmente cumple con la regla de Reducción del Déficit No Petrolero y la Reducción de la Deuda Pública/PIB, no así la regla referente al Crecimiento de los Gastos de Inversión sujetos a límite que reflejan un exceso en US\$ 108.0 millones. 9. Del análisis realizado a los diversos rubros de los Ingresos Corrientes Tradicionales se concluye que las estimaciones para el año 2007 fueron elaboradas por el MEF con sujeción a las normas legales vigentes. No obstante, se estableció que en lo que respecta a los ingresos por Tarifas Arancelarias, existe una sobreestimación de US\$ 50.0 millones. 10. Se estima en 8.7% la caída de la producción de Petroecuador y en el 7.3% de las compañías privadas. La incertidumbre evidenciada sobre la política petrolera, podría ser la causante de no permitir el aumento de la inversión privada para sostener las tasas de producción. 11. Igualmente, para el 2007, consta que la extracción de crudo del Bloque 15 alcanzaría una tasa diaria de 93.8 miles de barriles, que difícilmente podría lograrse por la declinación que experimenta este Bloque. 12. La Comisión no contó para el estudio de los Ingresos Petroleros con la presencia del Presidente Ejecutivo de Petroecuador, razón por la cual no se pudo contrastar las metas de producción con el Plan Anual de Operaciones de la Estatal Petrolera y con la información estadística de los últimos años. 13. El precio de US\$ 35.0 por barril para el Presupuesto del Gobierno Central y de US\$ 49.4 por barril para los provenientes de la Ley 2006-42, CEREPS, FEP Y FEISEH, similares a los del 2006, el financiamiento de la Proforma, se

encuentra dentro de las estimaciones de la Energy Information Administration EIA, que señalan que el crudo en el 2007 alcanzaría un promedio de US\$ 64.4 con lo que, de mantenerse el castigo al crudo ecuatoriano, el precio podría estar en los US\$ 50.2 por barril, por lo que la Comisión considera que el precio estimado es razonable. La Comisión resalta que el precio de exportación para la cesta ecuatoriana alcanzó a US\$ 51.84 por barril con un diferencial efectivo con relación al WTI de US\$ 14.2 por barril. 14. Para el año 2007, los subsidios ascienden a US\$ 3.229.7 millones, que representa un incremento de US\$ 1.328.8 millones, esto es de 69.9% con relación al año 2006, que se proyectó en 1.900.9 millones. Los subsidios corresponden a: pensiones US\$ 524.5 millones, derivados del petróleo US\$ 2.315.2 millones y Bono de Desarrollo Humano US\$ 360 millones. A esto se debería agregar el Bono de la Vivienda equivalente a US\$ 40 millones. 15. La Comisión resalta que los montos por concepto de subsidios a los derivados de petróleo observan un incremento de US\$ 1.131.3 millones, que significa alrededor del 95.5%, respecto al año 2006, subsidio que no beneficia directamente a la población y que la Comisión sugiere se revise. 16. En lo referente a las "Transferencias de Capital" la Comisión resalta que el Ejecutivo no cumplió con la obligación de asignar los recursos provenientes de la aplicación de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos No. 2006-42, en los porcentajes que determina la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Creación del FEISEH, en su totalidad, perjudicando a los organismos seccionales autónomos. Igualmente el Ejecutivo no proyectó en su totalidad las asignaciones correspondientes a la Ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los gobiernos seccionales (Ley de Descentralización), esto es municipios, consejos provinciales y juntas parroquiales. 17. Las cuentas de financiamiento proyectadas en la Pro forma del Presupuesto ascienden a US\$ 2.058.8 millones de los cuales US\$ 1.000.8

millones provendrán de crédito externo y US\$ 1.058.0 de desembolsos internos. Preocupa a la Comisión, en lo referente a los desembolsos externos, la suma de US\$ 749.3 millones de financiamiento de libre disponibilidad, es decir, no atados a proyectos específicos. Igualmente, la suma de alrededor de US\$ 1.020.0 millones de financiamiento interno que constituirán una nueva deuda que se plantea colocar a través de CETES y Bonos, cuyas cifras se resaltaron en el presente informe. En lo referente a los gastos, a la Comisión le preocupa que éstos cada vez tengan un mayor porcentaje frente al PIB, lo que no sucede con los ingresos. En efecto, los gastos tienen un incremento anual del 1% del PIB anual y los ingresos de apenas el 0.2% del PIB. Los gastos en la Pro forma del 2007 presentan un crecimiento absoluto de US\$ 1.203.5 millones en relación al presupuesto aprobado para el 2006, lo que supone una tasa de variación del 14.1%. Igualmente, la Comisión concluye en que los gastos de la pro forma alcanzan US\$ 8.053.0 millones con una variación del 17% en relación al presupuesto aprobado para el 2006, observándose una significativa expansión fiscal. En efecto, el gasto corriente presenta un incremento del 19% en relación al inicial del 2006. 18. Como resultado del examen de los egresos se determina que no se ha ubicado en su totalidad el incremento del Bono de Desarrollo Humano, los recursos para satisfacer en su totalidad los valores para el Magisterio Nacional por la Ley de Homologación de Salarios del sector público. Igualmente resulta insuficiente la asignación para cubrir el incremento de la Tasa de Homologación de Salarios para Policías y Fuerzas Armadas. Así mismo, no está proyectado en su totalidad el Bono de Vivienda ofertado por el Ejecutivo durante la campaña electoral. Por lo expuesto, la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, presenta a consideración del Pleno del Congreso Nacional, el presente informe para que sea conocido en un solo debate y reitera a usted, señor Presidente, sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Diputados: Fausto Cobo

Montalvo, Presidente. Jaime Estrada Bonilla, Vicepresidente. Franco Romero Loayza, Luis Tapia Lombeida y Clemente Vásquez González, vocales de la Comisión". Hasta ahí, señor Presidente, el informe de la Comisión especializada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, continuando con el Orden del Día, cedo la palabra al señor Presidente de la Comisión, coronel Fausto Cobo. -----

EL DIPUTADO COBO MONTALVO. Señor Presidente, señores legisladores: Para desgracia del pueblo ecuatoriano, desde su posesión el 15 de enero, el actual Gobierno se ha caracterizado por crear la incertidumbre, el caos y la anarquía. Desde la campaña electoral hasta el día de hoy, su discurso y sus acciones solo han buscado la confrontación. Con irresponsabilidad prometieron ofertas electoreras. Aún se encuentran en campaña política, en lugar de gobernar, con una gran diferencia, hoy se encuentran en campaña política con el dinero del pueblo ecuatoriano. No deseo insistir en mi intervención con muchas cifras, ya se ha leído el informe técnico de la Comisión sobre la Pro forma presentada por el Ejecutivo. Más bien, deseo resaltar los aspectos más sobresalientes de la pro forma presupuestaria, desde el punto de vista político. El tema de la Pro forma presupuestaria, es otra de las tantas contradicciones e irresponsabilidades de este Gobierno. Durante la campaña política se habló de planes, de proyectos, de planificación estratégica, pero la realidad es diferente, la realidad es que esta pro forma presupuestaria no responde a una planificación, la planificación financiera económica de un Estado, tiene que estar enmarcada, tiene que ser derivada de un plan político, de un plan de Gobierno y tan cierto es esto, que en la Constitución Política del Estado, se dispone que el 31 de enero debe presentarse ante el Congreso Nacional, el plan de Gobierno, el plan político, plurianual, aspecto que este Gobierno, una vez más, ha incumplido con la

ley. Cuando la pro forma política responde a un proyecto político, entonces, las cifras expresadas en la pro forma se comprenden, porque tienen un eje político, objetivos políticos, se marcan en las cifras las prioridades de este plan de Gobierno. Pero la realidad, es que este plan no existe, no fue presentado en el Congreso Nacional y es por esta razón, que no se puede entender fácilmente las cifras expresadas en la pro forma. El Gobierno, el 30 de enero modifica el reglamento de la Ley de responsabilidad, estabilización y transparencia fiscal en el artículo 7 y modifica por varias razones. ¿Qué contiene este artículo? La comparación de la pro forma presentada por el Ejecutivo, con el presupuesto inicial del año precedente. Lo modifican para que se lo compare con el presupuesto codificado. Con esto, este Gobierno, utilizando el doble discurso dice al Ecuador, que la pro forma presupuestaria es austera, claro, comparan 9.700 millones de dólares con 10.200 millones de dólares, que significa el Presupuesto Codificado del Gobierno irresponsable de Palacio. Con esto, están legitimando el incremento en el gasto de 1650 millones de dólares del Presupuesto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO COBO MONTALVO. Les decía, señores legisladores, que con esta modificación del reglamento, están legitimando 1650 millones de dólares de incremento en el presupuesto del año pasado, año 2006 y se curan en sano, porque presentan la pro forma ya con ese incremento y su propio incremento está legitimado. Justifican además, las reglas macrofiscales del límite de gasto y logran también causar una terrible distorsión en el análisis y en la economía del país. ¿Por qué? Porque sencillamente, el incremento del gasto, vendrá en escalada, cada año será comparada la pro forma inicial, como la pro forma codificada, incrementando año a año el gasto y ese no es el espíritu de la ley, el espíritu de la ley,

justamente, es lo contrario, evitar un incremento excesivo del gasto. En la práctica de su doble discurso se manifiesta permanentemente que no se va a pagar la deuda, y que no se va a incrementar la deuda. Pero sucede lo contrario. Hace pocos días vimos como se utilizó nefastamente ese discurso pagando a último momento intereses contraídos de una deuda. El déficit de esta Pro forma presupuestaria es de 352 millones de dólares, equivalente al 0.8% del PIB, uno de los valores más negativos, desde el año 2002. Desde luego para cubrir esta brecha será necesario contraer más deuda. Pero no queda ahí el endeudamiento, aproximadamente mil millones de dólares, de deuda externa y mil veintiocho millones de deuda interna es para financiar y cubrir los gastos de financiamiento del presupuesto. Setecientos cincuenta millones de dólares de crédito externo son de libre disponibilidad, es decir, no están atados a proyectos específicos. Además se prevé adquirir 1.020 millones de dólares de deuda interna a través de bonos y de CETES, sabiendo que el espacio del mercado interno no es lo suficientemente amplio, y que además esta medida, tendrá presiones importantes sobre el sistema financiero privado, elevando las tasas de interés. El Ejecutivo habla en los discursos de atender prioritariamente al sector social, habla de atender prioritariamente a la salud, a la educación a la protección del medio ambiente, a la obra pública, a los municipios, a los consejos provinciales a las juntas parroquiales, hablan de fortalecer los procesos de descentralización y desconcentración, a propósito ya en este recinto se habló del veto a la Ley Reformatoria de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre y a la Ley Tributaria, demostrando justamente lo contrario, y fundamentando este veto en aspectos que no son reales, sencillamente atentando contra la descentralización y la desconcentración del poder. El Ejecutivo habla de subir los salarios a los maestros, a los militares, a los policías, pero la prioridad de este Gobierno contrariamente es otra, y está demostrado justamente en la Pro

forma presupuestaria presentada, porque la prioridad en lugar de dar a estos sectores que manifiestan en el discurso, se lo hace por ejemplo a los subsidios. Se ha incrementado los subsidios en forma realmente alarmante, y solamente de los subsidios voy a topar un subsidio, el subsidio al diesel de las empresas eléctricas, se sube de 66 millones a 222 millones de dólares, 150 millones de dólares se incrementa en el subsidio al diesel de las empresas eléctricas, y hablan en el discurso de proteger el medio ambiente, cuando lo que se está fomentando justamente es la generación de energía termoeléctrica que afecta terriblemente al medio ambiente y que beneficia en el negocio a los mismos de siempre, doble discurso, cinismo, hipocresía. Un mil trescientos millones de dólares, se incrementa en subsidios, de este monto, 1.131 millones son subsidios a los derivados del petróleo, por eso la Comisión recomienda al Pleno del Congreso Nacional legislar para evitar que se continúe con este abuso, con esta distorsión, y no solamente en el sentido de la aprobación del presupuesto, sino también en la ejecución del presupuesto, hay que legislar en ese sentido. Incremento de gasto, un panorama de inestabilidad política, económica y social, ese es el marco en el cual se va a desarrollar el Ecuador en los próximos meses y en el próximo año. Por esa razón, nosotros hemos puesto técnicamente a consideración del Pleno, el impacto de las cifras de la pro forma en el panorama, en la coyuntura política, económica y social. Reitero, el rechazo al Gobierno, al Ejecutivo en el sentido de su prepotencia, ha sido convocado a la Comisión, por ejemplo, el Presidente de PETROECUADOR, varias veces, inclusive a través suyo hemos puesto una carta para que asista a la Comisión, explique las cifras presentadas en el aspecto petrolero, energético, sencillamente no le da la gana de asistir a la Comisión, así actúan ellos, porque para ellos la Pro forma presupuestaria sencillamente no es importante, así está demostrado. No la consideran a la Pro forma presupuestaria una herramienta de

política fiscal, que sirve para administrar bien las finanzas del Estado, inclusive como una herramienta de distribución de la riqueza adecuadamente, como una herramienta de justicia social. Por eso, nosotros recomendamos que para el debate se tenga en cuenta la reasignación de recursos, dando prioridades a los sectores que he mencionado, al sector educativo, a la obra pública, a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, que del año pasado le deben 270 millones de dólares de déficit, y que hablan de homologar su salario, que no consta en la Pro forma presupuestaria, y que ni siquiera los aportes patronales del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, del año pasado y de éste, han sido incluidos, y la perversidad de este Gobierno reduce el espacio presupuestario de las Fuerza Armadas, para justamente, mientras le dicen que las Fuerzas Armadas, con la columna vertebral del país, por la espalda le dan la cuchillada, como ha sucedido el día de hoy, en el festejo del 27 de febrero. La educación, la obra pública, la salud, tiene que ser beneficiada, los municipios, los sectores, los gobiernos seccionales en esta reasignación tienen que ser tomados en cuenta, justamente afectando los subsidios exagerados, afectando el gasto excesivo de PETROECUADOR y los resultados ineficientes, y también como han dicho que no van a pagar la deuda, que van a disminuir la deuda, entonces, que parte de lo que tiene considerado para pagar la deuda, también sean asignados, reasignados a los sectores que he manifestado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Federico Pérez. -----

EL DIPUTADO PÉREZ INTRIAGO. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Un presupuesto, presupone ingresos y egresos en forma coherente y en forma acertada, eso es lo que determina un presupuesto. Y un presupuesto manejado, simplemente para ponerle en perspectiva, en términos

familiares, significa que si lo manejamos mal la familia, simplemente se deteriora y tiene complicaciones de orden financiero, y por supuesto en su vida familiar por sí. Si eso lo interpretamos a un proceso mayor a efectos de compañía, entenderemos que también las compañías llevadas en un mal presupuesto, se deterioran y por cierto esto conlleva a que la empresa pueda desaparecer o tener complicaciones de orden financiero. Llevadas a un proceso de orden simplemente administrativo de un Gobierno seccional, ya podemos imaginar lo que repercute y lo que determina finalmente en el bienestar de la comunidad, si eso lo llevamos a nivel del Estado ecuatoriano, a nivel del Gobierno Central, ya nos podemos imaginar entonces donde terminaremos en un futuro no muy lejano. Por lo tanto, este presupuesto, que se presupone en términos de ingresos, que tengan una realidad y que tengan una relación de verdad, versus lo que significan los egresos también en términos de realidad no de politiquería, entendemos entonces que un presupuesto tiene que estar evaluado en sentimientos y en sentido de ubicación racional, no politiqueros, ni de quedar bien con la comunidad a la cual uno supuestamente representa momentáneamente. Por lo tanto, en función de este presupuesto como lo hemos estudiado, creo que con absoluta prolijidad y con absoluto comedimiento de parte de no interferir en la relación del Ejecutivo, hemos de manifestar que este presupuesto adolece, como ya dijo el Presidente de la Comisión, de mil diferencias y por supuesto de mil errores que van a significar el desplomo de la economía nacional en poco tiempo. El día de hoy comentaba con uno de los economistas de CORDES, y comentaba también con uno de los economistas de lo que fue anteriormente la oficina pública de relación comercial del Estado ecuatoriano, y me hacía caer en cuenta, que si bien es cierto este presupuesto tiene desfases connotados de fondo, también es cierto que en este momento en el país, existe exceso de liquidez, producto de una serie de eventos del precio del petróleo y de otros eventos que han

venido acumulándose en la caja fiscal; por lo tanto, dice este experto, que aquellas deficiencias en el orden económico que se vayan produciendo en la Caja Fiscal, a través de un mal presupuesto no se van a sentir inmediatamente, por eso es que este Gobierno está jugando, en la forma como está jugando totalmente irresponsable, porque sabe que tiene suficientes medios económicos, para poder subsistir politiqueramente en términos no contemplados en la racionalidad, por un tiempo que no puede ser menor de seis meses o tal vez no superior de 12 meses. Es decir, la deficiencia de este presupuesto en términos de la realidad, no se lo va a poder tomar en cuenta, ni se los va a poder entender en los próximos dos o tres meses, sino, a mediano y largo plazo, por eso es que juegan con la irresponsabilidad y están entregando a diestra y siniestra cheques por dondequiera y comprometiendo fondos porque saben que tienen al momento caja suficiente para poder hacerlo, con irresponsabilidad total. Por eso creo que hay que hacer una reflexión clara y absolutamente contundente. En lo que tiene que ver con los supuestos macroeconómicos, estos supuestos macroeconómicos tienen que tener nuevamente relación con la realidad nacional, estos supuestos macroeconómicos dependen fundamental y sustancialmente de dos fuentes importantes: una es, los ingresos del petróleo, y otra es el impuesto a la renta, o la generación del impuesto del impositivo que tiene que ver con el impuesto fiscal. Estos dos elementos hacen que el 80% del presupuesto sea sustentado supuestamente, repito, en estos dos términos macroeconómicos en forma, "para ellos responsable". Pero, ¿qué sucede con los ingresos petroleros? Como ya lo dijo el Presidente de la Comisión. Aquí se contemplan dos eventos que son mentirosos: Uno es respecto al precio del petróleo internacional; y, otro respecto a la producción interna del petróleo, los cuales son mentirosos para efectos del ingreso. En el un caso se hace una evaluación de 50 y pico de dólares para el precio del barril y en otro se hace una evaluación de 35 dólares, dando un

promedio en el presupuesto por el petróleo liviano que debería ser en la realidad de 49 dólares, en un exceso en el ingreso petrolero por el precio mentiroso, y porque digo que es incorrecto, y en esto tengo que basarme también en una imprecisión, que creo que ha cometido la Comisión correspondiente, en decir, que los factores internacionales determinan que el precio del petróleo se mantendrá en este año, en 65 dólares el barril, lo cual no es correcto. El precio del petróleo en los términos reales de la revista Economis de New York, determina que el precio del petróleo se tendrá más o menos racionalizar entre 50 y 55 dólares. De manera que, la diferencia de 14 dólares que proyecta la Comisión de Presupuesto, y que proyecta en este momento el Gobierno Nacional, no es sino una mentira, porque el petróleo nunca estará en 65 dólares promedio en el año 2007, sino que está en 53, 54 dólares, con lo cual el precio del petróleo ecuatoriano, en cuanto se refiere a su calidad de API de 23 y en cuanto se refiere a su calidad el precio del crudo de alta densidad, no será superior a 39, 40 dólares, por lo tanto el presupuesto tiene un desfinanciamiento de ingresos de aproximadamente 360 millones de dólares. Esta es una realidad. Y en segundo lugar, se dice que PETROECUADOR, está invirtiendo permanentemente 200 millones de dólares por año para la exploración, la explotación y el mejoramiento de las reservas del petróleo, y en los últimos tres años distinguidos colegas de este Congreso, en los últimos tres años, PETROECUADOR, no ha aumentado la producción del petróleo, más bien ha ido disminuyendo en una tasa del 3 al 5% por año. Por lo tanto, lo que quiere decir es que los ingresos por concepto de producción también van a bajar, si a eso le sumamos que ya no existe el Bloque 15, que también tenía a cargo la Compañía Occidental, y que generaba un ingreso en impuestos de aproximadamente 400 millones de dólares por año, que también calculan a propósito en los ingresos correspondientes por efectos del impuesto a la renta, en este período 2007, lo cual

es mentiroso porque ya no existe la OXY, como todos conocemos, quiere decir que ese Bloque 15, que no merece este momento hacer una reflexión mayor, ese bloque 15 de 110 mil barriles diarios de producción, que tomó PETROECUADOR en su debida oportunidad, hoy día está en 75 mil barriles diarios, con tendencia a la baja, lo que significa, en términos de la realidad y en función de la responsabilidad de que este Congreso debe tener, hacer notar al Gobierno ecuatoriano, que no es cierto que el ingreso por el petróleo, en términos de precio internacional, cuanto en efecto respecto a la producción, van a ser lo que el Presupuesto del Estado determina, y ahí va ha haber un hueco realmente de más de mil millones de dólares. Esta es la verdad y tenemos que tener cuidado porque cuando el Congreso apruebe este presupuesto si lo aprueba, tiene que ponerse en consideración del Estado ecuatoriano y de conocimiento nacional, de la población, de que el Congreso sí objetó, en este campo de ingresos, objetó, repito, al presupuesto nacional con óptica y al mismo tiempo con objetividad y patriotismo, lo que va a suceder dentro de poco tiempo. Por otro lado, hay que entender también que es evidente que en cuanto se refiere al presupuesto nacional, de 9.500 millones de dólares, existe, no estoy de acuerdo tampoco con la Comisión de Presupuesto, existe un hueco fiscal que sobrepasa los 3.600 millones de dólares, no los 1.100 millones de dólares como dice la Comisión. Existe un presupuesto hueco de aproximadamente 3.600 millones de dólares, por la siguiente razón, porque el Presupuesto es de 9.500 millones en la pro forma presupuestaria del 2007 que significa mil y pico de millones de dólares más que el presupuesto del 2006. Y esos 3.600 millones de dólares están siendo subvencionados y subsidiados al pueblo ecuatoriano en forma temeraria, en forma absolutamente irresponsable, de los cuales de los 3.600 millones de dólares el 70% se van en subsidios energéticos, esta es la realidad de lo que está pasando. Por lo tanto, cuando el Estado ecuatoriano tenga que hacer uso de las

fuentes de ingresos por excesos del valor petrolero que no van a existir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO PÉREZ INTRIAGO. En poco tiempo, cómo me puedo explicar con respecto a un problema tan complicado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese es el reglamento mi estimado Diputado. -----

EL DIPUTADO PÉREZ INTRIAGO. Bueno, en otra oportunidad tendré que pedirle a la Comisión, que por favor, tenga la bondad, y le pido al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto que está aquí, que tenga la bondad de aceptarme por favor, por escrito, antes que el Congreso apruebe este presupuesto con las modificaciones que quien habla, pueda incorporar por escrito en términos de lo que creemos se debe dar a conocer al Gobierno Central. Porque si este presupuesto, repito, y con esto término, señor Presidente, va a ser aprobado, tiene que ser aprobado con las observaciones del caso, repito una vez más, hasta la saciedad, que el pueblo ecuatoriano determine que el Congreso actuó con absoluta responsabilidad y no nos podemos hacer cargo de todas las irresponsabilidades politiqueras de regalar dinero para sumir a esta población luego en mendigos y en pobres, que es lo que se consigue cuando comienza a regalarse dinero a diestra y siniestra, en vez de generar fuentes de trabajo y en vez de entregar créditos como los que fueron proyectados y, por supuesto, fueron determinados en campaña y que lo único que se ha conseguido es distribuir la riqueza, para después distribuir la pobreza. Por esta razón creo, que el Congreso debe determinar exactamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO PÉREZ INTRIAGO. Lo que se tienen que hacer. Le agradezco mucho, señor Presidente, siento mucho haberme extendido en el uso de la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. Señor Presidente: Le ruego que por Secretaría se certifique si estamos discutiendo el presupuesto del Gobierno Central o el Presupuesto General del Estado. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Conforme el artículo 258 y 259 de la Constitución Política, el segundo punto del Orden del Día, es el conocimiento de la Pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2007. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. Ya, el monto del presupuesto que estamos discutiendo si podría certificar el señor Secretario, señor Presidente. -----

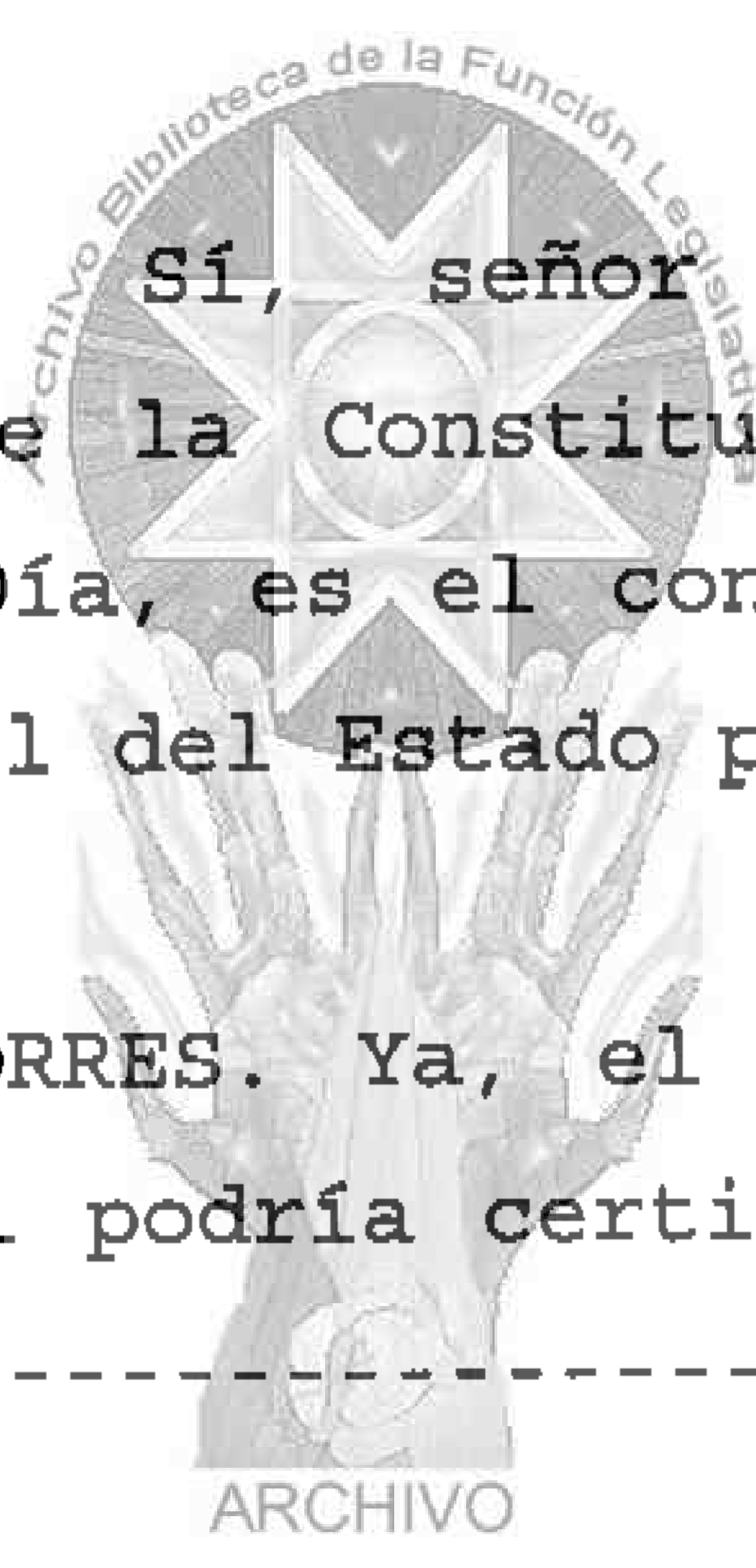
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. Son 9.967, señor Presidente, permítame adelantar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. ¿Por qué hacía esta pregunta? Porque estamos aprobando en la práctica el presupuesto del Gobierno Central, no el presupuesto del Estado. El Presupuesto General del Estado debe incorporar además del Presupuesto del



A handwritten signature or scribble is located in the left margin of the page, near the bottom.

Gobierno Central, el de las entidades autónomas, del IESS, del ISSFA, y de la ISPOL, sumando esos valores, llegamos al Presupuesto General del Estado, que en la práctica bordea los 14 mil millones de dólares, y si sumamos los presupuestos de municipios, consejos provinciales, empresas estatales, llegamos al presupuesto del sector público no financiero, que bordeará por sobre los 24 mil millones de dólares, si suma lo que manejan las entidades financieras públicas, llega ya al presupuesto consolidado, pero falta algo, el presupuesto total, en otras palabras, el gasto público que ni siquiera el Banco Central conoce, y que al parecer supera los 40 mil millones de dólares. En otras palabras, en esta tarde estamos discutiendo sobre una parte muy pequeña del gasto público total, cerca de 10 mil millones de dólares, cuando el gasto público en el Ecuador bordea los 50 mil millones de dólares. Por lo tanto, que al Congreso no le tome en cuenta, por los gastos que se hacen en el país, por parte de todas las entidades públicas, solo una pequeña parte, 10 mil millones de dólares, es lo que el Congreso puede discutir, mover, pero tampoco cambiar mayormente. Y, ¿qué es lo preocupante? Que en este presupuesto tan pequeño de 9.967 millones de dólares, existe un desfinanciamiento en la práctica, del orden, de los cuatro mil millones de dólares, para ser más claros con el ejemplo, si alguien aproximadamente gana seis mil dólares al año, y gasta 10 mil dólares al año tiene un hueco de cuatro mil dólares. ¿Por qué digo esto? Porque en este presupuesto no se ha hecho constar, aunque menciona la Comisión, la famosa bola, 1.600 millones de dólares, que se están debiendo desde el año 2006 y que no constan en los pasivos, 1.600 millones de dólares, si sumamos los 352 millones de dólares del déficit, ya nos acercamos a los dos mil millones de dólares, y si sumamos los dos mil millones de dólares de deuda interna y deuda externa, fácilmente llegamos a que faltan cuatro mil millones de dólares en la práctica, cuatro mil millones de dólares. Con cuatro mil millones de dólares que faltan en el

presupuesto vamos a aprobar un presupuesto que no será instrumento para desarrollo en el país. En todo caso, llaman la atención otros hechos. El subsidio a los combustibles, ha subido de un año a otro en 95%, hoy el subsidio bordea los 2.315 dólares, una cantidad muy superior al presupuesto destinado a educación, defensa y salud. Solamente para subsidios de productos derivados del petróleo, gasolinas básicamente. ¿Por qué ha subido tanto el subsidio? Bueno, porque el precio internacional del crudo también ha subido, así es, y porque no podemos nosotros por la escasa capacidad instalada producir combustibles suficientes para el mercado interno. Y todo ello junto a la caída inminente de la producción petrolera, no solamente de PETROECUADOR, también de las empresas privadas. Resulta que la baja en la producción petrolera será por doble vía, PETROECUADOR y empresas privadas, lo que significa que esta vez nos salvará el precio del barril de petróleo si se mantiene en las cifras previstas, o de lo contrario la situación en el país, será indiscutiblemente aún peor. Los famosos fondos del FEISEH, que alimenta a su vez los CEREPS, están o no en el presupuesto que hoy discutimos, no están, salvo una cifra muy pequeña del FEISEH, que bordea los 693 millones de dólares, tan solo 30 millones de dólares están en el presupuesto, y de los CEREPS, tan solo 300 millones de dólares, el resto de estos fondos nosotros en el Congreso ni siquiera vemos, está aparte, lejos del presupuesto que hoy aprobamos. Por ello, no nos hagamos mayores ilusiones, que estamos aprobando el gran presupuesto del Estado, estamos aprobando el Presupuesto del Gobierno Central, con algunos gastos más y punto, esa es lamentablemente la tarea limitada que tiene el Congreso ecuatoriano. La Casa de la Cultura Ecuatoriana había recibido una asignación el año pasado de 700 mil dólares para reconstruir el edificio principal y más de dos millones de dólares, para poder financiar proyectos de los núcleos provinciales de la cultura, ese tiempo el diputado Proaño

Maya, logró que el Congreso en Pleno aprobara esa asignación, desafortunadamente en la pro forma enviada por el Gobierno, el presidente Pieshdi, doctor supuestamente amante de la cultura, ha dejado en cero esa asignación que el Congreso había aprobado a favor y en beneficio de la Casa de la Cultura. Exhorto a la Comisión de Presupuesto que considere esa asignación que va a ser de alto beneficio para hacer cultura en el país. Y, por último, en cuanto al centro del país, el año pasado aprobamos tres leyes, una ley que creó un fondo de 20 millones de dólares para planes de reconversión productiva entre las provincias afectadas por las erupciones del Volcán Tungurahua, otra Ley la del FEISEH, que destinó 35 millones de dólares en microcréditos, para los afectados del Volcán Tungurahua, en Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar y Pastaza, los 55 millones de dólares consagrados en las dos leyes, no existen en la pro forma enviada por el Presidente de la República. Hago un llamado a los diputados de estas provincias para que exijan del Gobierno y para que protesten, que esos recursos que iban a ir directamente a microempresarios, agricultores y artesanos, sean finalmente de una u otra manera entregados. También aprobamos la reforma a la Ley del Sector Eléctrico para modificar el cálculo del valor agregado de distribución uno de los componentes en la tarifa, y logramos el año pasado por iniciativa de quien habla, que en todas las provincias del país, y prácticamente en todos los cantones se redujera en 18% la tarifa de energía eléctrica, salvo en Quito y en Guayaquil no se subía en esos dos cantones, pero no se bajaba, en todos los demás sí se bajaba por un cálculo distinto del valor agregado de distribución, tampoco constan en esta pro forma los 50 millones de dólares que debían constar para compensar a Quito y Guayaquil con la rebaja para el resto del país. En resumen, en este pequeño presupuesto que es la quinta parte del gasto público total, no hay plata, para microcréditos, para planes de reconversión productiva, y peor para que pueda

materializarse la rebaja de las tarifas eléctricas, si el Congreso pudiera debería negar, rechazar esta pro forma, lamentablemente la Constitución solo le permite aprobar o reformar. Espero ver la resolución que haya preparado la Comisión, que sea una resolución que de una u otra manera enderece en algo, este presupuesto del Gobierno Central, para que si entra en vigencia, aprobándolo o no, sirva como instrumento de desarrollo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Tania Massón. -----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, estimadas compañeras y compañeros legisladores: Estando revisando la Pro forma presupuestaria, sí me da un cierto qué decir, ya que todo lo que se propone a la gente no está reflejado en un instrumento básico y útil, como es el Presupuesto General del Estado. Ya lo había mencionado el informe que acabamos de escuchar, que existe un déficit de 352 millones; es decir, el 0.8% del PIB. Y la brecha financiera entre el déficit y las amortizaciones es de 2.068 millones; es decir el 4.7 del PIB. ¿Y eso cómo vamos a compensar? Que no se diga con más deuda, porque se anda diciendo que no se va a tener más deuda ni se va a pagar más deuda. Lastimosamente los dobles discursos no caben en este día. Existe, también, porcentajes para los sectores sociales, en porcentajes del PIB. Ya vemos que en educación se está rebajando lo que teníamos en el 2006, había un 3% del PIB, y ahora tiene el 2.9%; en salud, del 1.38 en el 2006, vamos al 1.35; y en bienestar social, aumenta en 1.8 a 1.2. Pero, quiero aclarar a todos los compañeros legisladores, qué es lo que pasa con estas propuestas, que no hay sostenibilidad en los acuerdos sociales, que no hay sostenibilidad en el discurso que está emitiendo el Presidente de la República, y en esta Pro forma presupuestaria. En educación faltan 141 millones para cumplir con el mandato

popular, que los ecuatorianos en noviembre pasado lo dijeron, llegar a una meta del 0.5% del Producto Interno Bruto. En salud nos hacen falta 180 millones para cumplir con esa consulta popular. Y en el Bono de Desarrollo Humano, eso es lo más terrible que hay que denunciarlo, falta 49 millones de dólares, para compensar el subsidio que fue incrementado a 30 dólares por cada una de las beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano. No digamos luego que esos cambios en la Secretaría del Frente Social, a última hora, tengan que ver con el FEIREP, que es la base de datos para los beneficiarios del Bono Solidario, y por este déficit tengamos que botar a más gente que recibe este subsidio. Esto nosotros no lo aceptamos. En educación, en programas prioritarios, disminuye infraestructura en un 55.9% en inversión, y en alfabetización el 1.6%. Estamos quitando algo básico para superar nuestros niveles de desigualdades. Aumenta el gasto corriente con 42.5, en lo que tiene que ver con los 25 dólares a los padres de familia. Y también, hay que aclararlo a los compañeros de la Unión Nacional de Educadores y a todos los maestros, se está presupuestando un 9.7 de aumento en personal, pero solo se está tomando en cuenta cinco dólares para los maestros, y se les ofreció 15 dólares; es decir, que hay un déficit de 10 dólares por cada uno de los maestros. Eso ya lo hemos dicho, pero nosotros aquí debemos rectificar estas propuestas, que no están cumpliendo con nuestros sectores. En salud disminuye la infraestructura y equipamiento para los hospitales en un 93.9%. Yo vengo de una provincia amazónica, vengo de una provincia que necesita un hospital y el resto de las provincias amazónicas también lo necesitan; pero, lamentablemente, no consta en el Pro forma presupuestaria, y eso espero y aspiro que la Comisión de Presupuesto haya solucionado estas inequidades, que hay que denunciar públicamente. Se está aumentando un rubro de desarrollo humano en salud, ojalá que ahí se tome en cuenta todas estas necesidades, que son importantes para el pueblo, y no se creen

falsas expectativas, porque engañar a la gente nosotros tampoco debemos permitir. En bienestar social disminuye el activo de larga duración en un 11.71%, pero aumenta el rubro del Bono Solidario, que ya hablamos en un 75.41%. Para hacer esos aumentos en la Pro forma General del Estado, se ha disminuido algunos fondos, como el FODI, la operación que está encaminada al fortalecimiento de los niños, en un 0.2%. La maternidad gratuita y atención a la infancia, en un 5.9%, están retirando esos recursos para las madres y para los niños de cero a cinco años. En la cuestión del FISE, para la infraestructura social nos ha rebajado un 20.6%. Y qué decir de los gobiernos seccionales, cada uno hemos recibido un comunicado de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, donde vemos que se está afectando a los gobiernos locales en un rubro de 309'102.000 dólares. Compañeros, hay que decir las cosas cuando están mal, y en esta Pro forma presupuestaria enviada por el Ejecutivo, por el Presidente de la República, hay estas inequidades, que les pido a la Comisión y al Pleno del Congreso, que podamos reflejar en un presupuesto que sea incluyente y que podamos mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, en educación, en salud, que tomemos en cuenta las realidades locales que pasan en cada una de nuestras jurisdicciones, que no son las mismas, pero debemos financiar estos recursos. Este es nuestro pedido, atendamos a estos sectores que son de trascendental importancia para el desarrollo del país y no solamente nos dediquemos al discurso de campaña política, que eso también hace daño y que nosotros no estamos de acuerdo, si no se atiende a la educación. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Voy a molestar la atención suya y de los señores legisladores, dado que este

Parlamento existe, justamente, para eso: para que podamos expresar nuestros puntos de vista, intercambiar posiciones y llegar a conclusiones que sean válidas para el país. Yo no me explico, señor Presidente del Congreso, me perdona... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, tiene la razón. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Gracias. No me explico, señor Presidente, porqué tanta lucha de los colegas legisladores por integrar la Comisión de Presupuesto, no me explico. Porque, cada vez que tenemos las sesiones en las que se designan los miembros de las comisiones, la Comisión más apetecida, la que produce mayores conflictos internos para integrarla es la Comisión de Presupuesto. Pero, si observamos el trabajo realizado por la Comisión de Presupuesto, que está en estas 18 conclusiones, veremos que no es más que un conjunto de buenas recomendaciones para el Gobierno, que luego tendremos nosotros aquí, que forzados por la circunstancia, de que hasta el 28 de febrero no se apruebe o modifique, entra el presupuesto en vigencia por el ministerio de la ley, pues tendremos, simple y llanamente, que aprobar el presupuesto con estas buenas recomendaciones, con estas buenas ideas de quienes integran la Comisión de Presupuesto. Me dicen que en anteriores Congresos, que en anteriores períodos legislativos, la pelea por llegar a la Comisión de Presupuesto era para tener el chance de repartirse un poquito de la torta presupuestaria entre los siete miembros, que luego salían a repartir como dádiva política personal, porque en este país se ganan votos ofreciendo jama, caleta y bronca; entonces, salir a las provincias a ofrecer contratos y con ello poder obtener rédito de carácter político-electoral. Dicen así, dicen también que había mucha inmoralidad, y eso sí creo que la Comisión de Fiscalización tiene que tomarlo en cuenta, que había diputados que en el período anterior repartían partidas presupuestarias

y junto iban los contratistas, para que, entonces, se lleven a cabo esas obras, bajo todos esos condicionamientos. Pero, creo que, realmente, es necesario modificar en forma radical la Constitución de la República en lo que corresponde a las atribuciones del Congreso en materia presupuestaria. En mi criterio, lo más importante que pueda hacer el Congreso es apreciar y observar si el Presupuesto del Estado guarda relación con la planificación del Estado. Veamos lo que nos dice, señor Presidente, pido que se dé lectura por Secretaría al artículo 254 de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 254. El Sistema Nacional de Planificación establecerá los objetivos nacionales permanentes en materia económica y social, fijará metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, que deberán alcanzarse en forma descentralizada, y orientará la inversión con carácter obligatorio para el sector público y referencial para el sector privado. Se tendrán en cuenta las diversidades de edad, étnico-culturales, locales y regionales y se incorporará el enfoque de género". Hasta ahí el artículo, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Para no gastar mucho tiempo en la lectura de más artículos, me permite, señor Presidente, simplemente mencionar lo que dice el artículo 258 de la Constitución. Y dice: "La formulación de la Pro forma del Presupuesto General del Estado corresponderá a la Función Ejecutiva, que la elaborará de acuerdo con su plan de desarrollo y presentará al Congreso Nacional hasta el 1 de septiembre...", y en este caso por cambio de período hasta el 31 de enero. Esa es la realidad. Pero, si observamos si se cumple o no lo que la Constitución dice, estaremos seguros de que para nada esa Pro forma de Presupuesto del 2007 tiene en

cuenta ninguna planificación, ni de largo plazo ni de corto plazo, simplemente ahí está inmersa una inercia que viene del Gobierno del señor Palacio, con leves modificaciones; pero, es una pro forma eminentemente centralista, donde no se toma en cuenta para nada lo que significa la distribución no solo social del gasto público, sino la distribución territorial, es decir, la variable espacial de la inversión del gasto público. Nuestra Constitución, en sus artículos 225, 226, todo el Título I de la Constitución, habla de la descentralización como una acción fundamental del Estado. Pero eso no se traduce en el presupuesto. ¿Para qué existe, entonces, el Título XI de la Constitución, si eso no es tomado en cuenta para nada en la formulación del presupuesto? Y observamos la trampa que ha sido denunciada, tanto por el CONCOPE, como ha sido denunciada también por la Asociación de Municipalidades, que lamentablemente estuvo en un almuerzo el sábado pasado en la Presidencia de la República, pero que no dijeron nada, absolutamente nada sobre esto, pero a nosotros sí nos han mandado a todos los legisladores una cartita, en la que dejan ver que se les está cercenando alrededor de 300 millones de dólares, mediante una mañosería legal, que la quiero denunciar aquí, y que voy a pedir que se dé lectura a la moción concreta que he propuesto sobre esto. ¿Qué es lo que sucede? En la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central, artículo 1, me permite para abreviar las cosas dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Dice: "La presente ley regula la distribución, manejo, transferencia y control de la asignación constitucional del 15% del Presupuesto del Gobierno Central, excepto los ingresos provenientes de créditos internos y externos en beneficio de los consejos provinciales y municipales para planes y proyectos de inversión". Eso dice la

ley, pero el reglamento que sobre esta ley promulga el señor presidente Alarcón Rivera, contradice absolutamente lo que dice la ley. Y vea lo que manifiesta el artículo 1 de este reglamento. "Se constituirá con los recursos equivalentes al 15% del Presupuesto del Gobierno Central, con excepción de los ingresos provenientes de los créditos internos o externos que financian dicho Presupuesto General de Gobierno Central". Es decir, en el un caso, dice que se descuenta solo aquello que constituyen créditos para los municipios y consejos provinciales, pero en el reglamento se cambian los términos y se dice que se descuentan todos los créditos correspondientes al Gobierno Central. Y de esta interpretación, más lo que mencionaba el diputado Torres, respecto de los fondos de petróleo, CEREP y FEISEH, tenemos la consecuencia de que el 15% correspondiente a los gobiernos seccionales ha sido cercenado en más de 300 millones de dólares. Y creo que aquí en esta sala, tenemos que demostrar que el Congreso sí puede rectificar asuntos de tanta trascendencia como éstos, no estamos aquí solo para ejercer el derecho al pataleo, a la queja, para que al final las cosas entren por el ministerio de la ley, sin que exista la posibilidad de rectificarlas. Esta la razón por la que pido, señor Presidente, que disponga usted que se dé lectura por Secretaría, al proyecto de moción respecto de la Pro forma presupuestaria, que hemos entregado a Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el numeral 2 del artículo 232 de la Constitución Política de la República establece que las asignaciones a los organismos del régimen seccional autónomo no podrán ser inferiores al 15% de los ingresos corrientes totales del Presupuesto del Gobierno Central; Que el artículo 1 de la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto

del Gobierno Central para los gobiernos seccionales, establece la asignación constitucional como equivalente al 15% del Presupuesto del Gobierno Central, excepto los ingresos provenientes de créditos internos y externos, en beneficio de los consejos provinciales y municipios, para planes o proyectos de inversión, tanto provinciales como municipales, sin perjuicio de otros recursos que se asignen a través del Fondo de Desarrollo Seccional-FODESEC, y a los que les correspondan de conformidad con otras leyes; Que con el ánimo de reducir los recursos que la Constitución y la ley le asignan a los consejos provinciales y municipios, el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido una base de cálculo equivocada, invocando normas secundarias y legales e inconstitucionales, violentando el artículo 232... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "... de la Constitución Política de la República, que señala que ésta prevalece sobre cualquier norma legal y acto de los poderes públicos, por lo que los mismos no tendrán valor si la contradicen o alteran sus prescripciones; Que el numeral 13 del artículo 130 de la Constitución Política de la República determina, que es deber y atribución del Congreso Nacional aprobar el Presupuesto General del Estado y vigilar su ejecución. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Aprobar el Presupuesto General del Estado, modificando en el Presupuesto del Gobierno Central el valor de su 15% a distribuirse entre consejos provinciales y municipios, el mismo que se fija en 1.156'017.054,32, dólares, de conformidad con el siguiente detalle: Total de ingresos: 9.767'730.362,12. Menos fuentes de financiamiento: 2.060'950.000. Base del cálculo: 7.706'780.362,12. Quince por ciento de los gobiernos seccionales: 1.156'017.054,32 dólares..." etcétera. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Es decir, señor Presidente, para concluir, el mandato de someterse a la planificación y el mandato de someterse a las normas básicas de la Constitución de la República, está contradicho al hacer esta interpretación voluntariosa, basada en un reglamento que ha modificado, ilegal e inconstitucionalmente, lo que expresamente dice una ley. Por eso creo, que esta moción recibirá la comprensión y el apoyo de los señores diputados, para que se sepa que el Presupuesto de la República no sale de aquí, como sea, sale con las rectificaciones que debe salir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el diputado Ramssés Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Y haciendo relación y referencia lo que comentaba el diputado Castillo, y atención a la constitución de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, qué interesante será ser parte de dicha Comisión, y posibilitar los análisis pertinentes en el hermetismo, en el sigilo, de no permitir que el presupuesto sea un presupuesto participativo. ¿Cuándo en este país vamos a discutir un presupuesto participativo que exprese y transparente las decisiones colectivas y no estos acuerdos y estos conflictos de interés de quienes están o no integrando una comisión, por más especialísima en el Congreso Nacional? De esto, precisamente, los ecuatorianos, creo yo, y es mi percepción y la de muchos ciudadanos en el país, estamos ya cansados. Y no quisiera pedirle, señor Presidente, que por Secretaría se nos certifique quiénes son los que integran dicha Comisión y a qué partidos políticos o movimientos representan. No creo que esa sea nuestra intención, pero sí decirle al país que el Estado o el Gobierno, el Gobierno o el Estado, el Estado o el Gobierno, tienen que respondernos de forma eficiente, equitativa a las necesidades de la población, especialmente a la de los más desfavorecidos. Y, precisamente,

este es el presupuesto participativo que deberíamos estar discutiendo en esta mañana y tarde para posibilitar que el país redefina el rumbo cierto y no deje de imaginar esa visión positiva de futuro. Pero, ¿cuáles son, pues, estas inclusiones de las resoluciones o peticiones que se han venido formulando, y que la Comisión debía haber transparentado en esta sesión, que debía habernos informado?, ¿cuáles son aquellas resoluciones o peticiones o cuál es el capítulo especial?, ¿dentro de qué programas del Presupuesto del Estado estarán aquellas consideraciones o modificaciones, que no se han dicho de manera clara y transparente en este inicio del debate en el tratamiento o en el conocimiento de la Pro forma del Presupuesto General del Estado? Si bien en términos generales, las cifras demuestran que la Pro forma del 2007, un poco privilegia al sector social o se halla más beneficiado, debemos considerar también que los rubros en su mayoría que privilegian este sector social están destinados al gasto corriente, y esto también se le debe decir al país con claridad y con transparencia. En el tema de la educación se disminuye la inversión en un 27.4%. ¿Para qué? Esta disminución de inversión en el tema de la educación inviabiliza ya la infraestructura posible y también aquellos programas, como erradicación del analfabetismo, que formaban parte del plan decenal de educación, y cuya meta debería cumplirse hasta el 2015. Y hay un tema importante y trascendental que tampoco se lo está considerando: el Programa de la Maternidad Gratuita, que también es prioritario, sería uno de los más afectados, sus ingresos se reducirían en un 5.9%. Mire estas realidades, así a breves rasgos. Pero es necesario que la Comisión de Presupuesto nos diga en este debate para analizar, cuáles son las modificaciones, cuáles son aquellas resoluciones que ya están preestablecidas en dicha Comisión, y que se nos diga antes de presentarle como resolución final a la aprobación pertinente. Sería importante, señor Presidente, a través vuestro, se le conmine a la

Comisión de Presupuesto para que nos presente aquellas consideraciones, aquellas rectificaciones, aquellas modificaciones, y que nosotros podamos en este Congreso Nacional tomar una decisión frente a aprobar o improbar un Presupuesto del Estado; pero, tampoco, creo que es conveniente que este Congreso Nacional dilate la discusión y que, a lo mejor, se quiera oscuramente dejar que el tema pase por el ministerio de la ley. Aquí se tienen que tomar las decisiones pertinentes, una vez que la Comisión, antes de iniciar la votación pertinente, nos haga conocer, reitero, cuáles son esas modificaciones y aquellas reconsideraciones. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Wilma Andrade. -----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: El Presupuesto General del Estado debería ser un instrumento de desarrollo, y ahí debería reflejarse las políticas públicas; es decir, aquellos ofrecimientos de campaña que hiciera en su momento el ahora Gobernante, deberían estar reflejados, justamente, en la Pro forma presupuestaria, que ha sido presentada al Congreso Nacional. Vemos, de la revisión general que hemos hecho, que definitivamente, se presenta un difícil escenario para el país, que tendrá que enfrentar alrededor del 14% de desfinanciamiento respecto al consolidado del 2006. Vemos que no se ha puesto en práctica aquellos lineamientos de racionalidad, de austeridad y de transparencia, y lo decimos muy claro, porque racionalidad debería reflejarse, justamente, cuando se ha dicho que se va a apoyar el gasto social, que para nosotros es inversión social, la salud, la educación; sin embargo, vemos que aunque en el presupuesto se contempla para salud 75 millones más, obedece solamente a la proporción de crecimiento del presupuesto; sin embargo, programas como aquel

para erradicar o proteger el SIDA, se lo ha rebajado en el 48%. Igualmente, se ha dicho, y de hecho hay un incremento a los 1.260 millones para educación; sin embargo, el programa para erradicar el analfabetismo ha tenido sustancialmente un decremento, casi un 50% para ese programa que es vital. Se reconoce sí un pequeño incremento y estamos de acuerdo que así se lo haga para sueldos y salarios en general del sector de educación. Sin embargo, qué va a pasar con el equipamiento de las escuelas, qué va a pasar con aquel sueño que tenemos de tener una educación de calidad, porque por ahora lo que tenemos, sobre todo en los sectores marginales, en los sectores suburbanos, son escuelas pobres, donde se educan niños pobres, para ser toda la vida pobres. Así no se puede generar desarrollo, así no se puede generar una proyección de futuro para nuestros niños y para nuestros jóvenes. La Constitución consagra la posibilidad de que el Estado vaya, justamente, a contribuir para llegar a que, inclusive, lleguen al bachillerato los estudiantes con todo el soporte que tiene que dar el país. Sin embargo, en esta pro forma, realmente lo que vemos es que no se está atendiendo esta tarea fundamental. Sí hay un incremento para el Ministerio de Bienestar Social, 350 millones, alrededor de ese monto se incrementa. Pero esa es una política asistencial, ir con el bono de solidaridad o el bono de desarrollo humano lo que hace es no generar realmente políticas de empleo y de producción. Eso debería hacer este presupuesto. Por suerte, las cifras macroeconómicas y sobre todo los fondos del FEIREP que en los antiguos FEIREP y ahora CEREP, va a permitir, de alguna manera, canalizar esos recursos y ojalá se haga con absoluta transparencia, a canalizar, decía, esos recursos a potencializar estos sectores no han sido tratados con absoluta prioridad. En los programas también vemos que a pesar que en el discurso se ha dicho se va a generar empleo, producción y productividad, cuando un programa se debería destacar como especial y es el bono de la vivienda, porque ese sí genera el retiro a mucho sector, sobre

todo de la construcción; pero ahí tenemos empleo, realmente, temporal, sin seguridad social, sin ni siquiera tener las condiciones adecuadas de trabajo. No se está pensando en esta gran limitación que tiene, por ahora, nuestro país. Jóvenes que salen con sueños, ilusiones, desde las universidades después de haberse preparado y que ahora no tienen en dónde trabajar. Eso demandamos de esta pro forma. Vemos que tampoco se ha contemplado el pago correspondiente del diferencial tarifario. Ustedes conocen que hay una deuda acumulada, de alrededor de 350 millones, el Gobierno adeuda solamente a la Empresa Eléctrica Quito, por el diferencial tarifario. Sin embargo, este Gobierno ha dicho que va a bajar aún más las tarifas eléctricas. Está bien que esto suceda, pero en el presupuesto deberían contemplarse los recursos que van a ser canalizados para pagar a las empresas, para que puedan generar proyectos de generación eléctrica. El mensaje que está dando este Gobierno frente a los procesos de descentralización, son absolutamente incoherentes, el haber vetado totalmente la Ley de Tránsito y Transporte, es un ejemplo, lo hizo sin haber revisado las normas legales y constitucionales. ¿Quién asesora al señor Presidente en los temas legales? Quisiera, señor Presidente, pedir por su intermedio, que se nos haga conocer cuál de los funcionarios de la Presidencia de la República, elaboró este informe para el veto total de la Ley de Tránsito, porque es una persona incompetente, que ni siquiera leyó el texto que habíamos remitido desde el Congreso Nacional. Ahí no se tocaban los fondos al Consejo Nacional de Tránsito, ahí no estábamos aplicando acciones, o acaso no informaron al Presidente que las municipalidades de Quito, Loja, Ambato y Cuenca, tienen ya sus responsabilidades, sus competencias del tránsito y transporte, pero no tienen los recursos. Ahora estábamos con esa ley cumpliendo el mandato constitucional que las competencias vayan ligadas con recursos. Vamos a demandar que se busque una alternativa, que mande un proyecto sustitutivo, porque conocemos que no se puede tratar esa ley

durante un año. Pero ahora que ha ofrecido recursos a las municipalidades, pero lo único que genera es que los alcaldes estén peregrinando, solicitando año por año los recursos. Aquí lo que se pretendía es que tengan permanente para esa actividad. Eso es justamente el modelo que debemos cambiar, ese modelo centralista, que he reiterado en diversas ocasiones, que inclusive injustificadamente le dé a la Municipalidad de Quito y a la provincia de Pichincha, que son víctimas del centralismo, porque ahora lo podemos evidenciar. Cuando ustedes revisan el cuadro, si me permite, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señora Diputada. ----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. En la pro forma del presupuesto consolidado, de acuerdo al cuadro por sector y provincia, aquí se ve que el presupuesto no tiene equidad, no tiene solidaridad. Bien por las provincias que reciben los recursos y no tengo el ánimo regionalista, de ninguna manera. Pero aquí está contemplado 114 millones para la provincia del Guayas; 40 millones para la provincia de Manabí; 39 millones para la provincia de Pichincha; 14 millones para la del Tungurahua; y para la provincia de Galápagos 164 mil. Esta es la gran tarea que tiene el Congreso. Quizá no en este momento, pero invito a que trabajemos en la reforma de la Ley de Presupuesto, que empecemos a discutir y a debatir el tema, para que la próxima Pro forma presupuestaria, obedezca a la austeridad, a la racionalidad, a la transparencia, a la equidad. Que por lo tanto, las municipalidades que son generadoras de desarrollo, tengan los recursos suficientes. Señor Presidente, solamente si me permite señalar, pedir y solicitar, que una institución que da apoyo sobre todo a los sectores marginales a través de la atención infantil, el ORI ha sido rebajado en su presupuesto de tres millones. Recibió el año anterior 28 y hoy

está contemplado 25. Eso va a generar un conflicto porque los niños alrededor de 55 mil... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, señora Diputada.-

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Solamente dejo planteado eso, muy amable. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el diputado Bayron Pacheco. -----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Qué gran decepción se están llevando en estos días, quienes confiaron su voto al hoy presidente Rafael Correa Delgado. En apenas 40 días de Gobierno para unos, de desgobierno para otros, las grandes contradicciones empiezan a estar presentes. ¿Por qué digo las grandes contradicciones? Acaso no dijo Correa, en campaña, al pueblo ecuatoriano en sus discursos de izquierda, radicales, que no iba a pagar la deuda externa. Acaso no es cierto que en los primeros días de Gobierno, ofendiendo a la inteligencia de los ecuatorianos, dijo, vamos a pagar definitivamente la deuda externa en lo que corresponde al Banco Mundial, que se gire el cheque. Pagó 20 millones de dólares, queriendo engañar al pueblo ecuatoriano. Acaso no dijo el señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, que no se iban a pagar los intereses por los bonos global. Dos días pasó para que el señor Ministro, contraviniendo esa declaración de Estado, de un funcionario de Estado, gire el cheque de los 135 millones de dólares. Una gran contradicción y por supuesto, una gran decepción para quienes votaron por el izquierdista Rafael Correa Delgado. El país tiene que dejar de ser monotemático, el país tiene que recuperar el cauce normal para tratar los temas de trascendental importancia para la nación. Cumplió, de nuestra parte, el Congreso Nacional, ya cumplió su rol

histórico la ciudadanía, las organizaciones sociales, al aprobar en este Congreso Nacional, impulsado desde afuera, desde las calles, la consulta popular que dé paso a la Asamblea Nacional Constituyente. Pero vienen los grandes temas como las ofertas de campaña que está incumpliendo Correa. ¿Cuándo va a bajar el precio de las tarifas eléctricas? ¿Cuándo va a incrementar el salario del sector público? En esta Pro forma presupuestaria no se habla absolutamente nada de esto. Por supuesto, como mandato constitucional, este Congreso tiene que tratar la Pro forma del Presupuesto General del Estado. Pero también nos decía y le decía al pueblo ecuatoriano en campaña, el sonriente candidato en esa época, que con una sonrisa encantaba a las masas, que iba a tratar a las provincias pequeñas en particular, de una manera equitativa, justa, racional, redistribuyendo la riqueza nacional, particularmente para los sectores más necesitados, más pobres que se encuentran en las provincias grandes, pero que particularmente se encuentran en las provincias pequeñas, como la provincia del Cañar. ¿En dónde quedaron los famosos conceptos ideológicos, doctrinarios, sacados del Diccionario de Cabanellas, en sus discursos, sobre la equidad, sobre la igualdad y justicia económica? Una vez más el pueblo ecuatoriano no ha tenido que esperar los 90 días de moratoria política que tradicionalmente la clase política da a un gobernante. Apenas 40 días y las decepciones están presentes. ¿En dónde estará el sonriente presidente Correa, en este momento? En ningún otro lado que no sea encerrado en Carondelet, acompañado y rodeado de malos asesores y de algunos malos ministros de Estado. He escuchado a diputados y diputadas de provincias, como Pichincha, como Guayas, como Manabí, quejarse que en esta Pro forma presupuestaria no se les está asignando los recursos que les corresponde. Pero la provincia del Cañar, ¿qué tendrá que decir al respecto? Por supuesto que hay que hablar, para eso nos enviaron al Congreso Nacional, para eso está este legislador que junto a mis

compañeros diputados de la provincia del Cañar, vamos a reclamar fiscalizando, porque no nos queda otro recurso, a este Gobierno mentiroso, de alguien que ha caído, lamentablemente, en la incontinencia verbal. Señor Presidente, piense no una vez, piense 10 o 100 veces antes de hablar, usted es un líder nacional ya no solamente el candidato o quien recorre las calles del Ecuador, usted tiene que ser un estadista, un demócrata convencido. Pero hasta el momento, no nos está demostrando eso. Las poses de emperador o remedo de dictador, no le quedan y le está diciendo un diputado progresista. Decía que con indignación la provincia del Cañar rechaza esta Pro forma presupuestaria. Con su autorización permítame utilizar algunos documentos en mi lectura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. En el área de bienestar social, comparativamente, Cañar en esta pro forma recibe 119, 867 dólares;. el Guayas 440,775; Pichincha 1'997,000 dólares. Comparen 1'997,000 con 119 mil que recibe la provincia del Cañar. En salud, la provincia del Cañar supera los 250 mil habitantes. Tenemos tres hospitales, el Luis Fernando Martínez, el Homero Castañer y el Darío Machuca en la Troncal; 150 camas en el uno: 50 en el otro y el otro un elefante blanco que no ha sido atendido para una población de 250 mil habitantes. El sonriente presidente Correa, nos da, según él, la generosa cantidad en salud, 10'251,000 dólares para Cañar. Pero Guayas se lleva 84'698,000; Pichincha 97'956,000. En educación, por eso emigra nuestra gente, porque no puede ir a la universidad, ¿a qué universidad va a ir? Si la provincia del Cañar es la única entre la Sierra y la Costa, provincia que no cuenta con un centro de educación superior. En educación, al Cañar le dan 27'232,348 dólares. A Cotopaxi, una provincia un poquito más grande que la nuestra, 45'777,000

dólares; a Pichincha 325'287,000 dólares. En la parte agropecuaria, Cañar recibe apenas 548,220 dólares y provincias como Loja que se merece, recibe 24'748,000 dólares. Pero cuando iba el presidente Correa, en campaña, a las provincias pequeñas como Cañar, decía que quería llegar en carro, esto es lo irónico que quería llegar en carro, porque quería constatar el pésimo estado de nuestra vialidad, el pésimo estado de esa provincia del Cañar, decía en los discursos, de donde provienen un significativo número de divisas, producto del sacrificio de nuestros hermanos migrantes. Para rehabilitación vial, el presidente Correa, que engañó a la provincia del Cañar, le entrega cero dólares para rehabilitación vial. Escuchen bien, cero dólares. Al Guayas 156 millones; a Pichincha 39 millones; a Chimborazo 5'700,000. Esto es lo que está haciendo Correa con el pueblo ecuatoriano. Si él cree que así va a ganar las elecciones para asambleísta, que haga a su manera, porque él no es el estandarte de la Asamblea Nacional Constituyente, porque él no es el dueño de esa tesis. Si cree que con esas estrategias va a ganar, pues se equivoca. La sonrisita se le acabó... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPTUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. La Fundación Pérez Perasso en la provincia del Cañar, que es una organización en donde están agrupados la gente que teje los sombreros, ha presentado sus propuestas para recibir recursos para no utilizar intermediarios en la exportación de sombreros. ¿Sabe cuánto les dio el sonriente presidente Correa? Cero centavos. Rechazamos esta forma inequitativa, injusta, inmoral, traicionera de tratar a las provincias pequeñas. Para eso está el Legislador, para estar elevando su voz de manera valiente, digna, sin claudicaciones, porque la gente honesta hablamos de esa manera porque no tenemos rabo de paja. Aquí está el grupo progresista y del movimiento Red Ética y Democracia, que desde

la función fiscalizadora, le haremos entender a este presidente mentiroso, que tiene que cumplir con los ecuatorianos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Gloria Gallardo. -----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Señor Presidente, estimados colegas y estimadas colegas: Se ha hablado mucho de la Pro forma presupuestaria presentada por el presidente Correa, y se ha hablado mucho también sobre él. Me alegro ver que la decepción se comienza a sentir en aquellos que le creían y que pensaban que la propuesta de cambio, a través de lo que ofrecía y de la Asamblea Constituyente, se iba a dar. Pero estamos viendo que ya no le creen, estamos viendo que todo el mundo se está cansando de tanta contradicción, de tanto atropello, de tanta ausencia, de tanta improvisación. Así que pregunto, ¿hay garantías para que esa Asamblea Constituyente sea un instrumento de cambio? Cuando en este momento estamos viendo una Pro forma presupuestaria que adolece de inequidad, de falta de solidaridad, de transparencia que es lo más importante. Me voy a referir a dos cosas puntuales que creo que son fundamentales analizar, sobre todo cuando se habla de cambio. Estamos viendo que el señor Presidente, tiene una pro forma con un déficit inicial de 358 millones. Pero tal como se ha dicho aquí, tengo un cuadro que puedo demostrar, que ese déficit va a subir a los dos mil o a tres mil millones de dólares. Porque tampoco está considerando los compromisos con los gobiernos seccionales anteriores del anterior Gobierno, que suman más de 1.393. Por supuesto que no está considerando la consulta popular, todo el gasto de las seis campañas que van a haber durante todo este tiempo, no está considerando el bono de desarrollo humano, no está considerando el bono de desarrollo de la vivienda. En definitiva, parte de la homologación de los sueldos de las Fuerzas Armadas, de lo que

va a aumentar a los maestros, etcétera. Quisiera que el señor Secretario, lea el artículo 60 de la Ley de Presupuesto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda lo solicitado, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, un minuto, por favor. -----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. El artículo 60, que dice claramente la Ley de Presupuesto, Ley Orgánica. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 60 de la Ley de Presupuestos del Sector Público. -----

LA DIPUTADA GALALRDO ZAVALA. Una vez que el presupuesto ha sido aprobado por el Congreso Nacional... -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 60. El Ministro de Finanzas y Crédito Público no podrá efectuar aumentos de créditos, respecto de las cifras aprobadas por el Congreso Nacional, en el Presupuesto General del Estado, con excepción de los aumentos que deba realizar para afrontar situaciones de emergencia legalmente declarada, para lo cual, deberá contar con el financiamiento respectivo. Únicamente podrá efectuar rebajas a efectos de cumplir los límites establecidos en el artículo 4-A. La misma regla es aplicable a las instituciones a las que se refieren las literales b y e del artículo 12".---

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Gracias, señor Secretario. ¿Qué significa esto en buen romance? Que el señor Ministro de Finanzas no puede incrementar el presupuesto ni poner rubros que no están aquí contemplados, una vez aprobado por el Congreso Nacional. Pero ya el señor Ministro de Economía le ha dicho al país, en muchas entrevistas, que están esperando que el Congreso apruebe la pro forma para introducir esta serie de

partidas que no están consideradas en esta Pro forma presupuestaria. Ahora van a decir que la famosa ley, la LOAFYC le permite aumentar un 5% al presupuesto. Aquí se hablaba de que es necesario reformar la Ley Orgánica de Presupuesto. Algo que tiene que haber es coherencia, no puede ser que una ley diga una cosa, otra ley diga otra y en base a eso, entonces, ¿para qué está el Congreso Nacional?, ¿para qué estamos en sesión permanente?, ¿para qué estamos aquí debatiendo esta Pro forma presupuestaria, si el Ministro va a introducir esta serie de asignaciones? Definitivamente no están contempladas, no tiene financiamiento y que va a aumentar el déficit. Esta Pro forma presupuestaria es una bomba de tiempo, el Congreso no puede ser responsable de aprobarla, puesto que definitivamente esto entrará como consecuencia, que hasta el modelo económico de la dolarización peligro, porque no hay austeridad fiscal, el gasto corriente es inmanejable y el déficit también. Quiero referirme al tema social, porque definitivamente se habla de cambio, se habla que es hora de invertir en la gente, en el humanismo cristiano. Esto es una verdadera farsa, una más de las farsas de Correa. Es muy claro lo que está pasando con educación, el plan decenal de educación significa la universalización de la educación básica de calidad, para que 60 mil niños menores de cinco años accedan al primer nivel, para que haya acceso de todos hasta el décimo grado, para haya acceso y permanencia al bachillerato, para que se reformen las escuelas, para que se luche contra el analfabetismo, para que se capaciten los maestros. ¿Qué ha pasado? El 0.05% sobre el PIB que la consulta popular aprobó, no ha sido considerada en esta pro forma. ¿Qué educación de calidad vamos a hablar? ¿Qué cambio del país? Si definitivamente el único cambio que hay son los incrementos salariales, que por muy justificado que tengan los maestros, no sirve para la capacitación ni para elevar la calidad de la educación, que es lo que estamos propugnando. ¿Qué va a pasar con el tema de las mujeres, de los niños? Las

políticas públicas de las mujeres, para garantizar los derechos y la ejecución de estos derechos, entre esos la maternidad gratuita, la protección de las mujeres, de riesgo, etcétera. Tienen un déficit de un millón de dólares. El Consejo Nacional ante la Mujer, así no puede trabajar, pero claro, todo lo que es social va a un segundo plano. Fueron recibidas en el seno de la Comisión y se habló de la necesidad de que ese millón de dólares sea incluido en el presupuesto. Lo que está haciendo el Gobierno, ¿qué es? Creando más subsecretarías, de desarrollo comunitario, que hay más ministerios. Pregunto, ¿dónde está la plata? ¿Qué va a pasar con ese incremento burocrático, que está latente en el país? ¿Que no consta en esta Pro forma presupuestaria? ¿De dónde van a salir los recursos? ¿Qué pasa con los niños, con el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia? Que tiene un déficit de dos millones de dólares, que no se ha considerado. Por lo tanto, todos los programas para los niños y niñas, protección prioritaria del Estado, están en riesgo. Aquí no importa que los niños tengan desnutrición crónica, el 21% menores de cinco años. No importa que de cada 10 nacidos, mueran 26, no importa nada que los niños tengan SIDA; que 60 mil niños y niñas no estén en la escuela, que aproximadamente el 7% de los partos sean de adolescentes. Esto no vale, no vale la pena, nunca ha valido. Ahí está el resultado, por eso la pobreza con mayor fuerza golpea justamente en estos grupos vulnerables. ¿Cómo vamos a tener desarrollo? ¿Cómo vamos de a decirles mañana a esos niños y niñas que dejen de ser pobres, si no tienen una educación de calidad? El presidente Correa habla de cambio, el presidente Correa presenta una Pro forma presupuestaria, según él renovadora, instrumento de desarrollo para el país. No podemos ser cómplices de esto, aquí dejamos sentada nuestra protesta por haber dejado toda la inversión social de lado, por no haber pensado en las mujeres, en los grupos vulnerables, en los niños y niñas. Definitivamente, en la educación de calidad y no cumplir con el contrato social de la

educación y con lo que el pueblo se pronunció, justamente en la consulta popular. ¿Qué pasa con los municipios? ¿Qué pasa con los gobiernos locales? Les quitó 300 millones de un solo plumazo, pero se reúne con los alcaldes, se reúne con los prefectos, les invita a almorzar y les dice que va a tener prioridad el apoyo a la descentralización y a los gobiernos locales. ¿Esto qué significa? Una burda mentira, es parte de esta contradicción. Muchos alcaldes desesperados porque necesitan el dinero, le prometen que le van a apoyar, le prometen que van a pedir la revocatoria del mandato a los diputados. Pregunto: ¿Acaso aquí no estamos luchando por esos recursos? ¿Acaso no estamos demandando que sean los gobiernos locales los que tengan la prioritaria atención para poder definitivamente atender a sus comunidades? Aquí no estamos pidiendo nada, estamos exigiendo que se cumpla la ley, por eso este doble discurso, estas contradicciones de Correa, están a la luz pública. Me alegro que hoy en el seno de este Congreso se debata esto por primera vez. Aquellos que tanto estaban entusiasmados por todas estas políticas de cambio, por todas estas promesas electorales, hoy están aterrizando y se están dando cuenta que todo esto es parte de esta movilización mediática, de un Presidente candidato, porque de Presidente no tiene nada, que definitivamente entreteniéndolo al país con la provincialización, con todas estas declaraciones, con todas estas persecuciones, con todo este manejo, como está haciendo con el país, que hasta la incertidumbre, que definitivamente nadie sabe por dónde va, está metiendo su proyecto socialista bolivariano. Por eso, hoy pregunto a usted, señor Presidente, y a través de usted a los señores legisladores. ¿No es hora ya de preocuparse a dónde va el Ecuador? No es hora de preocuparse y pensar qué es lo que quiere este ciudadano. ¿Para qué estamos aquí? Por eso la importancia de rescatar la imagen de este Congreso, por eso la importancia de la institucionalidad, por sobre todas las cosas. Porque si aquí dentro de este Congreso se contribuye al descrédito,

definitivamente no podremos luchar contra lo que se viene. El Congreso tiene que convertirse en un baluarte de defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano y, por lo tanto, estar alerta a todas estas mañoserías y a todo lo que está sucediendo aquí, para denunciarlo. No podemos permitir lo que está sucediendo en el Ecuador. Por eso podemos pensar que en el estatismo está la solución. Miren lo que está pasando con PETROECUADOR, miren la caída de la producción, miren que ni siquiera se ha presentado a la Comisión el Presidente, para explicar la política petrolera, miren la caída de la producción del Bloque 15, que estaba antes en manos de la OXY.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita Diputada, la queda un minuto.---

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. ¿Qué significa? Que hay que meditar, porque por el camino del estatismo no vamos a ninguna parte, ni por el camino de la contradicción ni de la ofensa ni de la prepotencia ni del clientelismo electoral, para tener más pobres, sin dar la oportunidad de aprender a pescar. Por eso protestamos con esta pro forma. El bloque del PRIAN no puede jamás aprobar una pro forma de esta naturaleza y exigimos definitivamente los cambios que se requieren y una resolución del Congreso que deje constancia ante el país, de lo que se ha puesto en consideración y el futuro negro que tiene el Ecuador en base a un Gobierno irresponsable, populista que definitivamente lo que traerá es más pobreza y que nos podrá llevar hasta a un enfrentamiento entre hermanos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la diputada Lucía Burneo. -----

LA DIPUTADA BURNEO ÁLVAREZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Del análisis de la Pro forma presupuestaria del

2007, quiero hacerme eco y unirme a lo expresado por los legisladores de la protesta, por cuanto en sectores tan importantes como educación, no se ha tomado en cuenta no solamente los ofrecimientos del Gobierno Nacional, sino que se está incumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República. En la Pro forma presupuestaria del 2007 el rubro de educación tiene el 13.2% global del presupuesto, lo cual contradice la norma constitucional en su artículo 71. Señor Presidente, pido que se dé lectura al artículo 71 de la Constitución de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 71 de la Constitución Política de la República. En el presupuesto general del Estado se asignará no menos del 30% de los ingresos corrientes totales del Gobierno Central para la educación y la erradicación del analfabetismo. La educación fiscomisional, la particular gratuita, la especial y la artesanal, debidamente calificadas en los términos y condiciones que señale la ley, recibirán ayuda del Estado. Los organismos del régimen seccional autónomo podrán colaborar con las entidades públicas y privadas, con los mismos propósitos, sin perjuicio de las obligaciones que asuman en el proceso de descentralización". -----

LA DIPUTADA BURNEO ÁLVAREZ. Gracias. Como vemos, el presupuesto del Estado que alcanza en el año 2007 el 13.2% para educación está incumpliendo esta norma constitucional. Igualmente expreso mi gran preocupación como Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional, ya que las políticas y el presupuesto como están planteados no permiten el cumplimiento de las metas del plan decenal de educación, donde se necesita 1.537 millones para las mismas, actualmente el déficit es de 219 millones para

cumplir con lo establecido en la consulta y en el mandato del 26 de noviembre. De acuerdo a esto, en la política número 4 se menciona la erradicación del analfabetismo y el fortalecimiento de la educación continua para adultos; sin embargo, en el presupuesto del Estado hay una disminución del 1.6%. En cuanto a la política número 5 del mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento de las instituciones educativas, hay una disminución en infraestructura del 55.9%, lo cual es un tema sumamente grave, porque sin escuelas mal podemos hablar de la educación en el país; y en la política número 8 se establece, además, por mandato de la consulta del 29 de noviembre, el aumento del 0.5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, para alcanzar al menos el 6% de la inversión en el sector; sin embargo, vemos que actualmente con la inversión obtenida se alcanzará el 2.9% de la inversión, que es menos del 3.48 logrado en el año 2006. Por lo tanto, quiero expresar mi protesta y pedir que este Congreso sensible, sobre todo en el tema del progreso para el Ecuador, la educación es uno de los pilares fundamentales, por lo cual, pido que con sensibilidad se asignen los recursos necesarios y se haga una reasignación para contar con el apoyo para la educación del país. Considero que se han invertido enormes recursos en lo que es, por ejemplo, el crecimiento del bono de desarrollo humano; sin embargo, si no le damos la importancia que la educación requiere, estamos creando un país donde la gente será simplemente dependiente de los subsidios del Gobierno y los resultados serán catastróficos cuando estos lleguen a una terminación. Por lo tanto, pido que el Ecuador no sea un país que esté de rodillas, sino que se exija y que se cumpla el mandato de la consulta popular del 26 de noviembre. Si las consultas son simplemente una farsa, una careta y que se aplica lo que dice en la consulta, cuando los resultados de la misma son convenientes, estamos yendo por muy mal camino, exijo que se dé cumplimiento a lo que se establece y los

resultados de la consulta, para lo cual quisiera que se dé lectura de los resultados. Señor Presidente, si se puede dar lectura a los resultados de la consulta popular del 26 de noviembre respecto al tema de educación. Gracias, solamente lo concerniente al primer punto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Del Tribunal Supremo Electoral, resultados de la consulta popular nacional, elecciones 2006, fecha de reporte, martes 28 de noviembre del 2006, 21H45. Primera pregunta: ¿Está usted de acuerdo con que las ocho políticas del plan decenal de educación 2006-2015 constantes en esta consulta sean consideradas como políticas de Estado prioritarias para la inversión del sector público? Por el Sí el 76.06%, equivalente a 1'042.814 votos". Hasta ahí lo solicitado por la señora Diputada. -----

LA DIPUTADA BURNEO ÁLVAREZ. Gracias, simplemente quiero concluir que las consultas populares no pueden tomarse por el Gobierno Nacional cuando los resultados de la misma convienen o no, existe un mandato como resultado de la consulta popular que pide que sea puesto en práctica en la Pro forma presupuestaria del año 2007. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el diputado Fernando Aguirre. -----

EL DIPUTADO AGUIRRE CORDERO. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: Con mucha sorpresa el día de hoy nos hemos desayunado el presupuesto mentiroso que ha emanado el candidato Correa al Congreso Nacional, no le podemos decir presidente Correa, porque sigue en campaña política, por eso tenemos que decirle el candidato Correa, que sigue pisando las plataformas y las tribunas, malgastando el dinero del pueblo,

cuando el dinero debiera estar en el presupuesto del Estado, el candidato Correa mal utiliza en su campaña política con protervos intereses nacionales. Como azuayo, como cuencano, mi rechazo a la mentira que ha emanado el señor Correa al pueblo ecuatoriano, ha creído que aquí es el imperio romano, donde hay que lavarse las manos, porque todos los que llegan a las oficinas de los legisladores nos vienen con la consigna que el señor Ministro de Economía ha manifestado que el Congreso tiene la última palabra, que nosotros tenemos que darle solucionando lo que Chávez no le ha podido dar solucionando al señor Correa, la preocupación del Congreso Nacional siempre será ética, siempre será moralista y es por eso que como cuencano rechazo una pro forma, no por la actitud ni por la visión de nuestros congresistas, de ninguna manera, sino por la pro forma mentirosa y manipulada presentada por Correa. Cómo puede ser factible que la ciudad de Cuenca, la tercera ciudad del país, que el próximo 12 de abril estará cumpliendo los 450 años de fundación, no tenga los recursos necesarios ni siquiera para impulsar el patrimonio cultural de la humanidad que fue emanado y decretado en el año 1999 por la UNESCO. Es por eso, que al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto y a sus miembros quiero pedirles, para que se incorpore dentro de la Pro forma presupuestaria el presupuesto necesario, para impulsar un proyecto de modernización en la ciudad de Cuenca, que estará orientado a lo que es Casa de la Cultura, a lo que es el turismo, a lo que es la cultura de nuestra ciudad de Cuenca, el Patrimonio Cultural de la Humanidad, es por eso que pido de la manera más comedida a la Comisión de Presupuesto y a cada uno de los miembros, a que se reasigne y se vea un espacio presupuestario para el apoyo a la ciudad de Cuenca. Quiero pedir también a los diputados cuencanos a que se unan y apoyen realmente este proyecto que tendremos si es que hay la buena voluntad del Congreso Nacional, la entrega el 12 de abril en un año más de conmemorarse la fundación de Cuenca y darle un grano de arena para la construcción, para el

fortalecimiento de la cultura, del turismo, como Cuenca lo merece, porque Cuenca es Patrimonio Cultural de la Humanidad. Los señores legisladores hemos sido muy claros en darnos cuenta de las mentiras y patrañas que ha dado el señor candidato Correa, al pueblo ecuatoriano. Primero, le mintió al pueblo con la maternidad gratuita, no hay maternidad gratuita, luego les dijo que le criticaba al señor Álvaro Noboa porque iba a hacer 300 mil casas, y él dijo que como monarca iba a hacer 100 mil casas, ahora dice que como candidato no puede hacer más que 10 mil casas que están dentro del presupuesto del Estado. Falso y mentiroso, y todavía que la clase indigente de nuestro pueblo que no tiene ni un dólar para subsistir diariamente, tiene que aportar con 1.400 dólares. Eso le ha recortado al pueblo ecuatoriano, eso le ha mentido al pueblo ecuatoriano, es que no se puede comparar la chequera del señor Chávez con el presupuesto del Estado ecuatoriano, donde cree que la prepotencia, la vanidad y la incoherencia conlleva como un valor agregado para tratar de solucionar todas las debilidades de nuestro pueblo ecuatoriano. A Fuerzas Armadas, el día de hoy, que es un día histórico, el 27 de febrero, que se celebra un día más de la batalla de Tarqui, justamente ha recortado el presupuesto, ha recortado para las pensiones de nuestros jubilados, en sí lo que piensa solo es en su oligopolio de Alianza País, más no piensa en nuestro querido pueblo que es el ecuatoriano, que lo hacemos todos respetando y amando la soberanía de nuestro pueblo. Hay una trilogía tan sabia que dice: "unos los que entienden, dos los que no entienden y tres los que no quieren entender", parece que en este tercer grupo está el candidato Correa, porque no quiere entender lo que está pasando en este querido país, pero qué bueno que el chuchaqui ya les haya pasado a algunitos, que bueno que la luna de miel ya se haya acabado, que ahora sí se están dando cuenta, el hombre visionario ve más allá de la montaña, los típicos amigos de Correa solo veían hasta la nariz. Pero qué bueno que hoy se hayan dado cuenta que Correa

está mintiendo al pueblo ecuatoriano, que Correa está mintiendo a nuestro querido país y es por eso que exigimos y no nos responsabilizamos aquí en el Congreso por un presupuesto, porque ese presupuesto mandó el Ejecutivo de una manera mentirosa, fraudulenta, engañadora. Ahora nos dirá lo que pasó con los bonos global, que le mintió al pueblo, le engañó al pueblo diciendo que no iba a pagar la deuda externa y luego de un negociado entre sus más íntimos intereses pagaron la deuda externa dando beneficiarios a su grupo muy íntimo de asesores y de su gente que está en su entorno. Para terminar, quiero comprometer el apoyo de la Presidencia y de los señores legisladores, a que se apoye a la ciudad de Cuenca, por sus 450 años de fundación el 12 de abril, patrimonio cultural de la humanidad y elevo mi voz para que dentro de la Comisión de Presupuesto, sea tomado en cuenta un presupuesto económico que impulse el turismo, que impulse lo ecológico y que impulse a esta ciudad que es Patrimonio Cultural de la Humanidad. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Fernández. -----

EL DIPUTADO FERNÁNDEZ CEVALLOS. Señor Presidente, señores legisladores: En realidad, da pena ver el presupuesto y ver que a Manabí se lo ha tratado realmente en una forma displicente, con poca importancia en lo que respecta a la red vial, en lo que respecta a la salud y en lo que respecta a los hospitales de Manabí. En la red vial hay valores que se asignan en el presupuesto y me lo podrá corroborar el Presidente de la Comisión, el coronel Fausto Cobo, en la vía de Rodeo-Rocafuerte, 29 mil dólares, en una red que se encuentra totalmente destruida, intransitable; otro tramo importante, de Rocafuerte a Tosagua 89 mil dólares, qué vergüenza que en una asignación anual se asignen este tipo de valores. Y más vergüenza saber que tenemos un ministro

manabita, el ministro Trajano Andrade, que conoce la realidad vial de Manabí, como no sentir tristeza el estar aquí en el seno del Congreso y no exteriorizar mi voz de protesta y de indignación. Tenemos valores que han sido asignados a la red vial, pero que han sido valores consignados con antelación, como es la ruta Flavio Alfaro que fue consignada y dados sus valores de asignación desde la época del presidente Lucio Gutiérrez. Pero actualmente, después de haber pasado dos paros en Manabí, que se hicieron en desmedro de la provincia y del país, parando la provincia y haciendo simplemente lastreados de rutas, que hoy no sirven para nada, se asignan cuatro millones también en el presupuesto para el anillo vial de todo Manabí, eso solamente sirve para estudios de una nueva red vial, porque es como se tiene que hacer hoy en día las infraestructuras viales en el país, que sirvan para 30 y 50 años, porque eso que está ahora, si se habla de una red vial asignando cuatro millones para después concesionar, eso no sirve para nada, es una burla que se le está haciendo a la provincia. En el aspecto de las asignaciones económicas, en el aspecto de salud da vergüenza ver como hay un hospital de Calceta, que no puede brindar la atención hospitalaria, porque no tiene asignaciones de partidas para los médicos ni para el cuerpo de enfermeras. Si subimos un poco más al Norte, vemos en Flavio Alfaro, un lindo hospital, pero qué hospital, si no puede brindar atención porque no tiene partida para médicos ni para enfermeras, faltándole un 25% de implementación hospitalaria en instrumentales médicos. En Chone el Gobierno corrupto de Palacio declaró en emergencia a ese hospital, pero qué fue lo que sucedió, una burla a la provincia, declarando en emergencia y qué se hizo, despilfarros de dinero, porque hasta el día de hoy no funciona ese hospital ni en el 50%. Si vamos a Jipijapa, otro centro hospitalario construido por el presidente Gutiérrez, pero no tiene asignaciones para el cuerpo médico, no tiene asignaciones para las enfermeras, no tiene partidas para su creación; por lo tanto, no sirve para

nada el que haya una obra de infraestructura de cemento si no se la complementa con las partidas del 2007. Usted como manabita y Presidente del Congreso, conoce muy bien la realidad de Manabí, como la conocen el resto de los diputados manabitas que están aquí presentes. Cómo me puedo quedar callado ante esta realidad, ante esta terrible realidad, si veo que hay una asignación en el Ministerio de Turismo de nueve millones de dólares y no hay un dólar asignado en partidas para promoción turística en Manabí. En el MIDUVI, en el Ministerio de la Vivienda hay asignados solo un millón de dólares para Manabí, cómo me puedo quedar callado, señor Presidente, usted es manabita, usted conoce la realidad de Manabí, creo que todos estamos aquí completamente inconformes. Le pido al Presidente de la Comisión, a mi amigo coronel Fausto Cobo, una reconsideración a todos estos temas que estoy tratando, porque es obligación, usted tiene corazón manabita, reconsidere coronel Cobo lo que Manabí necesita, reconsidere Clemente Vásquez, diputado también manabita, la posición de las necesidades de Manabí, ya que ustedes están en el seno de esta Comisión. No me puedo quedar callado ante esta necesidad, porque mañana tenemos que ir a legislar ante nuestro pueblo y darle una explicación de nuestra presencia y nuestra permanencia en el Congreso. Señor Presidente, Manabí nos espera el fin de semana, nos va a aplaudir o nos va a censurar, cuando nosotros regresemos, yo al menos anticipé en Manabí, anoche en una cadena televisiva en los tres canales y les dije que iba a exponer esta realidad que tiene Manabí, que son obras prioritarias en el campo de la salud, en el campo de la pensión hospitalaria y en el campo vial, porque una provincia y un país sin comunicación vial eficiente, es un país atrasado y nuestra provincia es la más atrasada en obra vial, es la más atrasada en obra hospitalaria. Vea usted, el hospital de Portoviejo con 50 años de existencia, tiene que ir un tractor a tumbarlo, eso tiene que ser un centro de especialidad, donde el manabita sea atendido eficientemente;

no me puedo callar, tengo que decirlo aquí en el Pleno, porque es mi obligación como ser humano, es mi obligación como representante de Manabí. Aquí tenemos ilustres legisladores amigos que están conformando la Comisión de presupuesto, aquí está Jaime Estrada, Jaime tú conoces la realidad hospitalaria de Manabí, conoces la realidad vial. Espero, señor Presidente y señor Presidente de la Comisión, para salvar mi conciencia, para salvar este dolor que siento, espero se reconsideren las reasignaciones que hay que tomar, este pedido que estoy haciendo coronel Fausto Cobo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO FERNÁNDEZ CEVALLOS. Creo que voy a terminar, porque sino voy a terminar llorando de indignación. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Rubén Terán. -----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Es indudable que la palabra y el discurso del señor Presidente de la República se va devaluando día a día y la incontingencia verbal del Presidente de la República a lo único que le ha llevado es a enfrentarse con el Congreso, a enfrentarse con la Corte Suprema de Justicia, a enfrentarse con el Tribunal Constitucional, a enfrentarse contra el Tribunal Supremo Electoral, a enfrentarse con 794 juntas parroquiales, a enfrentarse con 219 municipios, a enfrentarse con 22 consejos provinciales, a enfrentarse con las universidades, a enfrentarse con los trabajadores que cuando era candidato ofreció bajar el desempleo y el subempleo, y ahora cada día salen trabajadores de las empresas del país, se ha enfrentado a los agricultores cuando el Ministro de Economía y Finanzas habla de un gran Banco del Sur, cuando primero debería pensar en la recapitalización del Banco Nacional de Fomento, para que ahí se pueda cumplir el

propósito de uno de los tantos ofrecimientos de campaña electoral, como el crédito al microempresario, ya se fue en contra de las fuerzas vivas de Guayaquil y de Guayas, ya se fue en contra del Municipio de Latacunga, de Loja, de Ambato y de Cuenca porque estamos viendo que con el veto de hoy en la mañana, el Presidente de la República no cree en las autonomías, no cree en la descentralización, todo lo contrario, él cual gran niveladora quiere ante sí y por el mismo tener las tres funciones del Estado. Habla de palancocracia cuando se designó aquí al fiscal del Estado y no nos dice nada cuando yéndose en contra de los informes de la Superintendencia de Bancos, nombra una persona como Presidente del Banco de Fomento que no podía ocupar aquella dignidad. Nos habla de los microcréditos, pero no nos cuenta que cuando fue Ministro de Economía y Finanzas, no hizo un solo traspaso financiero de los que debía hacer al Banco de Fomento. Y nos sigue mintiendo, les dice a los consejos provinciales y les dice a los municipios, aquí estamos varios ex prefectos y varios ex alcaldes y dice que va a exonerar el 12% del IVA a los organismos seccionales. Falso, de falsedad absoluta, los organismos seccionales no pagamos el 12% del IVA, simplemente lo que se quiere ahora es acortar el trámite, peor aún cuando ni siquiera está cumpliendo con sus ofrecimientos de campaña electoral; en el presupuesto está desfinanciado el bono de solidaridad o bono de desarrollo, está desfinanciado el bono de la vivienda y óigase bien esta tarde en este recinto, quien le escuchó ayer al señor Ministro de Gobierno, cuando tuvo la intervención en Teleamazonas, entre otras cosas dijo: si esos bonos son transitorios, palabras textuales del Ministro de Gobierno, con lo cual estamos demostrando que el Presidente de la República está mintiendo al pueblo ecuatoriano. Cuando se instaló el Congreso Nacional se dijo en los medios de comunicación, que iba a haber el choque de dos trenes, por el Congreso Nacional y porque actuamos en base de la Constitución no se dio el choque de los dos trenes, pero ahora si se

aprueba el presupuesto tal como lo ha elaborado el Ejecutivo, sí va a haber un choque y el choque va a ser de un choque bala frente a un tranvía, el tren bala es el pueblo ecuatoriano y el simple tranvía es el Presidente de los ecuatorianos y ahí sí sabremos qué pasa con el Ecuador y veremos qué pasa con aquel que tiene incontingencia verbal e insulta permanentemente a los ecuatorianos. En cuanto se refiere a mi provincia Cotopaxi, en el supuesto caso de que no haya reasignaciones a Cotopaxi, que no se revea aquello que no le toca nada a Cotopaxi, para Correa existía Cotopaxi en la campaña electoral, hoy se ha borrado del mapa ecuatoriano a la provincia de Cotopaxi, los cuatro diputados de mi provincia sin importarnos la ideología, no intervendremos en la votación del presupuesto, en demostración palpable de que no aceptamos a un Presidente que se ha burlado de mi provincia y puedo decir que se ha burlado de las 22 provincias del Ecuador. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Patricio Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor Presidente, señores diputados y diputadas: En esta Pro forma presupuestaria 2007. En primera instancia se trata de la normativa legal y reglamentaria para la elaboración del presupuesto, las reglas macrofiscales y demás sustentos teóricos previos a la elaboración de los correspondientes detalles de ingresos y egresos. El segundo detalle, se analizan los grandes conceptos tanto de ingresos como de gastos. La tendencialidad del ingreso y del gasto; y, tercero, se habla de la conclusión y esa conclusión es la que tenemos que dar todos los diputados que tenemos empeño de fiscalizar y de legislar en el Congreso Nacional. Pero una vez que se ha dado el estudio correspondiente de estos tres análisis que hago referencia, lo único que vemos es que no es tal descentralización, no existe

tal descentralización en el país y más bien hay una centralización marcada, un centralismo marcado cuando iniciamos rebuscando en el presupuesto la redistribución del mismo, no existe la equidad necesaria para las 22 provincias, no existe el estudio necesario para el trabajo que deben desempeñar en esas 22 provincias. Por lo tanto, Cotopaxi y quien me antecedió la palabra el doctor Terán, tiene la justa, justísima razón de hablar que Cotopaxi ha sido la excepción, que con el Presupuesto General del Estado solamente le hayan asignado el 0,3% y, por lo tanto, le han desconocido del mapa de la provincia del Ecuador. Cuando uno asiste a un desayuno de la UNICEF, una institución internacional que hace los estudios técnicos y vemos que no solamente existe la inequidad en las provincias pequeñas porque le van calificando de segunda y de tercera, sino también vemos que en el país hay un descontento y debe existir un descontento, los cuadros que nos enseñaban, los cuadros que nos han indicado técnicamente, vemos como aumenta el costo social. El costo social aumenta pero en qué, aumenta en este bono de desarrollo humano, que yo le llamo un bono clientelar para el Presidente de los ecuatorianos, es un bono a base de seguir en su campaña electoral y eso no se debe permitir especialmente por parte de este Congreso Nacional. Vemos en cambio para la educación y para la salud se han estancado y por supuesto, con este presupuesto para la salud, con este presupuesto para la educación, cuándo se va a terminar inclusive las escuelas unidocentes, jamás se terminaran, ni darán el aporte a la educación cuando puede terminarse el 12% todavía del analfabetismo, particularmente los estudios que tiene mi provincia. Por lo tanto, quiero decirles que acá hay una curva creciente de lo que significa el aporte al gasto social, curva creciente que solamente se va en este famoso bono de desarrollo humano y no se va a la desnutrición de los niños, ni se da el aporte a la educación para salvar al país frente a lo que considero que sin educación, que sin salud el país

jamás avanzará ni tendremos el país del mañana que queremos. Vemos aquí otro cuadro donde se habla del gasto social, se habla de un porcentaje del 6.5% del año 2006 y hoy vemos del 7.1 y ahí está marcada la diferencia, a dónde se ha ubicado y a dónde se ha inclinado lo que significa el aporte al gasto social. Pero acá también vemos otro cuadro, donde comienza a reflejar la duda, quienes han hecho este famoso presupuesto nacional, vemos que comienza a reflejarse la duda cuando se dice, pero por su financiamiento se fragiliza el presupuesto. Qué quieren decir con esto, que ya comienza la duda para el gasto que va a tener, para el préstamo que debe hacerse, es decir, para el endeudamiento interno como el endeudamiento externo que va a tener este Gobierno. Se ha dicho que ya estábamos aterrizando, no señores, nosotros tenemos presencia y somos serios políticos y por lo tanto sí nos hemos emocionado cuando han firmado cosas positivas para el país, como es cuando apoyaron la consulta popular que es lo que se necesita en estos momentos y que es lo que sintoniza el pueblo ecuatoriano. En estos momentos de crisis, como un gran cotopaxense, así como los compañeros de otras provincias, hay que solicitar que se den asignaciones a las provincias y por Dios que ya no se marque la diferencia de que hay provincias de segunda y que hay provincias de tercera. Le escuchaba con mucha atención al.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado. --

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. ...diputado Torres y decía que no se ha aportado en el presupuesto sobre el alto costo de las tarifas eléctricas de nuestras provincias. Quiero decirle que mi provincia es generadora, distribuidora de electricidad, sin embargo paga la luz más cara del país y no se le ha tomado en cuenta en este Presupuesto General del Estado para que pague la deuda social y por lo tanto, rechazamos esta forma de discriminar a las provincias en base a esta Pro forma

presupuestaria. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, todos los partidos políticos y movimientos han tenido la oportunidad de participar, lamentablemente no podemos darles la palabra a los 100 diputados. En este caso el Presidente de la Comisión de lo Tributario, Bancario y Fiscal, va a dar a conocer a la sala el informe de la Comisión. Les ruego atención señores diputados al informe, para que después podamos referirnos al mismo y no salirnos del tema. -----

EL DIPUTADO COBO MONTALVO. Señor Presidente, señores legisladores: Se ha debatido en el Congreso Nacional sobre la pro forma presentada por el Ejecutivo. Debo manifestar, que el responsable directo de la Pro forma presupuestaria de su elaboración, de su ejecución, es el Ejecutivo; sin embargo, el Congreso Nacional tiene la potestad normativa de realizar reformas, reasignaciones a la pro forma presentada por el Ejecutivo. En base a eso, debido a que el país necesita tener un norte, si el presidente Correa no da el norte, demos un ejemplo nosotros como institución. Nosotros no tenemos en nuestra mente la estrategia del anarquismo de la confrontación. El año pasado 392 millones de dólares fueron reasignados, nosotros prudentemente estamos proponiendo en una resolución de la Comisión, la misma que pido sea leída a través de Secretaría y que después de esta lectura se someta a votación simple para aprobarla o rechazarla. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, dé lectura al informe de la Comisión. Señores diputados, les ruego prestar atención a la lectura del informe de la Comisión, a la resolución. Muchas gracias, diputado Serrano. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Considerando: Que

el artículo 258 de la Constitución Política de la República dispone que en el año en que se poseione el Presidente Constitucional de la República, la pro forma deberá ser presentada hasta el 31 de enero y aprobada hasta el 28 de febrero, entre tanto regirá el presupuesto del año anterior. Que el artículo anotado dispone además que el Congreso Nacional en Pleno conocerá la pro forma y la aprobará o reformará, en un solo debate por sectores de ingresos y gastos. Que conforme ordena la Constitución Política de la República, la formulación de la Pro forma del Presupuesto General del Estado, corresponderá a la Función Ejecutiva. Que mediante oficio número SE-C-709-2007-07-00707 de 15 de febrero del presente año, el Banco Central del Ecuador, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258 de la Carta Magna, presentó el informe sobre la Pro forma del Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2007. Que a través del citado oficio el Gerente General del Banco Central del Ecuador manifiesta que, mediante Resolución número DBCE-0155-2007 de 12 de febrero del 2007, el Directorio del Banco Central del Ecuador informa al Congreso Nacional, sobre el límite de endeudamiento público al que se refiere el artículo 263 de la Constitución Política de la República. Que de acuerdo con el artículo 263 antes mencionado, corresponde al Congreso Nacional fijar el límite del endeudamiento público para el presente ejercicio fiscal. Que como resultado del análisis efectuado a la Pro forma Presupuesto del Gobierno Central para el año 2007, se establece un déficit financiero de 351.8 millones de dólares, equivalente al 0.8% del PIB, que podría incrementarse en la medida en que no se cumplan los supuestos macroeconómicos proporcionados por el Banco Central del Ecuador al Ministerio de Economía y Finanzas, para la formulación de la pro forma anotada. Igualmente, podría incrementarse ese déficit en el evento de que no se concreten los desembolsos de los créditos internos y externos proyectados en 2.058.8 millones de dólares, de los cuales

1.058.0 millones de dólares provendrán de desembolsos internos y 1.000.8 millones de dólares de externos; de los cuales 749.3 millones constituyen financiamiento de libre disponibilidad y 251.5 millones atados a proyectos de inversión específicos. Que al examinar en la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central el cumplimiento de las reglas macrofiscales a las que hace referencia el artículo 3 de la Codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial Suplemento 334 de 15 de agosto del 2006, se estableció que la regla macrofiscal señalada en el inciso segundo del numeral 1) del citado artículo, que hace referencia a los gastos de inversión sujetos a límite, éstos exceden en 108.0 millones de dólares. Que en lo referente a la regla macrofiscal señalada en el numeral 1) del artículo 3, respecto al balance fiscal, si bien ésta se cumple, no obstante sin el sustento técnico adecuado y una vez que la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para este año se encontraba próxima a ser remitida al Congreso Nacional, el Ejecutivo modifica el contenido del artículo 7 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, en el sentido de que "...el cálculo del incremento anual de los gastos que se incorpore en la Pro forma del Presupuesto del Gobierno central se efectuará con relación a los montos del presupuesto codificado del mes anterior al que se envía la pro forma para su aprobación en el Congreso Nacional"; con lo cual se distorsionan las proyecciones de los gastos, toda vez que la técnica en materia de finanzas públicas recomienda confrontar inicial con inicial, codificado con codificado y efectivo con efectivo. Que una vez efectuado el análisis al rubro de ingresos arancelarios a las importaciones, en función de los informes presentados por el MEF, CAE y Banco Central del Ecuador, se considera que los cálculos se encuentran sobre estimados en 50 millones de dólares; consecuentemente, deberá reducirse en esa suma la Pro forma del Presupuesto del

Gobierno Central y, compensarse con la reducción en los costos de Petroecuador que se encuentran sobre estimados. Que en lo referente a los ingresos petroleros, para el año 2007, el total nacional de extracción de crudo se estima en 183.7 millones de barriles/año, que representa una caída en la producción frente al año 2006, que constó en el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional el volumen de 193.8 millones de barriles, lo que preocupa al Congreso Nacional. Que por otra parte se advierte un incremento sustancial en los costos de Petroecuador que sobrepasa el crecimiento de la Pro forma presupuestaria, situación que no fue justificada por la no presencia del Presidente de Petroecuador al llamado del Presidente del Congreso Nacional. Que los montos por concepto de subsidios a los derivados de petróleo observan un incremento de 1.131.3 millones de dólares que significa alrededor del 95.5% respecto al año 2006, que no benefician directamente a la población y que es conveniente se revisen. Que en lo referente a los egresos se determina que no se han ubicado en su totalidad el incremento del Bono de Desarrollo Humano, los recursos para satisfacer en su totalidad los valores para el Magisterio Nacional por la Ley de Homologación de Salarios del Sector Público; el Bono de la Vivienda; la Homologación de Salarios para la Policía y Fuerzas Armadas. Que en lo referente a las "Transferencias de Capital", el Ejecutivo no cumplió con la obligación de asignar los recursos a los municipios y consejos provinciales, provenientes de la aplicación de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos número 2006-42 en los porcentajes que determina la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Creación del FEISEH, perjudicando a los organismos seccionales autónomos. Que el Ejecutivo en los egresos no proyectó en su totalidad las asignaciones correspondientes a la Ley de Distribución del Presupuesto del Gobierno Central para los gobiernos seccionales, perjudicando a municipios, consejos provinciales y juntas parroquiales. Que por lo expuesto se justifica

realizar una reasignación de recursos; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: Aprobar la Pro forma del Presupuesto General del Estado para el ejercicio económico del 2007, de conformidad con el artículo 258 de la Constitución Política de la República, incluidas las siguientes reformas: 1. Establecer en 9.767.730.362.12 millones de dólares el monto del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2007; y, aprobar los Presupuestos de las Entidades Autónomas y Descentralizadas que constan en la Pro forma del Presupuesto General del Estado; 2. Fijar el límite del endeudamiento público en el 1.7% del PIB, monto que consta en la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2007, presentada al Congreso Nacional el 31 de enero del 2007; 3. Realizar los siguientes trasposos de crédito en los siguientes sectores: 4. Efectuar las siguientes reformas del texto. Reformas del texto: Dice: Sector Recursos Naturales. Al Fondo de Solidaridad, adquisición equipos térmicos Sucumbíos. Debe decir: Ministerio de Energía y Minas, Convenio Empresa Eléctrica de Sucumbíos, adquisición de equipos térmicos. Sector Comunicaciones. Construcción de caminos vecinales y puente Tena. Debe decir: Convenio Gobierno Municipal de El Tena, construcción caminos vecinales y puente Tena. 5. Efectuar los siguientes aumentos de créditos presupuestarios en los sectores que a continuación se detallan: Reasignaciones en dólares: Código 00. Sector Tesoro Nacional. Fondo de Descentralización Asignación por la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno central para los gobiernos seccionales, juntas parroquiales, Defensoría del Pueblo, Administración de Educación Superior. Para gobiernos seccionales, 48 mil millones de dólares; para juntas parroquiales, 4 mil millones de dólares; Defensoría del Pueblo 1 mil millones de dólares; Administración de la Educación Superior, 2 mil millones de dólares. Asignación del Tesoro Nacional, 55 mil millones de dólares. 01. Legislativo 8.600 millones de dólares Congreso Nacional. Gastos operativos 4.900

millones de dólares. Congreso Nacional, construcción edificaciones 3.500 millones de dólares..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, le ruego prestar atención sobre todo en las cifras. Está dando lecturas que no están de acuerdo a la realidad. Punto de orden, diputado Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Aparte de lo que usted señala, señor Presidente, donde se habla de 4 millones cuando debe ser 4 mil millones, o 2 mil millones cuando debe ser 2 millones. Nadie escucha, ni quienes están en el Podium están escuchando lo que se está tratando aquí. Es verdaderamente ridículo el papel que cumple el Congreso Nacional, en el tratamiento de aprobación del Presupuesto del Estado Ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, eso no es punto de orden, pero en todo caso su observación bienvenida. Antes de iniciar la lectura pedí a los diputados incluido a usted que presten atención a la lectura del señor Secretario. Continúe, señor Secretario. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Administrativo 14.347.491,35 Secretaría Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación, 10.347.491,35 millones de dólares. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Terán. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente: Toda esta farsa es lo que el pueblo ecuatoriano condena. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuál es su punto de orden. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Punto de orden, que por lo menos por respeto debieron habernos entregado una copia del informe a

A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

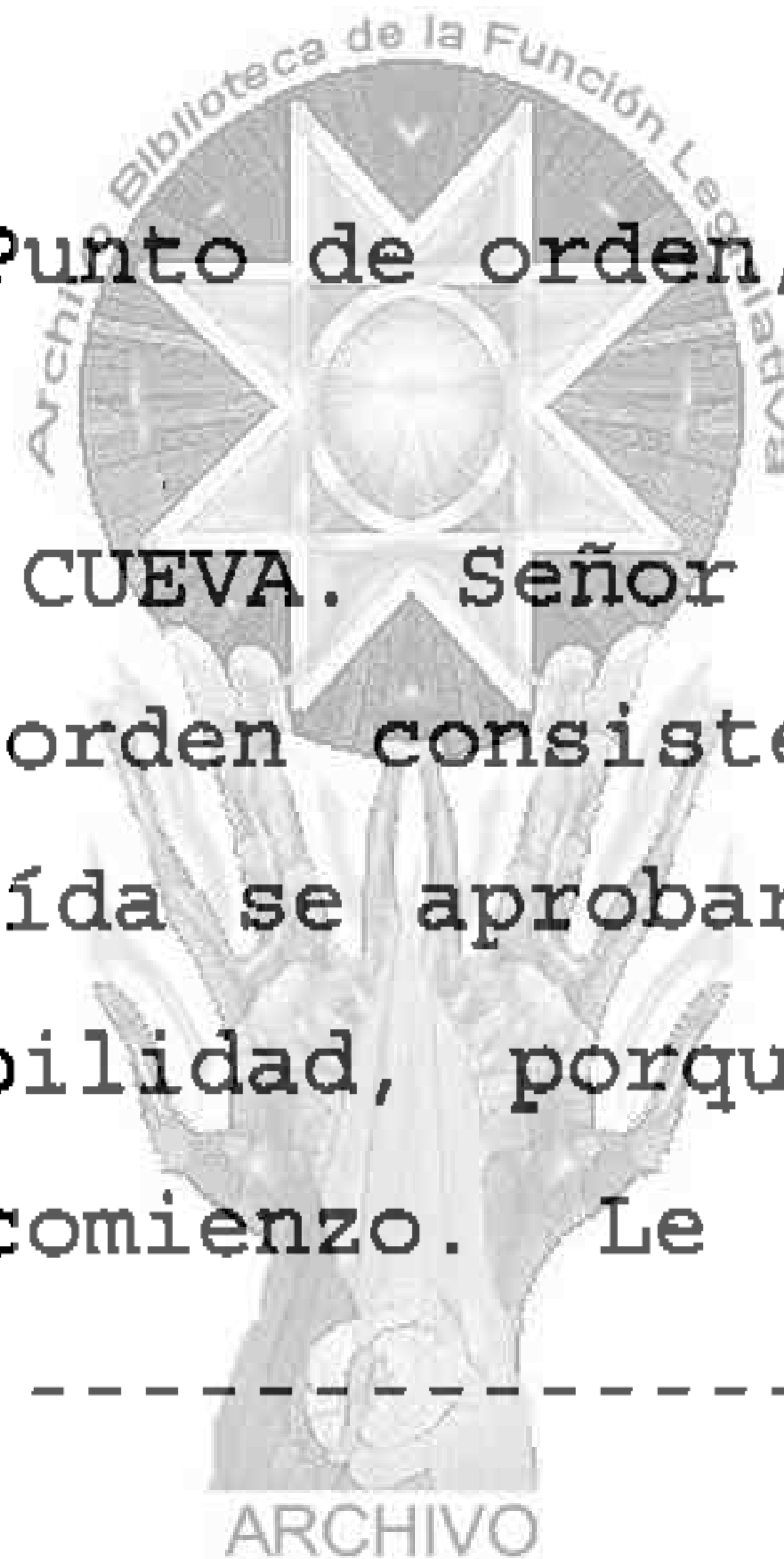
los diputados para poder analizar y poder avalar o rechazar. En segundo lugar, como es que al deporte ecuatoriano al cual debemos apoyar nosotros, está planteando 10 mil millones de dólares, un monto superior a la propia Pro forma presupuestaria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden, continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Vamos a volver a dar lectura a las reasignaciones que se han planteado en dólares. Tesoro Nacional 55 millones de dólares. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Cordero. -----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente: Con el mayor respeto el punto de orden consiste en lo siguiente, si esa moción que ha sido leída se aprobara hipotéticamente carecerá de validez y aplicabilidad, porque el señor Secretario se equivocó desde el comienzo. Le pido encarecidamente que reparta el documento. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor Secretario, está dando lectura nuevamente y no es punto de orden, diputado Cordero. Continúe, señor Secretario, le ruego hacerlo de manera pausada y con voz alta para que los señores diputados lo puedan escuchar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. En el punto 5 se dará lectura a las reasignaciones que constan en el cuadro: Al Tesoro Nacional, 55 millones de dólares; Fondo de Descentralización Asignación por la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los gobiernos seccionales, 48 millones de dólares; para juntas parroquiales, parcial 4 millones de dólares; para Defensoría del Pueblo 1 millón de dólares, parcial; Administración de la

Educación Superior, parcial 2 millones de dólares. 01. Legislativo 8.600.000,00 mil dólares. Congreso Nacional. Gastos Operativos 4.900.000,00 mil dólares. Congreso Nacional. Construcción de edificaciones 3.500.000,00 mil de dólares; Parlamento Andino 200 mil dólares. Sector 3. Administrativo. Secretaría Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, 10.347.491,35 centavos de dólar, parcial. Asignación 14.347.491,35 centavos de dólar. UDENOR 4 millones de dólares. 05. Asuntos del Interior. Ministerio de Gobierno 1 millón de dólares, parcial; 1 millón asignación. 06. Defensa Nacional. Ministerio de Defensa Nacional. Asignación 35 millones de dólares, parcial 35 millones de dólares. Sector 09. Educación. Ministerio de Educación y Cultura, parcial 55.979.929,00 dólares. Asignación 55.979.929,00. Sector 10. Bienestar Social. Consejo Nacional de Mujeres 800 mil dólares, parcial. Consejo Nacional de la Niñez, parcial 300 mil dólares. Programa Operación Rescate Infantil ORI 1 millón de dólares. Total de asignación 2 millones 100 mil dólares. 14. Recursos Naturales. Ministerio de Energía y Minas. Total de la asignación 4 millones 350 mil dólares, parcial 4 millones 350 mil dólares. 17. Comunicaciones. Ministerio de Transporte y Obras Públicas, parcial 55.822.161,09. Total de la asignación 55.822.161,09. 18. Desarrollo Urbano y Vivienda. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, asignación parcial 51.232.226,12 centavos de dólar. Asignación total 51.232.226,12 centavos de dólar. Total de asignaciones 283.431.807,56 centavos de dólar.

5. Para financiar los aumentos de créditos señalados en el numeral anterior rebájese el monto destinado al servicio de la deuda pública en dólares. Cabe hacer notar que está repetido el numeral 5 del proyecto, voy a dar lectura al que correspondería al numeral 6, sin embargo consta aquí como numeral 5. Para financiar los aumentos de créditos señalados en el numeral anterior rebájese el monto destinado al servicio de la deuda pública en 123.431.807.56 centavos de dólar, correspondiente a intereses y en 160 millones de dólares de

amortizaciones. El que correspondería al numeral 7. Para cumplir con lo dispuesto en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero-FEISEH, referente a que "los recursos provenientes de la aplicación de la Ley N° 2006-42 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 257 de 25 de abril del 2006, una vez descontados la participación a la que tienen derecho los municipios y consejos provinciales en la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los gobiernos seccionales... ", montos que no constan en la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2007 y que ascienden a 90.197.297 dólares, serán transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, con aplicación a los rubros de "Reposición de Costos" para Petroecuador, liquidaciones que se efectuarán trimestralmente a favor de los municipios y consejos provinciales. 8. De acuerdo a lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Educación Superior, se destinará el 1% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto General del Estado para el Fondo de Investigaciones de las Universidades y Escuelas Politécnicas. El Ministerio de Economía y Finanzas ha venido incumpliendo continuamente esta disposición legal, por lo que, en la ejecución presupuestaria del año 2006 obligatoriamente deberá destinar los recursos necesarios para el financiamiento de este Fondo. Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la misma Ley de Educación Superior, deberá destinar los recursos para el Fondo de Educación Tecnológica. Numeral 8. Los recursos de la partida número 13660001D21500513007501050030, que han sido asignados con fuente o recursos fiscales sean dirigidos hacia recursos de contraparte, fuente 4, para dicho crédito, aprobado por el BEDE mediante Resolución número 034 de 14 de junio del 2006 y cuyas condiciones financieras fueron actualizadas mediante Resolución del Directorio del

BEDE número 055 del 4 de diciembre del 2006. 9 que sería 10. Se exhorta al Ejecutivo se continúe el proceso de homologación de las remuneraciones de los servidores del CONSEP, de conformidad con la tercera disposición transitoria de la Ley para Reprimir Lavados de Activos, para lo cual el Ministerio de Economía y Finanzas entregará los recursos necesarios que fueren recortados por esta Cartera de Estado, como también para otros organismos públicos que se encuentran en similares procesos al amparo de sus leyes respectivas. Las asignaciones que constan en el Programa Anual de Inversiones de la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2007, como desembolsos de préstamos de la CAF por US\$ 14'000.000 para el Plan de Desarrollo Vial de Guayaquil de US\$ 8'500.000 para el Programa de Intercambiadores Viales de Guayaquil y US\$ 13'600.000 para la construcción del Túnel San Eduardo, a cargo del Municipio de Guayaquil, no corresponden a los desembolsos aprobados por la CAF, razón por la cual deberán ser reajustados en la ejecución presupuestaria, de acuerdo con lo programado por dicho organismo internacional. 11. Los US\$ 15'170.000 que constan en el Programa Anual de Inversiones de la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central 2007 para el aseguramiento universal de la salud, se destinarán al Programa de Aseguramiento Popular-PAP, de conformidad a los convenios ya suscritos por el Gobierno Nacional para el efecto con algunos organismos seccionales". Hasta ahí el proyecto de resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Gustavo Terán. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente y señores diputados: No ahora, sino de siempre el debate en relación al Presupuesto General del Estado, ha significado un verdadero carrerismo para distribuirse la riqueza que genera la clase

obrera ecuatoriana. Qué sector político que tanto defiende aquí a la educación, a la salud, a la seguridad social, a los jubilados, a su debido tiempo han tenido la oportunidad de ser gobierno y todos le han clavado el puñal de la traición a la obra social, principalmente a la educación y la salud. La Constitución Política de la República está señalando que para la educación se asignará el 30%, para erradicar el analfabetismo, para capacitar a los docentes, para acabar con las siete mil escuelas unitarias, para el desayuno escolar, para la construcción de aulas que hoy se encuentran destartaladas, para el incremento a los maestros; en el Ecuador se asignan menos del 3% del Producto Interno Bruto, para la educación; mientras los países desarrollados, Japón, Costa Rica, Cuba, tienen no menos del 6%, y esta responsabilidad es de todos los partidos políticos que se han turnado en el Gobierno y que han traicionado los intereses de los pueblos del Ecuador. Hoy vemos con asombro que nuevamente se repite la cantaleta de defender a la educación, de defender a la salud, pero en la práctica no colocan todos los dineros o no asignan para estos sectores sociales que tanto reclaman. El sueldo del Magisterio ecuatoriano ni siquiera iguala a la canasta de pobreza, y hoy no se le ha subido tampoco en los 15 miserables dólares que demanda este sector importante de la patria, eso evidencia que no queremos el desarrollo del país, que no queremos acabar con las cadenas de la esclavitud, esto evidencia un verdadero asalto a los recursos del pueblo ecuatoriano. Nosotros queremos dejar constancia, primero: Que se reduce del presupuesto original enviado por el Ejecutivo en un 10% al pago de la deuda externa, la reversión de esta tendencia, prácticamente atenta a lo tradicional de la política neoliberal y recomendaciones de los organismos internacionales. Hay un incremento en Bienestar, pero no resuelve las necesidades postergadas por los diferentes gobiernos de turno. Entonces, necesitamos destacar de manera urgente los proyectos con carácter de económico urgente de la

reforma tributaria, para que haya justicia, generalidad y proporcionalidad con el criterio de que paguen más, los que tienen más; en tanto los pobres estén exentos de todo pago de impuestos. Otro proyecto es el que reemplazaría a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, a fin de romper el esquema neoliberal y que permita privilegiar la obra y el pago social. Otro aspecto importante que hay que destacar y que hoy hemos escuchado por reiteradas ocasiones es, justamente, atacar a las empresas estatales como Petroecuador, bajo la cantaleta de la disminución de una tasa del 2%, estas cifras han servido para arremeter a la estatal petrolera, atribuir de ineficiencia, soslayando el proceso de desinversión a la que ha sido sometida, y para cuestionar el acuerdo de cooperación emprendida entre el Ecuador y la hermana República de Venezuela. Debemos insistir en una política racional de explotación de nuestra riqueza petrolera para que no exista lo que hoy estamos viviendo, por desgracia de la presencia de las transnacionales, como la Occidental que ha acabado el medio ambiente. Demando el incremento necesario para los gobiernos seccionales en su conjunto, es necesario que se redistribuya la riqueza del país en educación, de acuerdo a lo que demanda la Constitución Política de la República que dice el 30% en salud para mejorar la vida de los maestros y trabajadores de la salud. En la práctica todos se encuentran obligados a cumplir con el pronunciamiento que el pueblo lo expresó el 26 de noviembre en la última consulta popular que dijo, atención a la educación, atención a la salud para el desarrollo del país. Quiero finalmente, solicitarle se tome en cuenta estos señalamientos que venimos haciendo como maestros, como diputados de izquierda, como representantes populares para acabar de una vez por todas con el oprobio, con la miseria y la dependencia. Por eso es que, este Congreso tiene una deuda con el pueblo ecuatoriano, la semana pasada se encontraba en el 13% de aceptación de la población ecuatoriana, hoy a descendido al 4%, eso refleja lo

antipopular, lo antinacional, lo entreguista de este Congreso...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado. --

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. ...y demando de una vez por todas que se recoja la voz del pueblo, la voz de los mandantes que se atienda la obra social, de manera muy especial a los gobiernos seccionales, a los jubilados, a los trabajadores, a los empleados públicos, a la educación y al Magisterio ecuatoriano, principalmente para el desarrollo del país. Gracias, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO ANTONIO ÁLVAREZ MORENO, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Dos intervenciones, arquitecto Fernando Cordero, de tres minutos, por favor. -----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente: Con el mayor respeto le pido que, voy a tratar de hacer en tres minutos, pero el Reglamento dice 10. El señor Secretario tiene en sus manos un proyecto de resolución que no pretende sustituir el de la Comisión, sino únicamente modificar en la parte de los gobiernos seccionales autónomos, y quiero compartir con usted, señor Presidente y con los distinguidos diputados y diputadas la siguiente reflexión: No puede ser posible que nos hayan hecho una lectura de números y cifras y nos queden algunos en la memoria y otros no. La ley tiene que ser la que rija en este tipo de actos, y la ley dice que por ninguna razón, y la Constitución lo ampara, por ninguna razón los gobiernos seccionales autónomos que no son únicamente los municipios, que no son únicamente los consejos provinciales, sino que son también las juntas parroquiales, tienen, por la propia Constitución, derecho de que sus ingresos sean predecibles y

automáticos, no pueden ser volitivamente calculados. Por tanto, le pido a la Comisión que ha elaborado el informe, que considere que, en el tema de la reasignación a los gobiernos seccionales autónomos, tal como dice la Constitución, si el Presupuesto General del Estado, con su venia, señor Presidente, para leer los números corresponde a 9.767.730.362 dólares y las fuentes de financiamiento que deben descontarse corresponden a 2.060.950 dólares, queda una base de cálculo para los gobiernos seccionales autónomos de 7.706.780.362 dólares que calculado como dice la Constitución no menos del 15%, significará 1.156.017.054 dólares. Si es que nosotros somos el organismo que tiene que interpretar la Constitución con el carácter obligatorio, hasta deberíamos hacerlo, porque no puede ser posible que haya varias formas de calcular el 15% para distribuir entre los gobiernos seccionales autónomos. Todo este cálculo que debería ser verificado, tiene que ser, en este caso, balanceado con una reducción, ahí sí, procede totalmente de la deuda externa que se debe pagar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Cordero, ya están los tres minutos, por favor. -----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Por favor, estoy por terminar. Señor Presidente: De lo que se trata en este caso es de llamar la atención porque no se puede, de un acto tan serio como aprobar el Presupuesto del Estado, en el que no tenemos ni arte ni parte, y me sumo a todos los errores, y no quiero cansarles incrementando reclamos, pero usted y yo somos de una provincia maltratada, que esta vez ha sido recontramaltratada, no vamos a ser de la queja el instrumento, pero no puede ser posible que sigamos siendo ajenos, y le prevengo a todo el Congreso Nacional, la Ley del 15% se aprobó antes de la Constitución vigente, y nuevamente vamos a romper la Constitución, hoy día aprobando de la forma que lo estamos haciendo, cuando en esa ley se habla únicamente de municipios,

únicamente de consejos provinciales y se deja afuera las juntas parroquiales. ¿Qué hace el Ministerio de Economía? El Ministerio de Economía está haciendo, tomando los fondos de los municipios y de los consejos provinciales para ponerlos, pero sin ley; por tanto, hay que incrementar no solamente fondos, sino que hay que hacer leyes, y el orden es correcto, primero la pro forma y el Congreso mismo tendrá que hacer la modificatoria... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Martha Roldós. -----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Le pido que se cumpla son 10, no voy a hablar los 10 pero déjeme terminar. -----

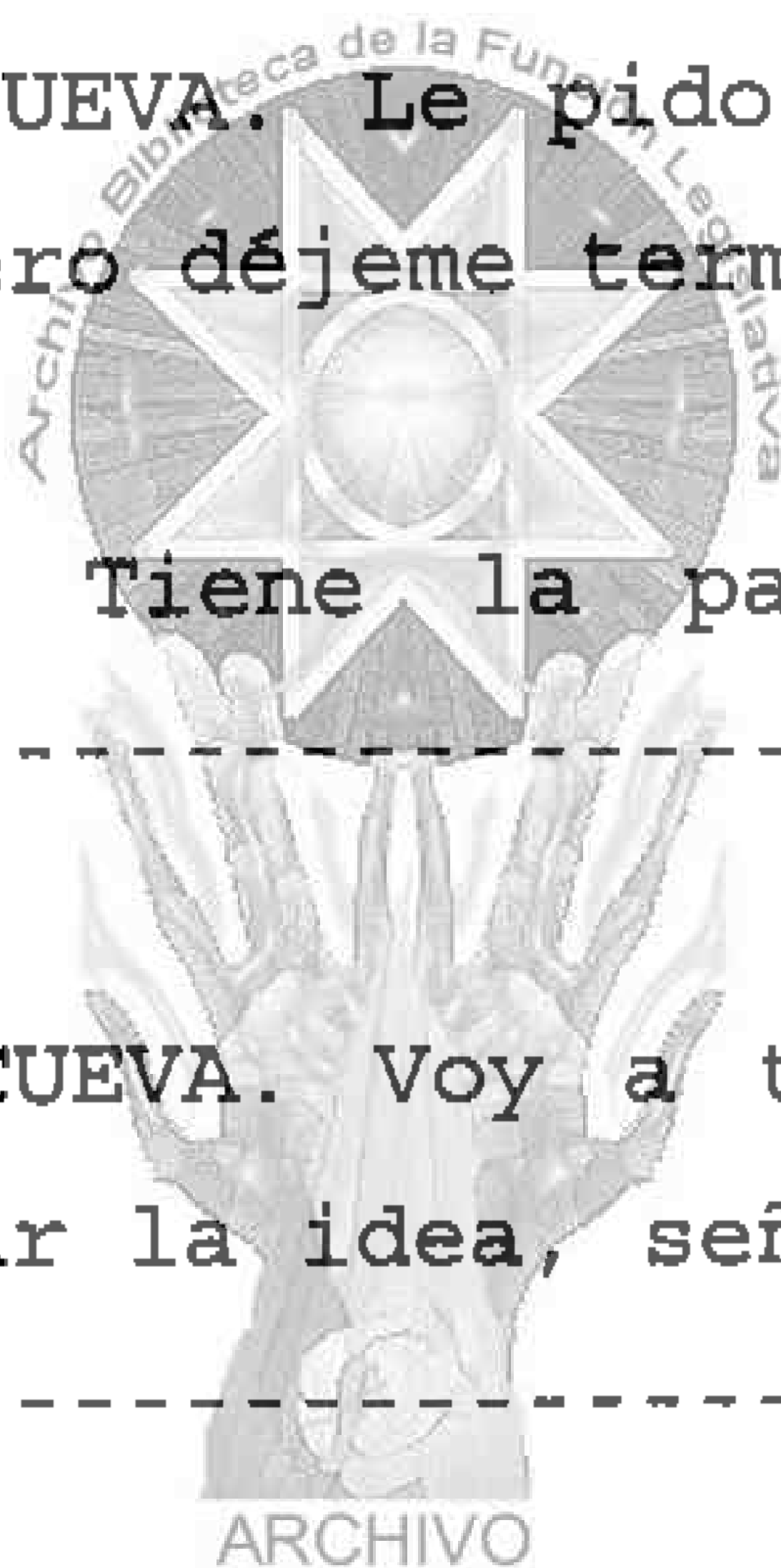
EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Martha Roldós. -----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Voy a terminar, me está cediendo Martha. Quiero terminar la idea, señor Presidente. No se puede atropellar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le concedí la palabra expresamente porque íbamos a pasar a tomar votación. -----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. El Reglamento dice 10 minutos, no perdamos más tiempo, señor Presidente, déme 30 segundos. La copia debería ser para poder votar y para que la Comisión pueda entender, le he entregado la copia, le ruego que reparta la copia de este documento que se ha entregado, porque la Comisión debería pronunciarse, no puede el Congreso violar la Constitución, señor Presidente. -----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Señor Presidente: Haciendo uso de los tres minutos que me concedió, quiero dejar constancia, de



A handwritten signature or scribble is located in the bottom left corner of the page.

nuestra profunda preocupación de que un tema tan trascendental como el Presupuesto General del Estado, se trate con tanta banalidad en este Congreso Nacional. No podemos discutir nuevas asignaciones sin tener las copias en físico para poder comparar con las asignaciones anteriores. ¿Qué seriedad le estamos dando al país? ¿Cómo estamos haciendo nuestro trabajo? ¿Cómo podemos pasar a votar algo que no hemos visto, sino que simplemente hemos oído rápidamente? ¿Qué importancia le estamos dando al Presupuesto General del Estado? Perdóneme, señor Presidente, le estamos faltando el respeto al país, le estamos faltando el respeto al Ecuador y nos estamos faltando el respeto a nosotros mismos como diputados, estamos faltando al respeto a la majestad de este Congreso Nacional al tratar un tema de esta relevancia. Nadie trabaja cifras de oídas, las cifras se analizan, las cifras se estudian, las cifras se comparan. Por eso, en este momento voy a pedir, que si va usted a llamar a votación de esto, por lo menos nos responsabilicemos de lo que vamos a hacer y sea votación nominativa, para que cada quien por lo menos tengamos la seriedad de asumir el voto que estamos dando en un proceso que se ha manejado de forma irresponsable. Quisiera saber si tengo el apoyo de los 10 diputados que hacen falta para la votación nominativa. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Andrés Páez, tres minutos, por favor y con eso concluimos y pasamos a votación. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Quisiera rogarle a usted, que se sirva disponer la lectura del numeral 3 de la resolución y le voy a fundamentar la razón... --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al numeral 3 de la resolución. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. ...porque estuve pendiente de la

lectura y el numeral 3 se omitió en su totalidad, por eso pido a usted que disponga esa lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "3. Realizar los siguientes trasposos de créditos en los siguientes sectores".-

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Perdón, no le escuché, discúlpeme, señor Presidente. No sé si usted podría repetir la explicación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, vuelva a leer el numeral 3. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Realizar los siguientes trasposos de créditos en los siguientes sectores:" -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Pero, eso quisiera que por favor termine de leer el numeral 3, porque ahí debe constar el trasposo de crédito y qué sectores se trasposa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Termine de leer el numeral 3, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No está señalado, señor Presidente, porque sigue el numeral 4 que dice: "Efectuar la siguiente reforma de texto". -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Entonces, señor Presidente, aquí me parece que debería la Comisión explicar porqué el numeral 3 no tiene un texto, eso es lo que me llamó la atención. Y creo que si vamos a votar por una reasignación en definitiva, debemos conocer por qué motivo el numeral 3 consta sin un texto, y me parece importante incluso, por el propio Congreso,



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

más allá del resultado de la votación, debemos tener una carta de presentación ante la colectividad, no podemos aprobar una resolución cuyo texto está incompleto. Por eso mi ruego, señor Presidente, a usted, que procedamos a escuchar de la Comisión una explicación para saber qué es lo que ha pasado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Paco Fierro. -----

EL DIPUTADO FIERRO OVIEDO. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Quisiera que se dé lectura la propuesta, a través del señor Secretario, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la moción presentada por el Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Solicita se reasigne en el presupuesto de la Función Judicial para el año 2007 y que al final del texto respectivo diga: "...y el funcionamiento de los tribunales distritales de lo Fiscal y Contencioso Administrativo creados, con sede en Riobamba y Ambato, mediante la Ley Reformatoria de 25 de noviembre del año 1997...". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, Diputado. -----

EL DIPUTADO FIERRO OVIEDO. En el año 2007, en la Pro forma presupuestaria, se encuentran asignados 4.2 millones de dólares para mejorar la infraestructura, existe la construcción de edificaciones, adquisición de bienes de larga duración, pero en el año de 1997, o sea, hace 10 años en el Registro Oficial del día martes 25 de noviembre se crea a través de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Judicial, el Tribunal Fiscal en Riobamba y el Tribunal

Contencioso Administrativo en Ambato, porque no han sido asignados los recursos, no han venido funcionando, y por lo tanto, pido que en esta parte, en la cual se habla de los 4.2 millones, lo único que estoy pidiendo es que no se incremente, sino que simplemente se aumente y que diga, "y el funcionamiento de los tribunales distritales de lo Fiscal y Contencioso Administrativo, creados con sede en Riobamba y Ambato, mediante la Ley Reformatoria del 25 de noviembre de 1997". Esa es mi petición, de tal manera que solicito a la Comisión respectiva que acepte este incremento de texto, de tal manera que comiencen ya a funcionar estos distritos de lo Fiscal y de igual manera de lo Contencioso. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Andrés Páez, nuevamente, por favor, tres minutos. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: Escuché del diputado Paco Fierro el planteamiento que se añada un texto adicional, relacionado con los tribunales de Justicia Fiscal en Ambato y Riobamba, de lo que alcancé a entender, eso significa que estaríamos en este momento en actitud de hacer otros planteamientos. Yo, por ejemplo, plantearía que se reasigne el presupuesto para los juzgados de Trabajo en todo el país que son los que más carecen y a los que más les urge el presupuesto, pero no se ha absuelto la esencia de la interrogante que planteé, en el sentido de que, se defina, desde Secretaría y se dé lectura al texto del numeral 3 de la resolución que es lo que nos permitirá ver si vamos a votar o no por el asunto. Entiendo que ya está, no sé si usted, señor Presidente, podría disponer eso, porque no había este numeral 3. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, dé lectura al numeral. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se ha hecho la consulta con el señor Presidente y Secretario de la Comisión y el numeral 3 diría: "Realizar los siguientes traspasos de crédito en los siguientes sectores: a) Efectuar la siguiente reforma de texto, dice: "Sector recursos naturales al Fondo de Solidaridad, adquisición equipos térmicos Sucumbíos", debe decir: "Ministerio de Energía y Minas, convenio Empresa Eléctrica de Sucumbíos, adquisición equipos térmicos". Sector comunicaciones, dice: "Construcción de caminos vecinales y puente Tena", debe decir: "Convenio Gobierno Municipal del Tena, construcción caminos vecinales y puente Tena"; y, b) Efectuar los siguientes aumentos de créditos presupuestarios en los sectores que a continuación se detallan y ahí el cuadro que oportunamente ya se dio lectura por Secretaría, señor Diputado. Es el cuadro y las reformas de texto sería... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Numeral 3, señor diputado Páez, ese es todo el numeral 3. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Perdona la insistencia, pero pido a usted que se sirva disponer la lectura del numeral o artículo 5 de la resolución, para tener claridad exactamente hacia donde se enrumba... Gracias, señor Presidente, por su sensibilidad y paciencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario, del artículo 5 de la resolución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Una vez hechas las correcciones de la numeración, de la parte resolutive, el numeral 4 diría: -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es el numeral 5, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El 4 que voy a leer corresponde al 5

presentado por la Comisión y dice: "Para financiar los aumentos de créditos señalados en el numeral anterior, rebájese el monto destinado al servicio de la deuda pública en 123.431.807.056 dólares, correspondiente a intereses y en 160 millones de dólares de amortizaciones". El 5 dice, que era el anterior 6: "Para cumplir con lo dispuesto en la disposición general quinta de la Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energéticos e Hidrocarburíferos-FEISEH, referente a que los recursos provenientes de la aplicación número 2642 reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 257 de 25 de abril del 2006, una vez descontados la participación a la que tienen derecho los municipios y consejos provinciales en la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los gobiernos seccionales, montos que no constan en la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2007 y que ascienden a 90.197.297, serán transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, con aplicación a los rubros de reposición de costos para Petroecuador, liquidaciones que se efectuarán trimestralmente a favor de los municipios y consejos provinciales". Hasta ahí el numeral 5 de la resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra diputado Luis Morales. -----

EL DIPUTADO MORALES SOLÍS. Gracias, señor Presidente. Como diputado de la provincia del Tungurahua, debemos elevar la protesta, porque para el señor Presidente de la República que ha propuesto este presupuesto, no existen los 500 mil habitantes de mi provincia. No se ha dado paso a las varias necesidades que por historia ha tenido Tungurahua, peor todavía en el momento de crisis que vive por el problema del volcán Tungurahua, que el día viernes nuevamente ha retomado

su proceso eruptivo; sin embargo, las reasignaciones que se ha solicitado para la provincia, no han sido consideradas en este estudio del presupuesto. Se ha mencionado por parte del diputado Paco Fierro, del Chimborazo, y ratificándose por el diputado de la Izquierda Democrática, Andrés Páez, considero que en esos puntos coincido plenamente; porque quienes conocemos la administración de justicia, pedimos, que tanto en el área del Tribunal Fiscal, cuanto en el área de lo laboral y social, como son los trámites de inmediatez, de la oralidad de los juicios laborales y de la inmediatez de la asistencia a los juicios de menores, deben ser atendidos, para que este presupuesto permita el funcionamiento de las salas de lo Tributario y Fiscal, así como de las salas de lo Laboral y Social en las diferentes cortes superiores de justicia. Dejo constancia de mi reclamo al Presidente de la República, que además de no haber tomado en cuenta a Tungurahua en el Presupuesto General del Estado, veta el proyecto de la Ley de Tránsito, a través de la cual algo iba a percibir la ciudad de Ambato, para desconcentrar y descongestionar el Presupuesto General del Estado. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor Secretario, proceda a la votación simple, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor del texto leído, con la observación del diputado Paco Fierro, dignense levantar la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y ocho, de sesenta y cinco, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Les consulto, señores

diputados. Señor Secretario, sírvase continuar con el trámite de ley correspondiente a la Pro forma presupuestaria aprobada y proceder a su entrega. Clausuro la sesión y convoco para mañana a sesión matutina, a partir de las nueve de la mañana.-

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las veinte horas cinco minutos. -----

Edison Chávez Vargas
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Vicente Tarano Basante
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

Julio Logroño Vivar
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



ARCHIVO